



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41639493001

FECHA DE INGRESO: 19/05/2011

### CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2002-PRO-22962f-10614i-27465r

Tarjetas:;T00000031852; Matriculas:;0; eendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

GUALAN SARANGO ANGEL FLORENCIO y su cónyuge BRAVO RITA, GUAMAN SANGACHA MARCOS RAUL, soltero, GUAMBA GALARZA GERMAN PATRICIO y su cónyuge VELASTEGUI ROSA IZA SIVINTA ANGELA MARIA, soltera, IZA TOAPANTA JOSE ALEJANDRO y su cónyuge IZA MARIA, JUMBO VILLAMAHUA DIGNA MARGARITA, soltera, LASTRE TENORIO RICARDO JULIAN y su conyuge MALLA MARIA, LEON GUANA EUGENIA y su cónyuge PEÑA RAFAEL, MALDONADO GARZON NELSON GABRIEL y su cónyuge MOLINA NANCY, MARCALLA LOPEZ EDISON RAMIRO y su cónyuge ARMIJOS FANNY, MOLINA MOLINA NANCY MARILYN y su cónyuge MALDONADO NELSON.-

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos en junta de otorgados, mediante compra a la Fundación para el Desarrollo Social Urbano Rural Marginal Fuduma, según escritura celebrada el mes de octubre del dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil dos; quien adquirió por compra a los cónyuges Mariano Ramírez y Zaida Chámorro, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor Enrique Mora, inscrita el treinta de septiembre del mismo año, en adjudicación a la Asociación Agrícola La Dolorosa, según escritura celebrada el treinta de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el quince de julio del mismo año.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ninguno en hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- No se revisa a nombre de BRAVO RITA, VELASTEGUI ROSA, IZA MARIA, MALLA MARIA, PEÑA RAFAEL, ARMIJOS FANNY, por cuanto se desconocen sus nombres y apellidos completos.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA



**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41639493001

FECHA DE INGRESO: 19/05/2011

### CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2002-PRO-22962F-10614i-27465r

Tarjetas: T00000031852;

Matriculas: 0; eendnsj

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### **1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones, fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

#### **2.- PROPIETARIO(S):**

LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ; BETTY ARACELI RODRÍGUEZ SALINAS, soltera, MARÍA CLEOFÉ ROGEL ELIZALDE y su cónyuge JOSÉ CALDERÓN; JOSÉ RIGOBERTO ROMERO PARDO y su cónyuge MARY ANDRANGO; LAURA FIDOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge EDGAR ESTRELLA; GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge SEGUNDO MORALES; INÉS DEL ROSARIO SILVA CADENA y su cónyuge CARLOS ARROYO; ANA CECILIA SIMBAÑA QUISHPE; casada con LEONIDAS TIPÁN; FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge MARÍA CEPEDA; y FABIAN NICOLÁS ZAMBRANO POZO; soltero.

#### **3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquiridos en junta de otros, mediante compra a la Fundación para el Desarrollo Social Urbano Rural Marginal Fudurma, según escritura celebrada el tres de octubre del dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil dos; quien adquirió por compra a los cónyuges Mariano Ramírez y Zoila Chamorro, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Enrique Mora, inscrita el treinta de septiembre del mismo año; éstos por adjudicación de la Asociación Agrícola La Dolorosa, según escritura celebrada el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el quince de julio del mismo año.

#### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos no se encuentra ningun gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- No se revisa a nombre de MANUEL ZHININ; JOSÉ CALDERÓN; MARY ANDRANGO; EDGAR ESTRELLA; SEGUNDO MORALES; CARLOS ARROYO; ANA LEONIDAS TIPÁN; MARÍA CEPEDA por cuanto se desconocen sus nombres y apellidos completos.- Con fecha seis de enero del dos mil diez, se halla inscrita la escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta: que, el señor ALFONSO BOLÍVAR MOSQUERA MARÍN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR

R.P.Q.

CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Con fecha uno de marzo del dos mil cinco, se halla inscrita la escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta: que, La Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNÁN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO

  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41639493001

FECHA DE INGRESO: 19/05/2011

### CERTIFICACION

Referencias: 17/05/2002-PRO-22962f-10614i-27465r

Tarjetas:;T00000031852; Matriculas:;0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

CELI DIAZ LUZ BENIGNA, soltera.- CHATA BASTIDAS CRUZ MELIDA, soltera.- CHICAIZA COCHA CARMEN ROCIO, soltera.- CHILUISA CHILUISA JOSE MIGUEL y su cónyuge MARIA CALLATASIG.- COLCHA PACHACAMA CARMEN YOLANDA y su esposo TACO LUIS.- CRUZ FARINANGO MARIA MERCEDES y su cónyuge HURTADO EDDY.- FLORES BARAHONA LUIS ALBERTO, y su cónyuge SEGUNDA QUISHPE.- FLORES FELIX ANGEL, casado con ZOILA DE LA CRUZ.- GALARZA CAICEDO OLGA ELENA, soltera.- GAVILANES LISINTUNA EDISON GONZALO y su cónyuge MARIA CAGUANO.- GRANDA DAVILA LUIS HOMERO y su cónyuge MERCY HERNÁNDEZ.-

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos en junta de otros, mediante compra a la Fundación para el Desarrollo Social Urbano Rural Marginal Fudurma, según escritura celebrada el tres de octubre del dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillon, inscrita el diez y siete de mayo del dos mil dos; quien adquirió por compra a los cónyuges Mariano Ramírez y Zoila Chamorro, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Enrique Mora, inscrita el treinta de septiembre del mismo año; éstos por adjudicación de la Asociación Agrícola La Dolorosa, según escritura celebrada el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el quince de julio del mismo año.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fajas 135, número 327, del Registro de Prohibiciones de enajenar, Tomo 118 y con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrito el Oficio número 589-JOPP-150-87, de doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, del Juzgado Octavo de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio Penal seguido contra SILVIA ELENA MONTENEGRO, y otro, por tráfico de marihuana, en el auto cabeza de procese entre varias diligencias se ha dispuesto la prohibición de enajenar los bienes de los sindicados entre otros LUIS ALBERTO FLORES.- (Se aclarar que puede tratarse de un homónimo).- No esta embargado, ni hipotecado.- No se revisa a nombre de MARIA CALLATASIG, TACO LUIS, HURTADO EDDY, SEGUNDA QUISHPE, ZOILA DE LA CRUZ, MARIA CAGUANO, MERCY HERNANDEZ, por cuanto se desconocen sus nombres y apellidos completos. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

REGISTRADOR



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41639492001

FECHA DE INGRESO: 19/05/2011

## CERTIFICACION

Referencias: 19/04/2002-PO-18460f-8521i-21836r

Tarjetas: T000000156915:

Matrículas:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### **1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón con matrícula número CHI-00009892.

### **2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFINO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAYON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO.

### **3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra hecha a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO RURAL, MARGINAL - FUDURMA, según escritura pública otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, inscrita el diez y nueve de abril del dos mil dos; habiendo esta adquirido mediante compra a los cónyuges César Calderón Pachacama y Rosa Quishpe, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Enrique Mora, inscrita el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

A fojas 25 número 19 del registro de Interdicciones, y con fecha diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y dos, notifica el Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha,

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

R.P.Q.

en auto de Mayo veinte y nueve de mil novecientos noventa y dos, dictado dentro del juicio de Interdicción que sigue MARIA CARMEN PROAÑO SALVADOR, en contra de JOSE AVELINO SALVADOR ( pudiéndose tratar de un homónimo), por lo que de acuerdo a os artículos 764 del Código de Procedimiento Civil, Artículo 502 num, 5to del Código Civil se declara la interdicción Provisional del mencionado enfermo José Avelino Salvador. Nombrase curadora interina a la cónyuge María Carmen Proaño Santander. A fojas 52 número 44, del registro de Interdicciones y con fecha uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, notifica el secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, en auto de Septiembre quince de mil novecientos noventa y tres, dictado dentro del juicio de Interdicción que sigue MARIA CARMEN PROAÑO DE SALVADOR, en contra de JOSE AVELINO SALVADOR ( pudiéndose tratar de un homónimo), SE DECLARA LA interdicción definitiva del ciudadano Jose Avelino Salvador, y nómbrase a la señora Maria Carmen Proaño, curadora General del mismo. A fojas 682, número 1963, del Registro de Prohibiciones de Enajenar y con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrito el télex oficial enviado por el señor Juez Noveno de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal No. 1413-97, que sigue esa judicatura en contra de LUIS GUAMAN (pudiendo tratarse de un homónimo), por tráfico de drogas, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado. En el Registro de Prohibiciones de Enajenar, y con fecha VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL DOS, a las QUINCE horas, y DIECIOCHO minutos, se me presentó el Oficio No 149-J3PT. de mayo ocho del dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta en una foja, enviado por el señor Juez TERCERO DE LO PENAL DE TUNGURAHUA, mediante el cual y dentro del Juicio PENAL No 90-2002, que sigue esa judicatura, en contra de LAURA LASLUIA LASLUIA, (y otros), por delito relacionado con la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes de los sindicatos, con fundamento en la norma 119 de la Ley de Sustancias estupefacientes y Sicotrópicas. No se ha revisado a nombre de la señora JULIA RAMIREZ, señor EUCLIDES ERASO, por no saber sus nombres y apellidos completos. Se aclara que con fecha treinta de Abril del dos mil diez, repertorio No. 32545, se encuentra inscrita una escritura otorgada el otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario CUARTO encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, en la cual consta que la señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, casada por sus propios derechos VENDEN a favor del señor HECTOR DAVID CARRERA SERNA, soltero por sus propios derechos los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO que representan al cincuenta por ciento de los derechos y acciones que adquirió la vendedora fincados en el lote de Terreno número DIEZ Y NUEVE, ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón MATRICULA ASIGNADA CHILL0056240. No se encuentra Hipotecado, ni Embargado. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Lote 121

193

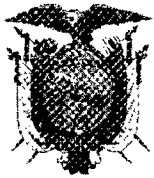
Responsable: VICENTE RAMIREZ

*[Handwritten signature]*

EL REGISTRADOR



R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

**CERTIFICACION**

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA BACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



  
EL REGISTRADOR







Franjo 19

4

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797044

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

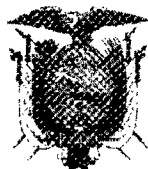
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, , desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ.-SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434797001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI-CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSÉ JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra una venta marginada a nombre de ROSA IMELDA SERNA SILVA y es como sigue: A fojas 31946 N° 12751 Rep. 32545 de PO tomo 141, y con fecha treinta de abril del dos mil diez, se encuentra inscrita una

escritura , otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. ante el Notario CUARTO encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, de la cual consta que ROSA IMELDA SERNA SILVA, casada por sus propios derechos VENDEN a favor del señor HECTOR DAVID CARRERA SERNA, soltero por sus propios derechos los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO que representan al cincuenta por ciento de los derechos y acciones que adquirió la vendedora fincados en el lote de Terreno número DIEZ Y NUEVE, ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

responsable: HENRY UNTUÑA

  
  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



**K**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797002

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

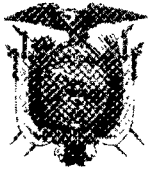
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE. Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO.- SE ACLARA QUE  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797003


**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010


### CERTIFICACION


El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, , desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de JOSE VICENTE GORDON.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 **Responsable: HENRY UNTUÑA**

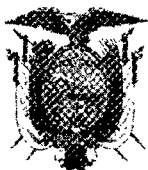
  
**EL REGISTRADURÍA**  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



**R.P.Q.**







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797004

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797005

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por: los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA. ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS. MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MONICA JEANETH ACUÑA AVILA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
ENCARGADO



R.P.O.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797006**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

**CERTIFICACION**

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CÍCERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS. MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

**LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS**

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de JENNY MARLENE GORDON GUERRERO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797007


**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

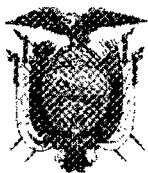
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797008

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVÓN, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE. Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO.- SE ACLARA QUE  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*Henry Untuña*  
EL REGISTRADOR  
CARRANZA



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797009

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521-Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMÓN POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISEPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GÓNZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAÍPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

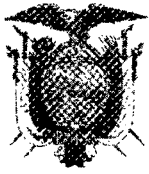
 Responsable: HENRY UNTUÑA



  
EL REGISTRADOR



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797011

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

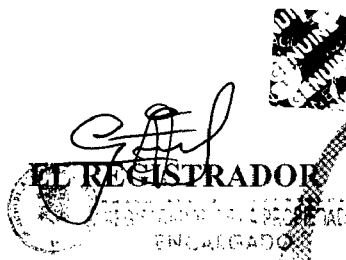
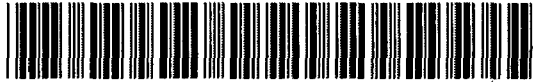
### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA. GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUISA LASLUISA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA

  
  
**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797013

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.



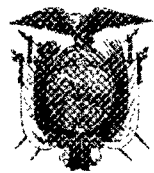
Responsable: HENRY UNTUÑA



EL REGISTRADOR  
ENCARGADO







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797014**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

**CERTIFICACION**

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

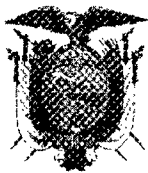
hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.**  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*GAJ*  
EL REGISTRADOR



R.P.O.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797016

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010




### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDÓN , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMAÑANA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.**  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ **RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA**

  
  
**EL REGISTRADOR**  
  
**R.P.Q.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797018

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ **RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA**

*Henry Untuña*  
**EL REGISTRADOR**  
ENCARGADO

**R.R.O.**





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797019

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, , desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRÍGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ. EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
 VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de LUZ BENIGNA CELI DIAZ.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*[Handwritten signature]*  
**EL REGISTRADOR**  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



*[Large stylized watermark or signature]*





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797021

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

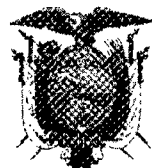
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDÓN , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AÍMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797022

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, , desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MARIA IBELIA SOTO.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

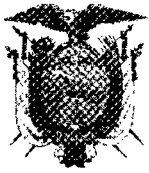
~~Responsable:~~ **RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA**



*Henry Untuña*  
**EL REGISTRADOR**  
CANTÓN CHILLOGALLO  
PARROQUIA CHILLOGALLO



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797023

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

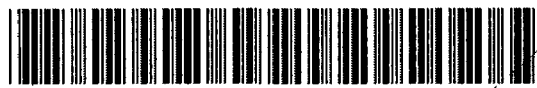
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIFE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de LIBIA MARITZA CANGO CUENCA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797024


**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMÓN POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACANA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de BLANCA LUCILA IZA RIVERA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

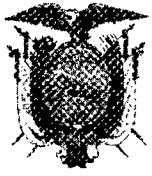
 Responsable: HENRY UNTUÑA

  
EL REGISTRADO  







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797025

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, , desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de GERMAN VIRGILIO.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*GAJ*  
**EL REGISTRADOR**  
CANTÓN CHILLOGALLO  
PARROQUIA LA DOLOROSA



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797026

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ **RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA**

  
**EL REGISTRADOR**

**ENCARGADO**



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797027

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CÍCERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACANA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

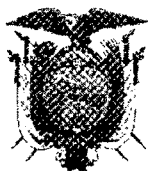
hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*gms*  
EL REGISTRADOR  
CALLE 12 N° 1000 QUITO  
TEL: 2231 1111



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797028**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVÓN, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de MANUEL CRUZ PACAN ACAN.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

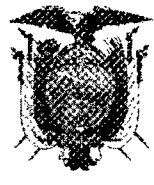
~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

  
EL REGISTRADOR



**R.P.O.**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797030**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

**CERTIFICACION**

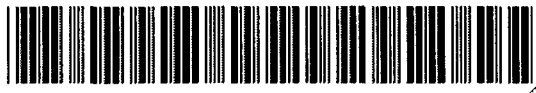
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE. Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

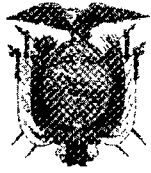
marginada, a nombre de LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*GAJ*  
EL REGISTRADOR  
DE LOS BIENES RAJONALES  
DE LA CIUDAD DE QUITO  
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000  
QUITO - ECUADOR



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797031**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

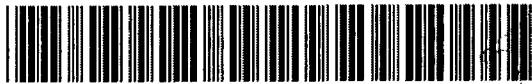
### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTELO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de ARTURO GUSTAVO VERA VERA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797033

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

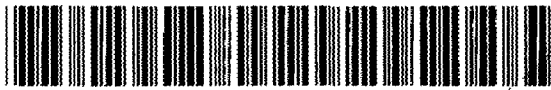
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTIELLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de MONICA PATRICIA SANGUANO.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ **RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA**

*[Handwritten signature]*  
**EL REGISTRADOR**



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797034

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de GONZALO LLOACANA MILLINGALLE.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.**  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

  
EL REGISTRADO



R.P.O.





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797035**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**


### CERTIFICACION

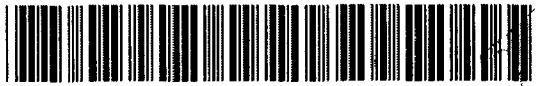
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de VILMA EMILIA ARIAS QUINATO A.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA

  
EL REGISTRADOR  
CANTÓN CHILLOGALLO  
PARROQUIA CHILLOGALLO



**R.P.O.**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797036

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521.Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de HILDA TERESA DUQUE CABEZAS.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

 Responsable: HENRY UNTUÑA

  
EL REGISTRADOR



R.P.O.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797037

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

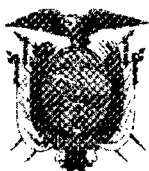
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO; ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUISA LASLUISA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797038**

**FECHA DE INGRESO: 29/09/2010**

### CERTIFICACION

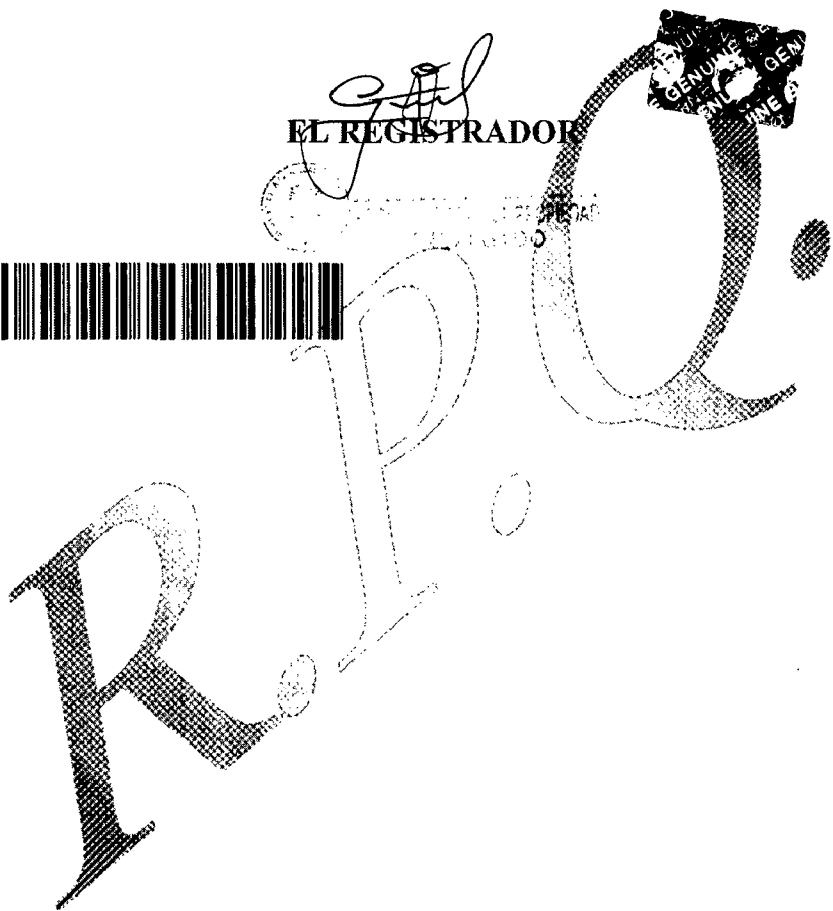
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

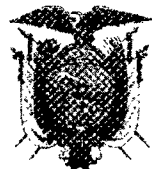
hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*Edgar Misael Lagla Rodríguez*  
EL REGISTRADOR







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797040

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFINO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*Henry Untuña*  
EL REGISTRADOR



R.P.O.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797041

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDÓN , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*J. A. L.*  
EL REGISTRADOR



*R.P.O.*



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797042

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CÍCERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR

REGISTRADO  
REGISTRADO



R.P.Q.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797043

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO, RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI, STALIN DARWIN AIMAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO, IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO, LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO, GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

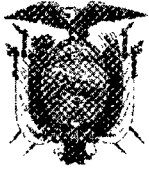
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA







Proyecto 14 ejecutado.

40

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797010

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

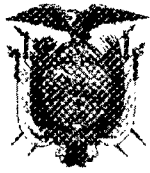
hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de ALONZO GENARO YUCCI CLAVON.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*Henry Untuña*  
EL REGISTRADOR  
QUITO

R.P.Q.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO****CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797012****FECHA DE INGRESO: 29/09/2010****CERTIFICACION**

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CÁLDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDÓN , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUPIÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797015

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de BLANCA INES MORALES LUNA.- **SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.** Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797017

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON, MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*GAJ*  
EL REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

R.P.Q.





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO****CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797020****FECHA DE INGRESO: 29/09/2010****CERTIFICACION**

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JÚLIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de EUCLIDES ERASO.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797029

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

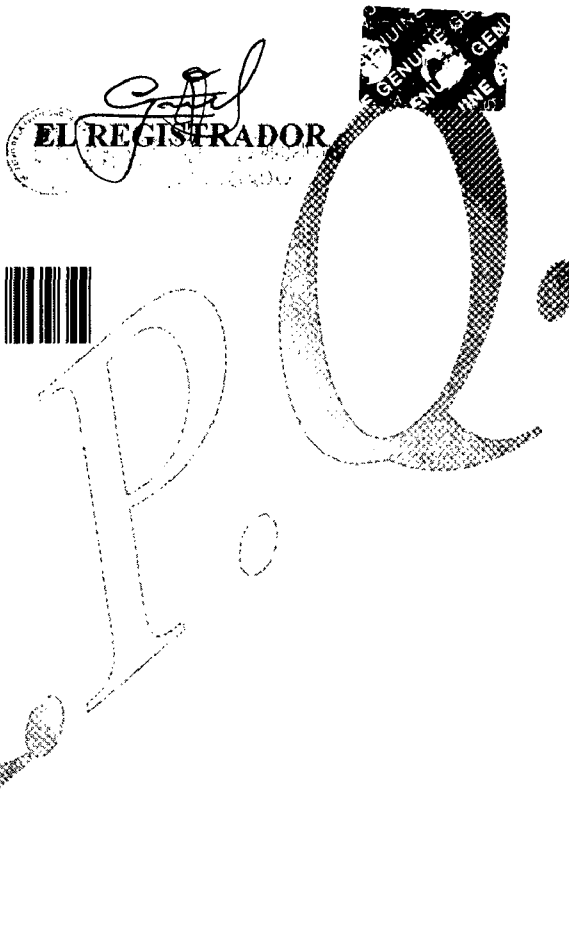
### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO . LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE. Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de CARLOS WILSON LEMA TAIPE.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ HENRY UNTUÑA





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.:** C41434797039

**FECHA DE INGRESO:** 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDÓÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMACAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDÓÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS, ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE, Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

hace constar que al margen de la presente inscripcion no se encuentra ninguna venta marginada, a nombre de LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA.-SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.  
Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
[Stamp: QUITO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010]

R.P.C.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO****CERTIFICADO DE PROPIEDAD No.: C41434797032****FECHA DE INGRESO: 29/09/2010****CERTIFICACION**

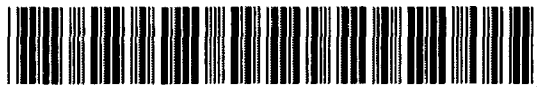
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fôjas 18460 N° 8521 Rep. 21836 de PO tomo 133, y con fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se encuentra inscrita una escritura, otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario CUARTA del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO , RURAL, MARGINAL - FUDURMA, legalmente representada por los señores Doctor OSCAR SALOMON POVEDA LLERENA, y FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ VELASCO, en calidades de Presidente y Director Ejecutivo de la Fundación, conforme consta en el nombramiento que se inserta en la copia, VENDEN a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, casado con la señora JULIA RAMIREZ, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, XAVIER DE JESUS QUISHPE SALGADO, casado con la señora MARIA BEATRIZ DUQUE CABEZAS, por sus propios derechos, la señora OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo las normas del artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores LUZ AURORA TOCHANCELA CHIMBO, JOSE VICENTE GORDON , MONICA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN RIVERA, MONICA JEANETH ACUÑA AVILA, JENNY MARLENE GORDON GUERRERO, ROSA ZOILA MENDAÑO USHCU, MANUEL OSWALDO BUENAÑO TUFÍÑO, MARCIA SOLEDAD ALBAN MALDONADO, ALONZO GENARO YUCCI CLAVON, SEGUNDO RICARDO ANCHAPAXI , STALIN DARWIN AIMAGAÑA PILICITA, MARCIAL LORENZO GONZALEZ CHAMBA, ALBERTO EMILIANO GONZALEZ CHAMBA, BLANCA INES MORALES LUNA, BORIS ALFARID GANCINO QUINGATUNA, JOSE ANIBAL MENESES GUEVARA, HERMEL JOSE JIMENEZ ORDOÑEZ, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, EUCLIDES ERASO , IMELDA MARGARITA DIAZ TANDAZO, MARIA IBELIA SOTO , LIBIA MARITZA CANGO CUENCA, BLANCA LUCILA IZA RIVERA, GERMAN VIRGILIO, MARTHA PIEDAD ZHUNIO PUCHA, HECTOR GONZALO MONAR SARMIENTO, MANUEL CRUZ PACAN ACAN, CARLOS WILSON LEMA TAIPE, LUIS ANIBAL GUAMAN SANGACHA, ARTURO GUSTAVO VERA VERA, MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS, MONICA PATRICIA SANGUANO , GONZALO LLOACANA MILLINGALLE, VILMA EMILIA ARIAS QUINATO, HILDA TERESA DUQUE CABEZAS. ROSA IMELDA SERNA SILVA, JORGE OSWALDO LAGLA RODRIGUEZ, EDGAR MISAEL LAGLA RODRIGUEZ, LAURA DEL PILAR LASLUIA LASLUIA, CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA, JOSE MANUEL CAJILEMA IMBA, ZOILA EULOGIA ATUPAÑA GAVILANES, CARMEN ROSARIO ZAMBRANO POZO, el lote de terreno número DIEZ Y NUEVE. Ubicado en la Parte Baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, de la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón, se hace constar que al margen de la presente inscripción no se encuentra ninguna venta

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

marginada, a nombre de MARCO ORLANDO REINOSO BASTIDAS.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

~~Responsable:~~ RESPONSABLE: HENRY UNTUÑA

*Henry Untuña*  
EL REGISTRADOR  
M. O. R. B.



M. O. R. B.



# IMPUESTO PREDIAL

4 Marzo

# IMPUESTO PREDIAL

I

1 / 1 Main Report 100% Objects

599316

Image

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
CERTIFICADO DE PAGO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

No. DE CERTIFICADO: 599316  
FECHA DE EMISION: 21/04/2011

LA DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS Y OTROS CON IDENTIFICACION 20111373110 TIENE TITULOS PAGADOS POR CONCEPTO DE:

PREDIO	TITULO	AÑO	CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
513/311	20111373110	2011	305	A LOS PREDIOS RUSTI	16.06	20110105

TOTAL PAGADO: 16.06

RESPONSABLE: EDISON FABIAN SANTACRUZ SALAZAR

NOTA: ESTA DIRECCION SE DESLINDA DE RESPONSABILIDAD SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL EMISOR SON ERRONEOS

USUARIO: DMF - E.SANTACRUZ

ESTE CERTIFICADO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCION.

577649

577649



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
CERTIFICADO DE PAGO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

No. DE CERTIFICADO: 577649

FECHA DE EMISION: 14/04/2011

LA DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE CASTILLO BALLESTEROS DIEGO RICARDO Y OTR CON IDENTIFICACION 20111373150 TIENE TITULOS PAGADOS POR CONCEPTO DE:

PREDIO	TITULO	AÑO	CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
5137315	20111373150	2011	305	A LOS PREDIOS RUSTI	16.76	20110406

TOTAL PAGADO: 16.76

*[Handwritten Signature]*  
RESPONSABLE: EDISON FABIAN SANTACRUZ SALAZAR

NOTA: ESTA DIRECCION SE DESLINDA DE RESPONSABILIDAD SI LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS

USUARIO: DMF - ESANTACRUZ

ESTE CERTIFICADO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCION.

#P-5137315  
T 14.300  
Au. 9.380,80

*4 Mayo*

IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002-1866368

Título de Crédito: 20071373080

Fecha de Emisión: 2006-12-31

Año Tributación: 2007

Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001

Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 017  
Dirección: CHILLOGALLO

Pedio: 5137308

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 08149

**Información:**

FRONTE *****	36,75mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAG DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$ 3.55  
BOMBEROS RUSTICOS \$ 1.85  
CENTRO AGRICOLA QUI \$ 0.45  
TASA SEGURIDAD CIUD \$ 2.00  
INTERES X MORA TRIB \$ 2.81

COSTAS JUDICIALES \$ 0.79  
INTERES X MORA TRIB \$ 0.36

Forma de Pago: EFE

Cajero: MARCO VINICIO

Institución:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Ventanilla: malvarez

Agencia: QUITUMBE

Subtotal: 11.81

Trans. Municipal: 685772

Trans. Banco:

Total:

**Importante:**

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA/TRIBUTARIA

1/5

Pag

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002-1866369

Título de Crédito: 20081373080  
Año Tributación: 2008

Fecha de Emisión: 2007-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 017  
Dirección: CHILLOGALLO  
Barrio:

Predio: 5137308  
Let. Casa:

Placa: 08149

**Información:**

PRENTE *****	36,75mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION	*****	**m2 -15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.55	COSTAS JUDICIALES \$	0.79
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.85	INTERES X MORA TRIB \$	0.36
CENTRO AGRICOLA QUI \$	0.45		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		
INTERES X MORA TRIB \$	1.88		

Forma de Pago: EFE	Institución:	Parcial: 0.00
Cajero: MARCO VINICIO	Agencia: QUITUMBE	Descuento o Rebaja de Ley
Ventanilla: malvarez	Trans. Banco:	Subtotal: 10.88
Trans. Municipal: 685773		Total:

**Importante:**

EFE



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA / TRIBUTARIA

2/5

Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002- 1866370

Título de Crédito: 20091373080  
Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 2008-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 017

Predio: 5137308  
Let. Casa:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 08149

**Información:**

	PRENTE *****	36,75mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.54
FONDO PARA RECONSTR \$	0.05
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.41
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00
OBRAS EN EL DISTRITO \$	13.46

INTERES X MORA TRIB \$	2.84
INTERES X MORA TRIB \$	0.35

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO VINICIO  
Ventanilla: malvarez  
Trans. Municipal: 685774

Institución:  
Agencia: QUITUMBE  
Trans. Banco:

Parcial:	0.00
Descuento o Rebaja de Ley	
Subtotal:	23.65
Total:	

**Importante:**

EFE

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

3/5

Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1866371  
PREDIAL RUSTICO

Título de Crédito: 20101373080  
Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 2009-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 017  
Dirección:  
Barrio:

Predio: 5137308  
Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 08149

**Información:**

PRENTE ****36,75mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO *14.300,00m2 7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****m2 15,00	
AVALUO COMERCIAL	9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.54	INTERES X MORA TRIB \$	0.75
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.41	INTERES X MORA TRIB \$	0.35
CENTRO AGRICOLA QUI \$	0.45		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		
OBRAS EN EL DISTRITO \$	11.85		

Forma de Pago: EFE

Cajero: MARCO VINICIO

Institución:

Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley

Ventanilla: malvarez

Agencia: QUITUMBE

Subtotal: 20.35

Trans. Municipal: 685775

Trans. Banco:

Total:

**Importante:**

EFE

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

4/5  
Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002- 1866372

Título de Crédito: 20111373080

Fecha de Emisión: 2010-12-31

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001

Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 017

Pedio: 5137308

Let. Casa: L

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Plaza: 00017

**Información:**

FRENTE *****	36,75mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO *14.300,00m2	7,20		9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.54
SERVICIO ADMINISTRÁ \$	1.00
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.85
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00
OBRAS EN EL DISTRITO \$	7.71

DESCUENTOS GENERALES \$ 0.07

Forma de Pago: EFE

Cajero: MARCO VINICIO

Institución:

Ventanilla: malvarez

Agencia: QUITUMBE

Trans. Municipal: 685776

Trans. Banco:

Parcial: 0.07  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Subtotal: 16.03

Total: 82.72

**Importante:**

EFE

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA/ TRIBUTARIA

5/5  
Pag:

CONTRIBUYENTE





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito Nº 002-1866373  
PREDIAL RUSTICO

Título de Crédito: 20071373090  
Año Tributación: 2007

Fecha de Emisión: 2006-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 018  
Dirección: CHILLOGALLO  
Barrio:

Predio: 5137309  
Let. Casa:

Placa: 08151

**Información:**

FRONTE *****33,50mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO *14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION ***** **m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL		9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.55	COSTAS JUDICIALES \$	0.79
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.85	INTERES X MORA TRIB \$	0.36
CENTRO AGRICOLA QUI \$	0.45		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		
INTERES X MORA TRIB \$	2.81		

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO VINICIO  
Ventanilla: malvarez  
Trans. Municipal: 685778

Institución:  
Agencia: QUITUMBE  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley  
Subtotal: 11.81  
Total:

**Importante:**

EFE

1/5  
Pag:



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002-1866374

Título de Crédito: 20081373090  
Año Tributación: 2008

Fecha de Emisión: 2007-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112.01.018  
Dirección: CHILLOGALLO  
Barrio:

Predio: 5137309  
Let. Casa:  
Placa: 08151

**Información:**

FRENTE *****	33,50mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.55	COSTAS JUDICIALES \$	0.79
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.85	INTERES X MORA TRIB \$	0.36
CENTRO AGRICOLA QUI \$	0.45		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		
INTERES X MORA TRIB \$	1.88		

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO VINICIO  
Ventanilla: malvarez  
Trans. Municipal: 685779

Institución:  
Agencia: QUITUMBE  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley  
Subtotal: 10.88  
Total:

**Importante:**

EFE

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA/ TRIBUTARIA

2/5  
Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº. 002-1866375

Título de Crédito: 20091373090  
Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 2008-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 018  
Dirección:  
Barrio:

Predio: 5137309  
Let. Casa:  
Placa: 08151

**Información:**

PRENTE *****	33,50mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.54	OBRAS EN EL DISTRITO \$	12.45
FONDO PARA RECONSTR \$	0.05	INTERES X MORA TRIB \$	2.76
BOMBÉROS RUSTICOS \$	1.41	INTERES X MORA TRIB \$	0.35
CENTRO AGRICOLA QUI \$	0.45		
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00		

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO VINICIO  
Ventanilla: malvarez  
Trans. Municipal: 685780  
Institución:  
Agencia: QUITUMBE  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley  
Subtotal: 23.01  
Total:

**Importante:**

EFE

0.00



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA / TRIBUTARIA

3/5  
Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
 PREDIAL RUSTICO

Nº 002-1866376

Título de Crédito: 20101373090  
 Año Tributación: 2010

Fecha de Emisión: 2009-12-31  
 Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000000000001  
 Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 018  
 Dirección:  
 Barrio:

Predio: 5137309  
 Let. Casa:  
 Placa: 08151

**Información:**

FRENTE *****33,50mts	ARAZON DE	TOTAL
TERRENO *14,300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION ***** **m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL		9.380,80

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$ 3.54  
 BOMBEROS RUSTICOS \$ 1.41  
 CENTRO AGRICOLA QUI \$ 0.45  
 TASA SEGURIDAD CIUD \$ 2.00  
 OBRAS EN EL DISTRITO \$ 10.95

INTERES X MORA TRIB \$ 0.71  
 INTERES X MORA TRIB \$ 0.35

Forma de Pago: EFE  
 Cajero: MARCO VINICIO  
 Ventanilla: malvarez  
 Trans. Municipal: 685781

Institución:  
 Agencia: QUITUMBE  
 Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
 Descuento o  
 Rebaja de Ley  
 Subtotal: 19.41  
 Total:

**Importante:**

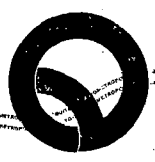
EFE

4/5  
 Pag



DIRECCION METROPOLITANA  
 FINANCIERA TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito PREDIAL RUSTICO Nº 002-1866377

Título de Crédito: 20111373090  
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2010-12-31  
Fecha de Pago: 2011-05-19

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 0000000000001  
Contribuyente: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

**Ubicación:**

Clave Catastral: 33112 01 018  
Dirección:  
Barrio:

Predio: 5137309  
Let. Casa:

Placa: 08151

**Información:**

PRENTE *****	33,50mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*14.300,00m2	7,20	9.380,80
CONSTRUCCION *****	**m2	15,00	
AVALUO COMERCIAL			9.380,80

**Descripción:**

DINAC\_DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI \$	3.54
SERVICIO ADMINISTRA \$	1.00
BOMBEROS RUSTICOS \$	1.85
TASA SEGURIDAD CIUD \$	2.00
OBRAS EN EL DISTRITO \$	7.16

DESCUENTOS GENERALES \$ 0.07

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO VINICIO  
Ventanilla: malvarez  
Trans. Municipal: 685782

Institución:  
Agencia: QUITUMBE  
Trans. Banco:

Parcial:	0.07
Descuento o Rebaja de Ley	
Subtotal:	15.48
Total:	80.59

**Importante:**

EFE

5/5 Pag



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA / TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.008  
20081373150

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
07/02/2008

CEDULA/RUC 1387124

NOMBRE CASTILLO BALLESTEROS DIEGO RICARDO Y OTR

CHILLOGALLO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

8157 CHILLOGALLO

SECTOR ECO. 9

33112-01-021

AVALUO COMERCIAL 2.312,30

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

ENFON 12/2007

NUMERO DE PREDIO 15

A LOS ANDESIOS RUSTICO	VALOR \$3,63
BOMBEROS RUSTICOS	\$1,85
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,29

CONCEPTO

VALOR

PAGO  
DEL 2008

TRANSACCION  
4668144

PAGINA DE  
1

VENTANILLA  
58

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$7,39

PAGO TOTAL  
\$7,39

TIENE COPROPIETARIOS

RESPONSABLE PRISCILA

No. 7036035



*Priscila*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

20061373080

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
29/06/2006

00001701282019

NOMBRE

CHILLOGALLO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

8149 / CHILLOGALLO

SECTOR ECO. 9

33112-01-017

AVALUO COMERCIAL 2.312,30

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION 12/2005

NUMERO DE PRECISO 5137308

5137308

- A LOS MEDIOS RUSTICO
- BOMBEROS RUSTICOS
- ENTRO AGRICOLA QUITO
- CASA SEGURIDAD CIUDAD
- SERVICIO ADMINISTRATI
- DESCUENTOS

- VALOR \$3,55
- \$1,85
- \$,45
- \$2,00
- \$,20
- \$,04

CONCEPTO

VALOR

TRANSCON 355 / 46

PAGINA DE 3

VENTANILLA 98

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$8,01

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

PAGO TOTAL \$23,05

RESPONSABLE  
ASIMBAYA Y HUGO

No. 5115705



*Jimena*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

20061373090

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
25/06/2006

00001701282019

NOBILTERMA

CHILLOGALLO DIRECCION CLAVE CATASTRAL  
8151 CHILLOGALLO SECTOR ECO. 9 33112-01-018

AVALUO COMERCIAL 2.312,30 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 515/02/2005 NUMERO DE AVALUO 5137309

CONCEPTO	VALOR
A LOS CREDITOS RUSTICO	\$3,55
BOMBEROS RUSTICOS	\$1,85
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$,45
PASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,04

TRANSACCION 3552047 PAGINA DE 3 VENTANILLA 98 BANCO

CUENTA SUB-TOTAL \$8,01

DINAC DERTO SUPRM 869 120866

PAGO TOTAL \$23,05

RESPONSABLE ASIMBAYA Y HUGO

No. 5115708



*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.006

FECHA DE PAGO

20061373110

COMPROBANTE DE COBRO

27/01/2006

CEDULA/RUC.  
00001709725301

NOMBRE  
QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS

CHILLOGALLO

DIRECCION

MUNICIPIO DE QUITO  
RECAUDACIONES

CLAVE CATASTRAL

010910 JA 2706

8153 CHILLOGALLO

SECTOR ECO. 9 33112-01-019

AVALUO COMERCIAL  
9.828,00

EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE

EMISION  
31/12/2005

NUMERO DE PREDIO  
5137311

CONCEPTO	VALOR
LOS PREDIOS RUSTICO	\$ 38
OMBEROS RUSTICOS	\$ 47
ENTRO AGRICOLA QUITO	\$ 45
ASA SEGURIDAD CIUDAD	\$ 2.00
ERVICIO ADMINISTRATE	\$ 20
ESCUENTOS	\$ 30

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
32 33	1	08			\$ 7.20
					PAGO TOTAL
					\$ 7.20

SENE COPROPIETARIOS

RESPONSABLE  
NAVARRETE V VINICIO

No. 5283425



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

# PERSONERIA JURÍDICA

*República del Ecuador*  
*Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*

ACUERDO No.

0000199

ING. BRUNO GIUSEPPE POGGI GUILLÉM  
MINISTRO DE DEARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**CONSIDERANDO:**

**Que,** de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre Asociación con fines pacíficos.

**Que,** según el Art. 584 del Código Civil corresponde al señor presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXIX, libro I, del citado cuerpo legal.

**Que,** por lo dispuesto en el literal k) Art. 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el señor Presidente delega a los Ministros, de acuerdo con la materia de que se trate, la aprobación de los estatutos de las fundaciones o corporaciones, y el otorgamiento de personalidad jurídica, según lo previsto en el artículo 584 del Código Civil.

**Que,** en uso de las atribuciones contempladas en el Art. 7 del Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto del 2003, publicado en el Registro oficial No. 660 de 11 de septiembre del mismo año.

**Que,** la **CORPORACIÓN DE VIVIENDA "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES"**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, ha presentado la documentación para que se apruebe el Estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 3054 del 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro oficial No. 660 de 11 de septiembre del mismo año.

**En ejercicio de las facultades que se halla investido.**

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda  
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
Secretaria General

Fecha: 01 SET. 2004

*República del Ecuador*  
*Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*

**ACUERDA:**


**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y conceder Personería Jurídica a la Corporación de Vivienda "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES" con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

**Art. 2.-** Registrar en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a los socios que suscribieron el Acta Constitutiva de la Corporación de Vivienda "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES" .

**Art. 3.- RECONOCER A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** como la máxima autoridad y organismo competente, para resolver los problemas internos de la Corporación de Vivienda "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES".

**Art. 4.-** La veracidad de los documentos; objetivos y fines específicos de la Corporación de Vivienda "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES" es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relaciones con el registro y aprobación de los Estatutos de la citada organización, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una investigación.

Comuníquese, Quito Distrito Metropolitano, a **01 SET. 2004**

  
**ING. BRUNO GIUSEPPE POGGI GUILLÉM**  
**MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**



**Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**CERTIFICADO QUE EL DOCUMENTO**  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

**Secretaria General**

Fecha:

**01 SET. 2004**

DIRECTIVA



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA  
MIDUVI

Av. 10 de Agosto 2270 y Luis Cordero  
Edificio BEV - MIDUVI  
Telf.: 2502788 - 2551962  
www.miduvi.gov.ec  
Quito - Ecuador

No. 0001561 CGJ-2010

Quito, 29 JUN. 2011

Doctora  
Patricia Bermúdez Lasso  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, ingresado en esta Coordinación Jurídica el 22 de junio de 2011, mediante el cual solicita se registre la nueva Directiva de la Corporación, con Sede en la ciudad de Quito, conforme consta en el documento que se acompaña, tengo a bien comunicar a usted que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento para su aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXXI, del Libro I del Código Civil y su reforma, la Coordinación General de Asesoría Jurídica del MIDUVI, ha procedido a realizar el registro de la nueva directiva por el periodo 2011 – 2013 (dos años) quedando conformada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	Sr. Elias Germánico Rivadeneira
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	Sr. Modesto Alejandro Yagua Correa
<b>SECRETARIO:</b>	Sr. Carlos Humberto Briones Brines
<b>TESORERO:</b>	Sr. Luis Antonio Lima
<b>PRIMER VOCAL:</b>	Sr. Milton Malatías Villamagua Imaicela
<b>SEGUNDO VOCAL:</b>	Sr. Marco Octavio Toaquiza Yugsi
<b>TERCER VOCAL:</b>	Sra. Sonia Raquel Vera Díaz

Se deja constancia que la veracidad de los documentos que adjunta a la solicitud de registro de la nueva directiva es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, por lo que en caso de llegar a comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes; así mismo de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro de los presentes documentos, los mismos quedarán suspensos hasta que se emita la resolución correspondiente previa exhaustiva investigación.

Además deberán remitir anualmente el informe de actividades y reporte financiero suscritos por el Presidente y Tesorero, respectivamente, debidamente certificado por la Secretaría de la Organización, así como también deberán remitir números telefónicos, direcciones y correo electrónico en cumplimiento de las disposiciones del Art. 11 del Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituya al amparo de lo dispuesto en el Título XXXIX del Libro I del Código Civil, que faculta al Ministerio a requerir a las corporaciones y fundaciones bajo cuyo control se encuentran que presenten a su consideración las actas de asambleas, informes que se refieran a sus actividades.

Atentamente,

  
Dr. David Nóboa Proaño

COORDINADOR GENERAL JURIDICO

SEÑOR:

MINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

Elías Germánico Rivadeneira, en mi calidad de presidente de la Corporación para la vivienda "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES" de la ciudad de Quito, ante usted comparezco, expongo, solicito:

En la asamblea general llevado a cabo el 8 de mayo del 2011 se procedió a designar, por unanimidad, la directiva de la Corporación para la vivienda CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES, la misma que quedo constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SR. Elías Germánico Rivadeneira A.

VICEPRESIDENTE: SR. Modesto Alejandro Yagua Correa

SECRETARIO: Sr Carlos Humberto Briones Briones

TESORERO: Sr Luis Antonio Lima

PRIMER VOCAL: Sr Milton Malatías Villamagua Imaicela

SEGUNDO VOCAL: Sr Marco Octavio Toaquiza Yugsi

TERCER VOCAL: Sra.: Sonia Raquel Vera Díaz

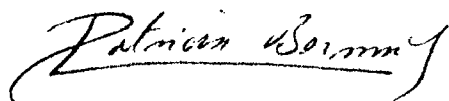
Particular que pongo en su conocimiento y adjunto la documentación pertinente a fin de que se disponga el registro de la mencionada directiva la misma que tendrá un periodo de vigencia de dos años.

Designo como mi defensora a la Doctora Patricia Bermúdez Lasso, profesional a quien faculto para que suscriba cuanto documento se a necesario y realice las gestiones pertinentes a fin de obtener el registro solicitado.

Notificaciones que me corres pongan recibiré en la oficina de mi patrocinadora que la tiene en la casa No 483 de la calle Juan Larrea y rio frio, en esta ciudad de quito; o, en la casilla judicial No 1811.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Firmo con mi defensora.



Dra.: Patricia Bermúdez Lasso



Sr: Elías Rivadeneira

Matricula No 3454 C.A.P

2551-962

2582-788

Recibido  
27 JUN. 2011

# **Cooperación de Vivienda 4 de Marzo**

ACUERDO MINISTERIAL 0000199

En Quito a los tres días de mes de septiembre del 2009, a las nueve horas con treinta minutos se llevo a cavo la sesión ordinaria para lo cual por secretaria se da lectura al orden del dia

- 1.- Constatación al quórum
- 2.- Segundo lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Informe de la presidencia
- 4.- Nombramiento de la nueva directiva.

Acto seguido en el primer lugar se constata el quórum por secretaria y se determina la asistencia de ciento cinco socios por lo que se de clara instalada la misma.- De inmediato se procede con el segundo punto punto por lo que se da lectura y se aprueba el acta anterior por una nimidad de los presentes, destacándose lo mas importante como es la electrificación del barrio y la estructuración de las franjas 17 y 18 del barrio cooperación 4 de Marzo.- De inmediato se procede con el tercer punto dando lectura el señor Presidente su informe en el que manifiesta que se ha firmado el convenio entre la empresa eléctrica quito y el barrio Cooperación 4 de Marzo, para brindar el servicio de electrificación y alumbrado publico, cuyo valor ascendió cuarenta y ocho mil dólares; Resaltando que al momento se cuenta con dieciocho mil dólares, que se han depositado en las cuentas de la empresa eléctrica aclarando que aquellos socios que solo han depositado parte de la cuota la misma quedara congelada por el tiempo de seis meses hasta que terminen de pagar el valor de doscientos cuarenta dólares por cada lote; en cuanto a los compañeros que no an efatuado ningún pago a la empresa eléctrica, por disposición de la misma entidad pagaran trescientos cincuenta dólares incluido intereses de mora y el tramite será en forma individual luego del vencimiento del convenio señalando respecto al cuarto punto del orden del dia, se procede al la elección de la nueva directiva para el año 2009- 2011, razón por la cual por secretaria se receptan los postulantes y queda designado como escrutador el compañero José Jiménez; La primera terna nominada para elegir presidente esta formada por los señores:



Elías Germánico Rivadeneira para la reelección, Modesto Yagua Correa, Carlos Humberto Briones, luego de efectuada la elección y conteo de votos, se determina queda reelegido como Presidente el Sr. Elías Germánico Rivadeneira; al haber quedado en segundo lugar de la votación el SR. Modesto Yagua es nombrado vicepresidente; final mente y en razón de quedar en tercer lugar de la votación el SR. Carlos Briones Briones se le designa como secretario titular; posteriormente se procede a nombrar por una nimidad al SR. Luis Antonio Lima para que cumpla la función de tesorero, y como primer vocal al SR. Milton Malatías Villamagua como segundo vocal el SR. Marco Octavio Taquiza y como tercer vocal la SRA. Soña Raquel Vera Díaz bocalas suplentes la SRTA .Luz Benigna Celi Díaz, segundo suplente el SR. Segundo Ricardo Anchapaxi y la Srta. María Ibelia Soto una ves elegidas y nombradas las autoridades se procede a la posesión juramentada de la nueva directiva; de inmediato toma la palabra el compañero reelegido como presidente Elías Germánico Rivadeneira quien pide continuar e impulsarlas obras y tramites para beneficio de la corporación.- con todo lo relatado se da por concluido esta sesión alas 13 #00 del ante citado dia para constancia de lo cual en mi calidad de secretario firmo en unidad de acto con el señor presidente

  
 Elías Germánico Rivadeneira

CI.170779771-6

Presidente

Corporación 04 de Marzo Los Arrayanes

  
 Carlos Briones B.

CI.170111855-4

Secretario



República del Ecuador  
**Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda**



OFICIO No. 0000565 DTAJ-MIDUVI-2009

Quito,  
 22 ABR. 2009

Señor  
 Elías Rivadeneira  
**PRESIDENTE DE LA CORPORACION PARA VIVIENDA  
 "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES"**  
 Presente.-

De mi consideración

En referencia a su oficio s/n, ingresado en este Ministerio el 09 de abril de 2009, por medio del cual solicita se registre los nombramientos de la Directiva de la Corporación para la Vivienda "Cuatro de Marzo de los Arrayanes", por el periodo de 2 años.

Revisada la documentación para cambio de Directiva me permito informar que se a procedido a inscribir las dignidades que se detallan a continuación:

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| Sr. Elías Germánico Rivadeneira A.      | <b>PRESIDENTE</b>     |
| Sr. Modesto Alejandro Yagua Correa      | <b>VICEPRESIDENTE</b> |
| Sr. Carlos Humberto Briones Briones     | <b>SECRETARIO</b>     |
| Sr. Luis Antonio Lima                   | <b>TESORERO</b>       |
| Sr. Miltón Malatías Villamagua Imaicela | <b>PRIMER VOCAL</b>   |
| Sr. Marco Octavio Toaquiza Yugsi        | <b>SEGUNDO VOCAL</b>  |
| Sra. Sonia Raquel Vera Díaz             | <b>TERCER VOCAL</b>   |

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes; así mismo de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro de los presentes documentos, los mismos quedarán suspensos hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

De conformidad con las instituciones impartidas por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, y el Reglamento que dispone conformar el Registro de Organizaciones de las Sociedades Civiles, es necesario que la Corporación adecuó los estatutos de acuerdo lo establecido en el Registro Oficial N. 311 de 8 de abril de 2008, de igual manera deberá adjuntar lo siguiente.

- Informe anual de actividades debidamente suscrito por el Presidente y certificado por el Secretario, con fecha en la que fue aprobado mediante Asamblea.



República del Ecuador

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda



- Reporte financiero certificado por el tesorero, con fecha en que fue aprobado mediante Asamblea.

Atentamente,

  
Dr. José Arévalo Astudillo

DIRECTOR NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA (E)



SOCIOS

Quito, 05 de junio del 2011

**ORDEN DEL DIA**


**Primer punto**  
**Constatación del Corum**

**Segundo punto**  
**Informe de la presidencia**

**Tercer punto**  
**Varios**

Siendo las 9:30 de la mañana del presente día iniciamos la sesión con ciento veinte y siete socios se trato de la aprobación del listado de los socios beneficiarios del barrio "Corporación 4 de Marzo" el cual fue aprobado con las ciento veinte y siete firmas

Adjuntamos listado de los socios beneficiarios del bario "Corporación 4 de Marzo"

Presidente  
  
**GERMANICO RIVADENEIRA**  
**170779771-6**

## LISTA DE SOCIOS BARRIO COORPORACION 4 DE MARZO

<b>MANZANA 1</b>	
<b>LOTE 1</b>	Almache Morales Luis Marcelo
<b>LOTE 2</b>	Flores Barahona Luis Alberto
<b>LOTE 3</b>	Flores Barahona Luis Alberto
<b>LOTE 4</b>	Chicaiza Concha Carmen Rocío
<b>LOTE 5</b>	Gavilánez Lisintuña Edison Gonzalo
<b>LOTE 6</b>	Iza Simbita Ángela María
<b>LOTE 7</b>	Romero Pardo José Rigoberto
<b>LOTE 8</b>	Granda Dávila Homero Luis
<b>LOTE 9</b>	Gualan Sarango Ángel Florencio
<b>LOTE 10</b>	Cruz Farinango Maria Mercedes
<b>LOTE 11</b>	Guamba Galarza Germán Patricio
<b>LOTE 12</b>	Campoverde Benítez Carmen Petronila
<b>LOTE 13</b>	Maldonado Garzón Nelson Gabriel
<b>LOTE 14</b>	Molina Molina Nancy
<b>LOTE 15</b>	Anangono Villamba Luis David
<b>LOTE 16</b>	Iza Toapanta Jose Alejandro
<b>LOTE 17</b>	Iza Toapanta Jose Alejandro
<b>LOTE 18</b>	Bosa Bosa Alda del Pilar
<b>LOTE 19</b>	Calderón Huera Blanca Lupe
<b>LOTE 20</b>	Calderón Huera Blanca Lupe
<b>LOTE 21</b>	Chiluisa Chiluisa José Miguel
<b>LOTE 22</b>	Sema Silva Rosa Imelda
<b>MANZANA 2</b>	
<b>LOTE 23</b>	Borja Tapia Digna Victoria
<b>LOTE 24</b>	Borja Tapia Digna Victoria
<b>LOTE 25</b>	Guamán Sangacha Marco Raúl
<b>LOTE 26</b>	Marcada López Edison Ramiro
<b>LOTE 27</b>	Silva Cadena Gloria del Pilar
<b>LOTE 28</b>	Silva Cadena Inés del Rosario

**MANZANA 3**

3

<b>LOTE 29</b>	Lastre Tenorio Ricardo Julián
<b>LOTE 30</b>	Yuquilema Guaminga Francisco
<b>LOTE 31</b>	Rodríguez Salinas Betty Aracely
<b>LOTE 32</b>	Andrade Andrade Blanca Marina
<b>LOTE 33</b>	Romero Pardo Laura Filomila
<b>LOTE 34</b>	Colcha Pachacama Carmen Yolanda

**MANZANA 4**

<b>LOTE 35</b>	Arroyo Manuel Narciso
<b>LOTE 36</b>	Chata Bastidas Mérida Cruz
<b>LOTE 37</b>	Rojel Elizalde María Cleofe
<b>LOTE 38</b>	Bayas Rosa
<b>LOTE 39</b>	Rivera Samaniego Lilia Luz
<b>LOTE 40</b>	Galarza Caicedo Olga Elena
<b>LOTE 41</b>	Florez Angel Felix
<b>LOTE 42</b>	Ana Cecilia Simbaña Quishpe

**MANZANA 5**

<b>LOTE 43</b>	Zambrano Pozo Fabian Nicolaz
<b>LOTE 44</b>	Argudo Lema Victor Edison
<b>LOTE 45</b>	Carrion Francisco Alecio
<b>LOTE 46</b>	Analuisa Perez Guashington
<b>LOTE 47</b>	Jumbo Villamagua Digna Margarita
<b>LOTE 48</b>	Leon Juana Eugenia
<b>LOTE 49</b>	Celi Diaz Luz Beninga
<b>LOTE 50</b>	Celi Diaz Luz Beninga

**MANZANA 6**

<b>LOTE 51</b>	Jimenez Ordoñez Ermel José
<b>LOTE 52</b>	Celi Diaz Luz Beninga
<b>LOTE 53</b>	Erazo Euclidez

<b>LOTE 54</b>	Días Tandazo Imelda Margarita
<b>LOTE 55</b>	Soto María Ibelia
<b>LOTE 56</b>	Cango Cuenca Libia Maritza
<b>MANZANA 7</b>	
<b>LOTE 57</b>	Meneses Guevara José Aníbal
<b>LOTE 58</b>	Meneses Guevara José Aníbal
<b>LOTE 59</b>	Gansino Quingatuna Boris Alfarid
<b>LOTE 60</b>	Morales Luna Blanca Inés
<b>LOTE 61</b>	González Chamba Alberto Emiliano
<b>LOTE 62</b>	Chamba Rosa Aurora
<b>LOTE 63</b>	Villamahua Imaicela Milton Malatías
<b>LOTE 64</b>	Yangua Correa Modesto Alejandro
<b>LOTE 65</b>	Sarango Balladares Nancy Noemí
<b>LOTE 66</b>	Zapata Cisneros Víctor Efraín
<b>LOTE 67</b>	Toaquiza Tigasi José Adolfo
<b>LOTE 68</b>	Villamahua Imaicela Víctor Eduardo
<b>MANZANA 8</b>	
<b>LOTE 69</b>	Cando Duche Manuel
<b>LOTE 70</b>	Lagla Rodríguez Jaime Rolando
<b>LOTE 71</b>	Soto Chávez Carlos Alberto
<b>LOTE 72</b>	Albarracín Vargas Dario Javier
<b>LOTE 73</b>	Ordoñez Saca Vilma Piedad
<b>LOTE 74</b>	Ontaneda Romero Rosa Marlene
<b>LOTE 75</b>	Velasco Mirando Edinson Amable
<b>LOTE 76</b>	Ontaneda Víctor Alfonso
<b>LOTE 77</b>	Jaime Rolando Lagla Rodríguez
<b>LOTE 78</b>	Jaime Rolando Lagla Rodríguez
<b>LOTE 79</b>	Namiña Domingo
<b>LOTE 80</b>	Pilalumbo Guamán Oswaldo Manuel



**MANZANA 9**

<b>LOTE 81</b>	Cunuhay Ante José Alfredo
<b>LOTE 82</b>	Granda Vera Guido Gerardo
<b>LOTE 83</b>	Muñoz Atiencia William Roberto
<b>LOTE 84</b>	Lagla Rodríguez William Heriberto
<b>LOTE 85</b>	Osorio Ordoñez Eliana Patricia
<b>LOTE 86</b>	Castro Bustamante Onofre Rosendo

**MANZANA 10**

<b>LOTE 87</b>	Albares Panchi Segundo Gustavo
<b>LOTE 88</b>	Anchapaxi ÑAcata Luis Fernando
<b>LOTE 89</b>	Gordon Utreras Iralda Miriam
<b>LOTE 90</b>	Michui Núñez Gloria Fercinda
<b>LOTE 91</b>	Vera Rea Manuel Iván
<b>LOTE 92</b>	Milingalle Ushca José Julio

**MANZANA 11**

<b>LOTE 93</b>	Martha Cecilia Tayupanda Llangari
<b>LOTE 94</b>	Abad Guerrero Manuel Antolino
<b>LOTE 95</b>	Toaquiza Yugsi Marco Octavio
<b>LOTE 96</b>	Oviedo Vera Elva Cacilda
<b>LOTE 97</b>	Lima Luis Antonio
<b>LOTE 98</b>	Guananga Chávez Eva Jacqueline
<b>LOTE 99</b>	Rivadeneira Arichavala Elías Germánico
<b>LOTE 100</b>	Santacruz Suarez Juan Elías
<b>LOTE 101</b>	Iza Barragán Segundo Estuardo
<b>LOTE 102</b>	Galeas Rómulo Milton
<b>LOTE 103</b>	Romero Narvárez Galo Timoteo

**MANZANA 12**

<b>LOTE 104</b>	Camacho Manuel Alejandro
<b>LOTE 105</b>	Calero Maldonado Fausto David

<b>LOTE 106</b>	Ontaneda Romero Nieve Esperanza
<b>LOTE 107</b>	Japón Lima Luz María
<b>LOTE 108</b>	Briones Briones Carlos Humberto
<b>LOTE 109</b>	Aymacaña Pilicita Estalin Darwin
<b>LOTE 110</b>	Anchapaxi Segundo Ricardo
<b>LOTE 111</b>	Yucci Clavon Alonso
<b>LOTE 112</b>	Alban Maldonado Marcia Soledad
<b>LOTE 113</b>	Buenano Tufiño Manuel Oswaldo
<b>MANZANA 13</b>	
<b>LOTE 114</b>	Iza Rivera Blanca Lucia
<b>LOTE 115</b>	Virgilio Germán
<b>LOTE 116</b>	Zuñio Pucha Martha Piedad
<b>LOTE 117</b>	Zuñio Pucha Martha Piedad
<b>LOTE 118</b>	Monar Sarmiento Héctor Gonzalo
<b>LOTE 119</b>	Paca Acan Manuel Cruz
<b>MANZANA 14</b>	
<b>LOTE 120</b>	Lema Taipe Carlos Wilson
<b>LOTE 121</b>	Guaman Sangacha Luis Aníbal
<b>LOTE 122</b>	Vera Vera Arturo Gustavo
<b>LOTE 123</b>	Reinoso Bastidas Marco Orlando
<b>LOTE 124</b>	Sanguano Mónica Patricia
<b>LOTE 125</b>	Lloncana Milingalle Gonzalo
<b>LOTE 126</b>	Arias Quinatoa Vilma Emilia
<b>LOTE 127</b>	Duque Cabezas Hilda Teresa
<b>MANZANA 15</b>	
<b>LOTE 128</b>	Tochasela Chimbo Luz Aurora
<b>LOTE 129</b>	Gordon José Vicente
<b>LOTE 130</b>	Guayasamin Rivera Mónica de los Ángeles
<b>LOTE 131</b>	Acuña Avila Monica Jeaneth
<b>LOTE 132</b>	Gordon Guerrero Jenny Marlene

<b>LOTE 133</b>	Mendanio Uzhco Rosa Zoila
<b>LOTE 134</b>	Mendanio Uzhco Rosa Zoila
<b>LOTE 135</b>	Guamán Alliaica José Antonio
<b>LOTE 136</b>	Espinoza Lomas María Hortensia
<b>LOTE 137</b>	Toaquiza Yugsi Rosa Elena
<b>LOTE 138</b>	Muñoz Luna Blanca Margarita
<b>LOTE 139</b>	Guamán Roldan Lucia Vicenta
<b>LOTE 140</b>	Quishpe Acosta Luis Alfredo
<b>LOTE 141</b>	Jiménez Gualan José Ulbio
<b>MANZANA 16</b>	
<b>LOTE 142</b>	Romero Gualan Juan Heriberto
<b>LOTE 143</b>	López Logroño Zoila Luzmila
<b>LOTE 144</b>	Jumbo Soto Bolívar Francisco
<b>LOTE 145</b>	Pinson Gualan Laura Piedad
<b>LOTE 146</b>	León Piuri Darwin Lorenzo
<b>LOTE 147</b>	Jaramillo Orozco Guadalupe María
<b>LOTE 148</b>	Gordillo Sierra Myriam Elizabeth
<b>LOTE 149</b>	Oñate Ibarra Elva Fabiola
<b>LOTE 150</b>	Armas Cevallos Gina Marisol
<b>LOTE 151</b>	Oñate Gavilánez Janet Mercedes
<b>LOTE 152</b>	Dora Melania Tene Angamarca y Guido Angamarca Curipoma
<b>LOTE 153</b>	Quishpe Salgado Miguel Santiago
<b>MANZANA 17</b>	
<b>LOTE 154</b>	Calderón Ibarra Gilberto Simón
<b>LOTE 155</b>	Ordoñez Ibarra Edgar Gonzalo
<b>LOTE 156</b>	Vélez Ostaiza José Jerónimo
<b>LOTE 157</b>	Cesar Hernan Castillo Pallo
<b>LOTE 158</b>	Chuya Chuya Juan José
<b>LOTE 159</b>	Namiña Carchipuela José Manuel

<b>MANZANA 18</b>	
<b>LOTE 160</b>	Cevallos María Ángela
<b>LOTE 161</b>	Tayupanda Llangari María Antonia
<b>LOTE 162</b>	Tipan Lara José Antonio
<b>LOTE 163</b>	Peña Calderón Rafael Ernesto
<b>LOTE 164</b>	Oñate Ibarra Luis Fernando
<b>LOTE 165</b>	Pinda Minta Segundo Mariano
<b>LOTE 166</b>	Minango Días Ligia Estela
<b>LOTE 167</b>	Aulla Aguagallo Manuel
<b>LOTE 168</b>	Nava Ríos Guido Forecindo
<b>LOTE 169</b>	Aulla Aguagallo María Antonia
<b>LOTE 170</b>	Salazar Cauja María Laura
<b>LOTE 171</b>	Guanotasig Sangucho Natalia Verónica
<b>LOTE 172</b>	Guanotasig Ugsha Manuel María
<b>LOTE 173</b>	Armijos Piuri Elsa María
<b>LOTE 174</b>	Villamahua González Cristina Elizabeth
<b>LOTE 175</b>	Mera Jácome Nely Cenaida
<b>LOTE 176</b>	Vargas Minda Margarita Piedad
<b>LOTE 177</b>	Vega Gualan José Alcides
<b>LOTE 178</b>	Pilco Chimbo Segundo Vicente
<b>LOTE 179</b>	Benavidez Salvador
<b>LOTE 180</b>	Tipan Pullopaxi Jorge Estuardo
<b>LOTE 181</b>	Toaquiza José
<b>LOTE 182</b>	Flores Cadena Remigio Alcides
<b>LOTE 183</b>	Mejía Gualotuña Edma María
<b>LOTE 184</b>	Cooperativa 4 de marzo
<b>LOTE 185</b>	Paredes Urrea Judith Moraima
<b>LOTE 186</b>	Vargas Palomo Jorge Humberto
<b>LOTE 187</b>	Chiluiza Calero Andrés Austorgio
<b>LOTE 188</b>	León Piuri Trosqui Teodoro
<b>LOTE 189</b>	Zambrano Pozo Carmen Rosario

<b>LOTE 190</b>	<b>Atupaña Gavilánez Zoila Eulogia</b>
<b>LOTE 191</b>	<b>Jose Manuel Cajilema Imba</b>
<b>LOTE 192</b>	<b>Cirilo Rodriguez Almaza</b>
<b>LOTE 193</b>	<b>Lasluisa Lasluisa Laura</b>
<b>LOTE 194</b>	<b>Aguilar Quintanilla Manuel Mesías</b>
<b>LOTE 195</b>	<b>Lagla Rodríguez Edgar Misael</b>
<b>LOTE 196</b>	<b>Lagla Rodriguez Jorge Oswaldo</b>
<b>LOTE 197</b>	<b>Rosa Imelda Sema Silva</b>
<b>LOTE 198</b>	<b>Carrera Sema Héctor David</b>
<b>LOTE 199</b>	<b>Quishpe Salgado Javier de Jesús</b>

# BARRIO CORPORACION "CUATRO DE MARZO"

## ACUERDO MINISTERIAL 0000199

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
	Hilda Isabel	Serna Silva	171166308-6	
	Jose V. Celis	JOSE V. CELIS		
	César Hainar	castillo Pullo	1723137194	
	Juan Marco	Hillingolle Vega		
	Edison Ramiro	Marcalla López	Representante	
	Digna Victoria	Borja Tapia	170294815-6	
	Segundo Marriano	Pinedo Minto	0602508-0	
	Abelita Veronica	Guamotariq Sangacho	1713197505	
	Manuel Maria	Guamotariq Usghua	0500911821	
	Hector Gonzalez	Mano Sarraquito	170852829-2	
	Luis Anibal	Guamón Sangacho		REPRESENTANTE
	Alonso Gundo	Yuci Clavon		REPRESENTANTE
	Marco Raul	Guamin Sangacha		REPRESENTANTE
	Manuel Cruz	Paoca Acan		
	Jose Antonio	TIPAN LARA	170725594-2	
	Maria Antonia	Cayupanda Flangari	0602083707	
	Blanca Lupe	Calderón Huerba	100131116-4	
	Wilma H. Esburt	Luzla Rodriguez	180984159	
	Edgou Misael	Luzla Rodriguez	05019197	



# BARRIO CORPORACION "CUATRO DE MARZO"

## ACUERDO MINISTERIAL 0000199

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
	Juan P.L.	Albaico	0602252389	
	Fernando M.	Yosaida V. Brava	170695489	
	yo Alberto Gonzalez,		1713197203	
	para, Manuel Coronado-			
	Ariela Vera	ELVA Casilda	0910654078	
	María Angeli	Quimballo Espino	170938959-6	
	Martha Piedad	Juanito Picha	171162072-4	
	Manuel Moscos	Deguisen Quintanilla	020128636-6	
	deby Senoiler	Mora y Acevedo	050120082-8	
	LUIS ALBERTO	FLORES	140554972	
	JUAN CARLOS	POMAGUALI BAYAS	171598537-8	
	Emelda Margarita Zúñiga		170370097-7	
	Luis David	Francisco Villalba	100163974-7	
	JOSE LUCAS	MARY F. L.	1414115935	
	Alba del Pilar	BOSA BOSA	17029072-8	
	Leticia Morán	Soto	R.	
	Carmen Rosalie	Fambrano Pozo	170861705-3	
	Rafael Nicolas	Fambrano Pozo	—	
	Rosa	Bryas.		
	Luz Benigna	Lili Diaz	1100443911-9	
	Cango Cuencia	Lilia Meitza	171494591-0	
	Martha	Coyupomolo	0603378529	
	Luis Fernando	Ortiz Tabares		

Representante

Representante



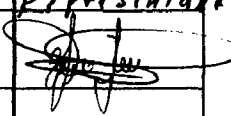
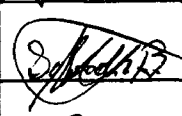

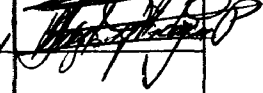
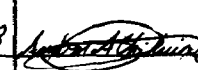
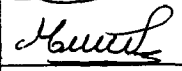

# BARRIO CORPORACION "CUATRO DE MARZO"

## ACUERDO MINISTERIAL 0000199

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
	Elsa	María Ormigo representante		
	Carmen Esther	Ante Baltazara	0502588544	
	Manuel Antolino	Abad Guerrero	141073416-9	
	Marco Octavio	Toaquiza Jugsí	171161175-4	
	Elsa Favuato	Orte Ibarra		
	Simón Alberto	Caldarín Ibarra	170702641-7	
	Gonzalo	Lloscana Millingall	050191951-8	
	<del>Roberto</del>	<del>Mendoza Usaco</del>	<del>1412892247</del>	<del></del>
	Luis Antonio Lima		0100466849	
	Georgi Andraug	Representante	1703682057	
	Rafael E. Parra		170095242-5	
	<del>Francisco León</del>		<del>170522693-7</del>	
	Felix Obregón	Representante		
	Edinson Amable	Jelasco Miranda	1717360950	
	Domingo Domingo	Representante		
	Manuel Orlando	Pedraza Guerrero	05022001174	
	Gemma Jaj	JOSÉ	050109447-8	
	Edgar Gonzalo	Ordóñez Ibarra	060281142-0	
	Guido Gerardo	Granda Vera	171264735-7	
	José Rubén	Meneses Güenz	1713535639	
	WILLIAM ROBERTO	AUTORIZACION	171527817-0	
	Eduardo Flores	Flores Parachi	1700081183	
	Renica Patricia	Sanguano	171057128-4	

# BARRIO CORPORACION "CUATRO DE MARZO"

## ACUERDO MINISTERIAL 0000199

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
	Segundo E. Suarez	Iza	170421455-8	<del>E. Suarez</del>
	Romulo Milton	Galeas		Representante
	Edo E. Jimenez	Romero Karmoliz	110194349-3	Representante
	Guada Lupe	Jaramillo Orozco	1704185584	Representante
	Hyanim Elizabeth	Gordillo Sierra	1708840440	Representante
	DARWIN LORENZO	Leon Pivri		Representante
	TROSKI TEODORO	Leon Pivri		Representante
	Bolivar Jumbo Soto	Jumbo Soto	110226393-4	
	Juan Erierto	Romero Galan		Representante
	victor Alfonso	Ontaneda	1100974376	Representante
	Margarita Paredes	Pargos Maigo	17001812410	<del>Paredes Maigo</del>
	Jose Alcides	Muga Galan		Representante
	ANGEL FLORENCIO	Galán Sarango		Representante
	Segundo Urcule	Pico Chimbo	020134371	<del>Pico Chimbo</del>
	Salvador	Buenos Aires	1704888997	
	Pemigio Alcides	Flores Cadena	1703675721	
	Walter P. Galan	Flores Vega	1706524997	
	Maria Antonia	Aulla Aguagallo	0602993122	REPRESENTANTE
	Judit # Koraima	Paredes Urrea	1704832052	Representante
	ANDRES AUSTORGIO	CHILUISA CALERO	170375123-8	
	Dora Helania	Tene Angamarca	110435268-5	
	Cristina Elizabeth	Villomahua Gonzalez	172000843-0	

# BARRIO CORPORACION "CUATRO DE MARZO"

## ACUERDO MINISTERIAL 0000199

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
	José Ulvio	Jimenez Guadán	110226984-1	
	Luis Alfredo	Quispe Acosta		
	Blanca Margarita	Muñoz Suma	070225480-9	
	Rosa Elena	Toaquiza Yugsi		
	Hortensia Espinosa			
	José Antonio	Guanoalla	0603658543	
	María Esperanza	Ontaneda Romero	170796367-3	
	Manuel Alfredo	Bernaldo	110301196-9	
	Enrique David	Palero Maldonado		Representante
	José Luis	Muñoz		Representante
	Carlos Humberto	Buinos B	1701185511	
	Milton M	Vilblancio J	110162196	
	Edesto Alejandro	Yangua Correa	1702384343	
	Manuel Román	Zarango		Representante
	Victor Esteban	ZAPATA CISNERO		
	SUSANA	Zipán Yanqui		
	Diego Eduardo	Villana José Manuel	1101619460	
	Manuel	CANDO PUCHI	Representante	
	Dario Albarrán Vargas		Edor Albarrán	
	Fredy	Andrés Saca	1708733097	
	Jaime Rolando	Lagla Rodríguez	Representante	
	Rosa Marlene	Ontaneda Romero	Representante	
	Juan Elias	Santacruz Suarez	Representante	

# SOCIOS BENEFICIARIOS DE ESCRITURAS

## ETAPA TERCERA

### DEL LOTE DEL 99 AL 148, PARTE BAJA LOTE 19

APellidos	NOMBRE	ESTADO CIVIL/ CONYUGE	AREA
TOCHANCELA CHIMBO	LUZ AURORA	VARGAS VICENTE	319
GORDON	JOSE VICENTE	GUERRERO CELIA	200
GUAYASAMIN RIVERA	MONICA DE LOS ANGELES	GORDON JAIME	200
ACUNA AVILA	MONICA JEANETH	VEGA JOSE	200
GORDON GUERRERO	JENNY MARLENE	GANCHALA ERICK	200
MENDAÑO USCHO	ROSA ZOILA	SOLTERA	400
BUENAÑO TUFINO	MANUEL OSWALDO	SOLTERO	200
ALBAN MALDONADO	MARCIA SOLEDAD	SOLTERA	200
YUCCI CLAVON	ALONSO GENARO	SOLTERO	200
ANCHAPAXI	SEGUNDO RICARDO	TOABANDA MARIA	200
AIMACAÑA PILICITA	STALIN DARWIN	SOLTERO	400
GONZALEZ CHAMBA	MARCIAL LORENZO	SOLTERO	260
GONZALEZ CHAMBA	ALBERTO EMILIANO	SOLTERO	200
MORALES LUNA	BLANCA INES	SOLTERA	200
GANCINO QUINGATUÑA	BORIS ALFARID	MERO MARIA	200
MENESES GUEVARA	JOSE ANIBAL	SOLTERO	400
JIMENEZ ORDONEZ	HERMEL JOSE	SOLTERO	200
CELI DIAZ	LUZ BENIGNA	SOLTERA	200
ERASO	EUCLIDES	SOLTERO	200
DIAZ TANDAZO	IMELDA MARGARITA	PALACIOS LUIS	200
SOTO	MIRIA IBELIA	SOLTERA	300
CANGO CUENCA	LIBIA MARITZA	SOLTERA	247
IZA RIVERA	BLANCA LUCILA	GERMAN VIRGILIO	200
GERMAN	VIRGILIO	IZA BLANCA	200
ZHUÑO PUCHA	MARTHA PIEDAD	SOLTERA	400
MONAR SARMIENTO	HECTOR GONZALO	SOLTERO	200
LEMA TAPE	CARLOS WILSON	SOLTERO	200
GUAMAN SANGACHA	LUIS ANIBAL	SOLTERO	200
VERA VERA	ARTURO GUSTAVO	DIAZ BLANCA	200
REINOSO BASTIDAS	MARCO ORLANDO	MERIZALDE MONICA	200
SANGUANO	MONICA PATRICIA	CHANGOLUISA JULIO	200
LLOANCANA MILLINGALLE	GONZALO	SOLTERO	200
ARIAS QUINATO	VILMA EMILIA	BERRONES NAPOLEON	200
DUQUE CABEZAS	HILDA TERESA	PASPUEL CARLOS	200
QUISHPE SALCADO	XAVIER DE JESUS	DUQUE MARIA	200
SERNA SILVA	ROSA IMELDA	SOLTERA	400
LAGLA RODRIGUEZ	JORGE OSWALDO	SOLTERO	200
LAGLA RODRIGUEZ	EDGAR MISAEL	RAMOS FANI	200
LASLUISA LASLUISA	LAURA DEL PILAR	SOLTERA	200
RODRIGUEZ ALMAZA	CIRILO	GUADALUPE NANCY	200
CAJILEMA IMBA	JOSE MANUEL	SOLTERO	200
AGUILAR QUINTANILLA	MANUEL MESIAS	MARTHA TACO	200
ATUPAÑA GAVILANEZ	ZOILA EULOGIA	TOALUMBO ALEJANDRO	200
ZAMBRANO POZO	CARMEN ROSARIO	LARA NELSON	200
PACAN ACAN	MANUEL CRUZ	PILCO MARIA	200

28 de Noviembre.  
~~Selista~~

**COORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO**

**"LOS ARRAYANES"**

**Acuerdo Ministerial 0000199**

**BARRIO:  
SECTRO:  
REFERENCIA:**

No.	NOMBRE	LOTE	VIVIENDA	C. IDENTIDAD
1	JIMENEZ GUALAN JOSÉ ULVIO	1	NO	NO DISPONIBLE
2	QUISPE ACOSTA LUIS ALFREDO	2	NO	1705634846
3	TOAQUIZA TIGASI JOSÉ ALBERTO	3	NO	NO DISPONIBLE
4	ONTANEDA ROMERO JORGE ASDRUBAL	4	NO	NO DISPONIBLE
5	TOAQUIZA YUGSI ROSA ELENA	5	NO	NO DISPONIBLE
6	CEVALLOS MONCAYO MARIA ROSA ALBA	6	NO	NO DISPONIBLE
7	CEVALLOS MONCAYO JESÚS WASHINGTON	7	NO	NO DISPONIBLE
8	CAMACHO MANUEL ALEJANDRO	8	NO	1103011969
9	CALERO MALDONADO FAUSTO DAVID	9	NO	110282440-4
10	ONTANEDA ROMERO NIEVE ESPERANZA	10	NO	NO DISPONIBLE
11	JAPON LIMA LUZ MARIA	11	SI	1709408460
12	BRIONES BRIONES CARLOS HUMBERTO	12	NO	NO DISPONIBLE
13	VILLAMAHUA IMACELA MILTON MALATIAS	13	NO	110162192-6
14	YANGUA CORREA MODESTO ALEJANDRO	14	SI	1707384341
15	SARANGO VALLADARES NANCY NOEMI	15	NO	NO DISPONIBLE
16	BARAHONA CHICA JOSÉ GEOVANY	16	NO	NO DISPONIBLE
17	TOAQUIZA TIGASI JOSÉ ADOLFO	17	NO	NO DISPONIBLE
18	VILLAMAHUA IMACELA VICTOR EDUARDO	18	NO	NO DISPONIBLE
19	CANDO DUCHE MANUEL ALEJANDRO	19	NO	NO DISPONIBLE
20	LAGLA RODRIGUEZ JAIME ROLANDO	20	NO	1710714989
21	SOTO CHAVEZ CARLOS ALBERTO	21	NO	171386334-6
22	ALBARRACIN VARGAS DARIO JAVIER	22	NO	NO DISPONIBLE
23	ORDOÑEZ SACA WILMA PIEDAD	23	NO	NO DISPONIBLE
24	ONTANEDA ROMERO ROSA MARLENE	24	NO	NO DISPONIBLE
25	RIVADENEIRA ARICHAVALA ELIAS GERMÁNICO	25	SI	170779771-6
26	SANTACRUZ SUAREZ JUAN ELIAS	26	NO	1001333279
27	IZA BARRAGAN SEGUNDO ESTUARDO	27	NO	NO DISPONIBLE
28	GALEAS ROMULO MILTON	28	NO	020107907-6
29	ROMERO NARVAEZ GALO TIMOTEO	29	NO	NO DISPONIBLE
30	JIMENEZ CASTRO SUSANA ELIZABETH	30	NO	1707360416
31	LEON PIURI DARWIN LORENZO	31	NO	NO DISPONIBLE
32	PINZON GUALAN MAURA PIEDAD	32	NO	NO DISPONIBLE
33	JUMBO SOTO BOLIVAR FRANCISCO	33	NO	1102263934
34	LÓPEZ LOGROÑO ZOILA LUZMILA	34	NO	NO DISPONIBLE
35	ROMERO GUALAN JUAN HERIBERTO	35	NO	NO DISPONIBLE
36	VARGAS MINGA MARGARITA PIEDAD	36	NO	NO DISPONIBLE
37	VEGA GUALAN JOSÉ ALCIDES	37	NO	NO DISPONIBLE
38	PARRA POZO LUIS HUMBERTO	38	NO	NO DISPONIBLE
39	BALSECA HARO MELVA MAGOLA	39	NO	NO DISPONIBLE
40	TIPAN PULLOPAXI JORGE ESTUARDO	40	NO	NO DISPONIBLE
41	TOAQUIZA VEGA JOSE CARLOS	41	NO	NO DISPONIBLE
42	FLORES CADENA REMIGIO ALCIDES	42	NO	170365537-1
43	TAGASI ILAQUICHE LUIS	43	NO	NO DISPONIBLE
44	CHICAIZA CHICAIZA SEGUNDO MATÍAS	44	NO	NO DISPONIBLE
45	PAREDES URREA JUDITH MORAIMA	45	NO	NO DISPONIBLE
46	VARGAS PALOMO JORGE HUMBERTO	46	NO	NO DISPONIBLE
47	CHILUISA CALERO ANDRES AUSTORGIO	47	NO	NO DISPONIBLE

48	LEON PIURI TROSQUI TEODORO	48	NO	NO DISPONIBLE
49	AGUILAR QUINTANILLA MANUEL MESIAS	49	NO	NO DISPONIBLE
50	QUISHPE SALGADO MIGUEL SANTIAGO	50	NO	1714413786
51	TOSCANO ANDACHI GUADALUPE GIMENA	51	NO	1707184162
52	OÑATE GAVILANEZ JEANNETH MERCEDES	52	NO	1711749158
53	ARMAS CEVALLOS GINNA MARISOL	53	NO	1710997733
54	ARMAS CEVALLOS ENRIQUETA JANETH	54	NO	1709413353
55	GORDILLO SIERRA MIRIA ELIZABETH	55	NO	1708840440
56	TAYUPANDA LLANGARI LUIS HUMBERTO	56	NO	0600127856
57	ABAD GUERRERO MANUEL ANTOLINO	57	SI	171073416-3
58	TOAQUIZA YUGSI MARCO OCTAVIO	58	SI	1711611754
59	OVIEDO VERA ELVA CALSILDA	59	NO	0910654078
60	LIMA LUIS ANTONIO	60	SI	0100466879
61	GUANAGA CHÁVEZ EVA JACQUELINE	61	NO	1709974347
62	DIAZ TANDAZO CLAUDIO ALEJANDRO	62	NO	1100798642
63	ONTANEDA VICTOR ALFONSO	63	NO	1100474376
64	CASA TOAQUIZA LUIS ALBERTO	64	NO	0501199277
65	ORTEGA NAMIÑA JOSE MANUEL	65	NO	0602193153
66	RIVADENEIRA CASTILLO ROSARIO DEL CARMEN	66	NO	1709785529
67	CRIOLO PEÑALOZA CLAUDIA LUCIA	67	NO	1712468121
68	GRANDA VERA GUIDO GERARDO	68	NO	1712647351
69	MUÑOZ ATIENCIA WILLIAM ROBERTO	69	NO	1715278170
70	OSORIO ORDOÑEZ ELIANA PATRICIA	70	NO	1709841587
71	LAGLA RODRIGUEZ WILLIAM ERIBERTO	71	SI	1712772910
72	CASTRO BUSTAMANTE ONOFRE ROSENDO	72	NO	1700913393
73	ÁLVAREZ PANCHI SEGUNDO GUSTAVO	73	NO	1700081183
74	ANCHAPAXI NACATA LUIS FERNANDO	74	NO	1710207885
75	GORDON UTRERAS IRALDA MIRIAM	75	NO	1706954813
76	MICHUY NÚÑEZ GLORIA FLERCELINDA	76	NO	1709191686
77	VERA REA MANUEL IVAN MARCELO	77	NO	1705633921
78	MILLINGALLI UGSHA JOSE JULIO	78	NO	0501894083
79	MORILLO RECALDE DORIS MARGARITA	79	NO	0400996708
80	CALDERON IBARRA GILBERTO SIMÓN	80	SI	1707026447
81	TENELEMA AMAGUAÑA MARIA DEL PILAR	81	NO	1711857597
82	MOREANO RIVERA MARTHA BEATRIZ	82	NO	1710467950
83	GORDILLO BAEZ YOLANDA ISABEL	83	NO	1705199832
84	CEVALLOS MARÍA ANGELA	84	NO	0500492798
85	TAYUPANDA LLANGARI MARIA ANTONIA	85	NO	0602083781
86	TIPAN LARA JOSÉ ANTONIO	86	NO	1707255962
87	PEÑA LEÓN TERRY JAVIER	87	NO	1712431111
88	OÑATE IBARRA LUIS FERNANDO	88	NO	1711877876
89	PINDA MINIA SEGUNDO MARIANO	89	NO	0602568560
90	MINANGO DÍAZ LIGIA MARCLOMILA	90	NO	1701733261
91	CHUYA CHUYA JUAN JOSÉ	91	NO	0300471562
92	SALAZAR CUAJA MARIA LAURA	92	NO	1703101764
93	GUANOTASIG SANGUCHO NATALIA VERONICA	93	NO	1713197905
94	GUANOTASIG UGSHA MANUEL MARÍA	94	NO	0500911821
95	ARMIJOS PIURI ELSA MARIA	95	NO	1707467294
96	ZAMBRANO ROMERO VERÓNICA ARACELI	96	NO	0702338021
97	MERA JÁCOME NELLY SENaida	97	NO	0501200828
98	AULLA AGUAGALLO MARIA ANTONIA	98	NO	0602993198
99	AULLA AGUAGALLO MANUEL	99	NO	602416067
100	NAGUA RÍOS GUIDO FLORENCIO	100	NO	0703798744
101	TOCHANCELA CHIMBO LUZ AURORA	101	NO	NO DISPONIBLE
102	GORDON JOSÉ VICENTE	102	NO	NO DISPONIBLE
103	GUAYASAMÍN RIVERA MÓNICA DE LOS ANGELES	103	NO	NO DISPONIBLE

104	ACUÑA AVILA MÓNICA JEANETH	104	NO	1712687456
105	GORDON GUERRERO JENNY MARLENE	105	NO	NO DISPONIBLE
106	MENDAÑO USCHO ROSA ZOILA	106	NO	1712892247
107	BUENAÑO TUFÍÑO MANUEL OSWALDO	107	NO	1709615965
108	TORRES MALDONADO FRANCISCO JAVIER	108	NO	NO DISPONIBLE
109	YUCCI CLAVON ALONSO GENARO	109	NO	NO DISPONIBLE
110	ANCHAPAXI SEGUNDO RICARDO	110	NO	NO DISPONIBLE
111	CASA CANDO ELVA TERESA	111	NO	NO DISPONIBLE
112	GONZALES CHAMBA MARCIAL LORENZO	112	NO	1712932472
113	GONZALES CHAMBA ALBERTO EMILIANO	113	NO	1713197703
114	MORALES LUNA BLANCA INES	114	NO	NO DISPONIBLE
115	GANCINO QUINGATUNA BORIS ALFARID	115	NO	NO DISPONIBLE
116	MENESES GUEVARA JOSÉ ANIBAL	116	NO	NO DISPONIBLE
117	JIMENEZ ORDOÑEZ HERMEL JOSÉ	117	NO	1714627138
118	CELI DÍAZ LUIS BENIGNA	118	NO	NO DISPONIBLE
119	ERASO EUCLIDES	119	NO	NO DISPONIBLE
120	DÍAZ TANDAZO IMELDA MARGARITA	120	NO	1703709277
121	SOTO MIRIA IBELIA	121	NO	1101191235
122	CANGO CUENCA LIBIA MARITZA	122	NO	NO DISPONIBLE
123	IZA RIVERA BLANCA LUCILA	123	NO	NO DISPONIBLE
124	GERMÁN VIRGILIO	124	NO	NO DISPONIBLE
125	ZHUNIO PUCHA MARTHA PIEDAD	125	NO	1711624724
126	MONAR SARMIENTO HÉCTOR GONZALO	126	NO	NO DISPONIBLE
127	PACAN ACAN MANUEL CRUZ	127	NO	NO DISPONIBLE
128	LEMA TAIPE CARLOS WILSON	128	NO	NO DISPONIBLE
129	GUAMAN SANGACHA LUIS ANIBAL	129	NO	NO DISPONIBLE
130	VERA DÍAZ SONIA RAQUEL	130	NO	NO DISPONIBLE
131	REINOSO BASTIDAS MARCO ORLANDO	131	NO	NO DISPONIBLE
132	SANGUANO MONICA PATRICIA	132	NO	NO DISPONIBLE
133	LLOANCANA MILLINGALLE GONZALO	133	NO	0501919518
134	ARIAS QUINATO VILMA EMILIA	134	NO	NO DISPONIBLE
135	DUQUE CABEZAS HILDA TERESA	135	NO	NO DISPONIBLE
136	QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS	136	NO	NO DISPONIBLE
137	SERNA SILVIA ROSA IMELDA	137	NO	NO DISPONIBLE
138	ASILVA JORGE ASDRUBAL / JORGE OSWALDO	138	NO	NO DISPONIBLE
139	LAGLA RODRIGUEZ EDGAR MISAEL	139	NO	NO DISPONIBLE
140	LASLUISA LASLUISA LAURA DEL PILAR	140	NO	NO DISPONIBLE
141	RODRIGUEZ ALMAZA CIRILO	141	NO	NO DISPONIBLE
142	BAYAS CHIMBO SEGUNDO DOMINGO	142	NO	NO DISPONIBLE
143	ATUPAÑA GAVILANEZ EULOGIA	143	NO	NO DISPONIBLE
144	ZAMBRANO POZO CARMEN ROSARIO	144	NO	NO DISPONIBLE
145	SIMBAÑA QUISHPE ANA CECUKUA	198	NO	NO DISPONIBLE
146	FLORES FELIZ ANGEL	199	NO	NO DISPONIBLE
147	GALARZA CAICEDO OLGA ELENA	200	NO	NO DISPONIBLE
148	RIVERA SAMANIEGO LILIA LUZ	201	NO	0906499587
149	BAYAS ROSA	202	NO	NO DISPONIBLE
150	ROGEL ELIZALDE MARIA CLEOFE	203	NO	NO DISPONIBLE
151	CHATA BASTIDAS CRUZ MELIDA	204	NO	NO DISPONIBLE
152	ARROYO MANUEL NARCISO	205	NO	NO DISPONIBLE
153	COLCHA PACHACAMA CARMEN YOLANDA	206	NO	1710022748
154	ROMERO PARDO LAURA FILOMILA	207	NO	NO DISPONIBLE
155	ANDRADE ANDRADE BLANCA MARINA	208	NO	NO DISPONIBLE
156	RODRIGUEZ SALINAS BETTY ARACELY	209	NO	1802709335
157	YUQUILEMA GUAMINGA FRANCISCO	210	NO	NO DISPONIBLE
158	LASTRE TENORIO RICARDO JULIAN	211	NO	NO DISPONIBLE
159	SILVA CADENA INES DEL ROSARIO	212	NO	1702775816

160	SILVIA CADENA GLORIA DEL PILAR	213	NO	NO DISPONIBLE
161	MARCALLA LÓPEZ EDISÓN RAMIRO	214	NO	NO DISPONIBLE
162	GUAMÁN SANGACHA MARCOS RAÚL	215	NO	NO DISPONIBLE
163	BORJA TAPIA DIGNA VICTORIA	216	NO	1702948256
164	ALMACHI MORALES LUIS MARCELO	217	NO	NO DISPONIBLE
165	FLORES BARAHONA LUIS ALBERTO	218	NO	1705514832
166	CHICAIZA COCHA CARMEN ROCÍO	219	NO	1711476984
167	GAVILANEZ LISINTUAÑA EDISON GONZALO	220	NO	1713162285
168	IZA SIVINTA ANGEL MARIA	221	NO	NO DISPONIBLE
169	ROMERO PARDO JOSE RIGOBERTO	222	NO	NO DISPONIBLE
170	GRANDA DAVILA LUIS HOMERO	223	NO	NO DISPONIBLE
171	GUALAN SARANGA ANGEL FLORENCIO	224	NO	NO DISPONIBLE
172	CRUZ FARINANGO MARIA MERCEDES	225	NO	NO DISPONIBLE
173	CAMPOVERDE BENITEZ CARMEN PETROIL	226	NO	NO DISPONIBLE
174	GUAMBA GALARZA GERMAN PATRICIO	227	SI	NO DISPONIBLE
175	MALDONADO GARZON NELSON GRABRIEL	228	NO	1703894830
176	MOLINA MOLINA NANCY MARILA	229	NO	1707875298
177	IZA TOAPANTA JOSE ALEJANDRO	230	NO	NO DISPONIBLE
178	BOZA BOZA ALBA DEL PILAR	231	NO	NO DISPONIBLE
179	CALDERON HUERA BLANCA LUPE	232	NO	NO DISPONIBLE
180	CHULUISA CHILUISA JOSE MIGUEL	233	NO	NO DISPONIBLE
181	SERNA SILVA ROSA IMELDA	234	NO	NO DISPONIBLE
182	CELI DÍAZ LUZ BENIGNA	235	NO	1100443249
183	ANALUISA PÉREZ WASHINGTON GILBERTO	236	NO	NO DISPONIBLE
184	CARRIÓN FRANCISCO ALECIO	237	NO	NO DISPONIBLE
185	ARGUDO LEMA VICTOR EDISON	238	NO	NO DISPONIBLE
186	ZAMBRANO POZO FABIAN NICOLAS	239	NO	NO DISPONIBLE
187	JUMBO VILLAMAHUA DIGNA MARGARITA	240	NO	1709880858
188	ANANGONÓ VILLAMAHUA LUIS DAVID	241	NO	1001639747
189	LEÓN JUANA EUGENIA	242	NO	NO DISPONIBLE



# BARRIO "CUATRO DE MARZO

ACUERDO MINISTERIAL 0000199

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	LOTE	CED. IDENT.
1	ABAD GUERRERO MANUEL ANTONIO	57	171073416-9
2	ACUNA AVILÑA MONICA JEANETH	102	171268745-6
3	AGUILAR QUINTANILLA MANUEL MESIAS	143	020128636-6
4	AIMACAÑA PILISITA STALIN DARWIN	110	171597864-7
5	AIMACAÑA PILISITA STALIN DARWIN	111	171597864-7
6	ALBAN MALDONADO MARCIA SOLEDAD	107	171152167-2
7	ALBARRASIN VARGAS DARIO JAVIER	22	171507890-1
8	ALMACHE MORALES LUIS MARCELO	218	171207894-6
9	ALVARES PANCHI SEGUNDO GUSTAVO	74	170008118-3
10	ANANGONO VILLALBA LUIS DAVID	231	100163974-7
11	ANCHAPAXI ÑACATA LUIS FERNANDO	75	171020789-5
12	ANCHAPAXI SEGUNDO RICARDO	109	170549606-3
13	ANDRADE ANDRADE BLANCA MARINA	208	100017578-4
14	ARGUDO LEMA VICTOR EDISON	244	171202857-6
15	ARIAS QUINATOAW VILMA EMILIA	136	170958952-5
16	ARMAS CEVALLOS GINNA MARISOL	53	171099773-3
17	ARMIJOS PIURI ELSA MARIA	96	170746729-4
18	ARROYO MANUEL MARCISO	205	170701456-7
19	ATUPAÑA GAVILANES ZOILA EULOGIA	147	170301539-4
20	AULLA AGUAGALLO MANUEL	150	060241606-7
21	AULLA AGUAGALLO MARIA ANTONIETA	43	060299319-8
22	BALSECA ARO NELVA MAGOLA	39	180241682-4
23	BARAHONA CHICA JOSE GIOVANI	16	171042207-0
24	BAYAS CHIMBO SEGUNDO DOMINGO	146	020127501-3
25	BAYAS ROSA	202	020050409-0
26	BORJA TAPIA DIGNA VICTORIA	216	170294825-6
27	BORJA TAPIA DIGNA VICTORIA	217	170294825-6
28	BRIONES BRIONES CARLOS HUMBERTO	12	17111855-4
29	BUENAÑO TUFIÑO MANUEL OSWALDO	106	170961596-5
30	CALDERON IBARRA GILBERTO SIMON	80	170702644-7
31	CALERO MALDONADO FAUSTO DAVID	9	110282440-4
32	CAMACHO MANUEL ALEJANDRO	8	110301196-9
33	CAMPOVERDE BENITES CARMEN PETRONILA	228	110258374-5
34	CANDO DUCHE MANUEL	19	060114312-3
35	CARRION FRANCISCO ALESIO	243	190015350-1
36	CASA TOAQUIZA LUIS ALBERTO	64	050119927-7
37	CASA TOAQUIZA LUIS ALBERTO	65	050119927-7
38	CASTRO BUSTAMANTE ONOFRE ROSENDO	73	170091339-3
39	CELI DIAS LUZ BENIGNA	119	110044324-9
40	CELI DIAS LUZ BENIGNA	239	110044324-9
41	CELI DIAS LUZ BENIGNA	240	110044324-9
42	CEVALLOS MARIA ANGELA	85	05004927-8
43	CEVALLOS MONCAYO JESUS WASHINGTON	7	171441377-8
44	CHATA BASTIDAS MELIDA CRUZ	204	020113342-8
45	CHICAIZA COCHA CARMEN ROCIO	221	171147698-4
46	CHILUISA CHILUISA JOSE MIGUEL	237	050178341-9
47	CHILUISA CALERO ANDRES AUSTORGIO	48	170375123-8
48	CHUYA CHUYA JUAN JOSE	92	030047156-2
49	COLCHA PACHCAMA CARMEN YOLANDA	206	171002274-8
50	CRIOLLO PEÑALOZA CLAUDIA LUCIA	68	171246812-1
51	DARWIN LORENZO LEON PIURI	31	171264756-7

52	DIAS TANDAZO CLAUDIO ALEJANDRO	62	110079864-2
53	DIAS TANDAZO IMELDA BENIGNA	121	170370927-7
54	DUQUE CABEZAS ILDA TERESA	137	170814501-4
55	ERAZO EUCLIDES	120	170947425-6
56	ESPINOZA LOMAS MARIA	6	
57	FARINANGO CRUZ MARIA MERCEDES	226	170849215-0
58	FLORES ANGEL FELIX	199	170366091-8
59	FLORES BARAHONA LUIS ALBERTO	219	170551483-2
60	FLORES BARAHONA LUIS ALBERTO	220	170551483-2
61	FLORES CADENA REMIGIO ALCIDES	42	170365537-1
62	GALARZA CAICEDO OLGA ELENA	200	170923483-3
63	GALEAS ROMULO MILTON	28	020107907-6
64	GANSINO QUINGATUNA BORIS ALFARID	115	171196188-65
65	GAVILANES LINSITUÑA EDISON GONZALO	222	171316228-5
66	GONZALES CHAMBA ALBERTO EMILIANO	113	17131977-3
67	GONZALES CHAMBA MARCIAL LORENZO	112	171293247-2
68	GORDILLO BAEZ YOLANDA ISABEL	84	170519983-2
69	GORDILLO SIERRA MIRIAN ELIZABETH	55	170884044-0
70	GORDON GUERRERO JENNY MARLENE	103	171258036-2
71	GORDON JOSE VICENTE	100	170330699-1
72	GORDON UTRERAS IRALDA	76	170695481-3
73	GRANDA DAVILA HOMERO LUIS	224	171011739-9
74	GRANDA VERA GUIDO	69	171264735-1
75	GUALAN SARANGO ANGEL FLORENCIO	225	170993605-6
76	GUAMAN CANDO PABLO ANTONIO	198	
77	GUAMAN SANGACHA LUIS ANIBAL	131	020111686-0
78	GUAMAN SANGACHA MARCOS RAUL	2154	020146557-2
79	GUAMBA SALAZAR GERMAN PATRICIO	227	170763380-4
80	GUANANGA CHAVES EVA	61	170997434-7
81	GUANOTASIC SANGUCHO NATALIA VERONICA	94	171319750-5
82	GUANATAXI UGZHA MANUEL MARIA	95	050091182-1
83	GUAYASAMIN RIVERA MONICA	101	170807961-9
84	IZA BARRAGAN SEGUNDO	27	170827455-8
85	IZA RIVERA BLANCA LUCIA	124	050147979-4
86	IZA SIVINTA ANGELA MARIA	223	050229984-5
87	IZA TOAPANTA JOSE ALEJANDRO	232	050040678-0
88	IZA TOAPANTA JOSE ALEJANDRO	233	050040678-0
89	JAPON LIMA LUZ MARIA	11	170940846-0
90	JIMENEZ ORDOÑEZ ERMEL JOSE	118	171462713-8
91	JIMENEZ CASTRO SUSANA	30	170736041-6
92	JIMENEZ GUALAN JOSE	1	110226484-1
93	JUMBO SOTO BOLIVAR	33	110223693-4
94	JUMBO VILLAMAGUA DIGNA MARGARITA	246	170988085-8
95	LAGLA RODRIGUEZ EDGAR MISAEL	142	050191907-0
96	LAGLA RODRIGUEZ JAIME ROLANDO	20	171071498-9
97	LAGLA RODRIGUEZ WILLIAN HERIBERTO	71	170984158-7
98	LAI SLUISA LASLUISA LAURA DEL PILAR	144	171232444-9
99	LASTRE TENORIO RICARDO JULIAN	211	080128141-1
100	LEMA TAPE CARLOS WILSON	130	171223076-0
101	LEON JUANA EUGENIA	241	170572693-1
102	LEON PIURI TROSQUI TEODORO	49	110343914-5
103	LIMA PINTA LUIS ANTONIO	60	010046697-9
104	LLOACANA MILINGALLE GONZALO	135	050191951-8
105	LOPEZ LOGROÑO ZOILA LUZMILA	34	060168060-6
106	MALDONADO GARZON NELSON GABRIEL	229	170389483-0
107	MARCALLA LOPEZ EDISON	214	170875181-1

108	MARCHENA JARAMILLO VICENTE	242	
109	MEJIA GUALOTUÑA EDMA MARIA	44	170716911-4
110	MENDAÑO UZHCO ROSA ZOILA	104	171289224-7
111	MENDAÑO UZHCO ROSA ZOILA	104	171289224-7
112	MENESES GUEVARA JOSE ANIBAL	116	171353563-9
113	MENESES GUEVARA JOSE ANIBAL	117	171353563-9
114	MERA JACOME NELY SENAI DA	98	050120082-8
115	MICHUY NÚÑEZ GLORIA FERSINDA	77	170919168-6
116	MILLINGALLE UZHCA JOSE JULIO	79	0501189408-3
117	MINANGO DIAS LIGIA ESTELA	91	170173326-1
118	MOLINA MOLINA NANCY MARILLA	230	170787529-8
119	MONAR SARMIENTO HÉCTOR GONZALO	128	17852829-2
120	MORALES CALDERON EDUARDO SANTIAGO	235	171648457-8
121	MORALES CALDERON EDUARDO SANTIAGO	236	171648457-8
122	MORALES LUNA BGLANCA INES	114	100164553
123	MORENO RIVERA MARTHA BEATRIZ	83	171046795-0
124	MORILLO RECALDE DORIS MARGARITA	81	040099670-8
125	MUÑOZ ATIENSA WILLIAN ROBERTO	70	171527817-0
126	NAGUA RIOS GUIDO FLORENCINDO	149	070379874-4
127	OÑATE GAVILANES JHANNET MERCEDES	52	171174915-8
128	OÑATE IBARRA LUIS FERNANDO	89	060256856-0
129	ONTANEDA ROMERO JORGE ASDRUAL	4	171192711-9
130	ONTANEDA ROMERO NIEVE ESPERANZA	10	170796362-3
131	ONTANEDA ROMERO ROSA MARLENE	24	170967979-7
132	ONTANEDA ROMERO VICTOR ALFONSO	63	110047437-6
133	ORDÓÑEZ SACA VILMA PIEDAD	23	170873909-7
134	ORTEGA NAMIÑA JOSE MANUEL	66	060219315-3
135	OSORIO ORDÓÑEZ ELIANA PATRICIA	72	171277291-0
136	OVIEDO VERA ELBVA CASILDA	59	091065407-8
137	PACA ACAN MANUEL CÍDEZ	129	060142197-7
138	PAREDES URREA JUDITH MORAIM A	46	170483205-2
139	PARRA POZO LUIS HUMBERTO	38	040094986-3
140	PEÑA LEON TERRY XAVIER	88	171243111-1
141	PINDA MINIA SEGUNDO MARIANO	90	060256856-0
142	PINZON GUALAN MARIA PIEDAD	32	1711266501-0
143	QUISHPE ACOSTA LUIS ALFREDO	2	170563484-6
144	QUISPE SALGADO MIGUEL SANTIAGO	50	171441378-6
145	QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS	138	170972530-1
146	REINOSO BASTIDAS MARCO ORLANDO	133	050112058-8
147	RIVADENEIRA ARICHAVALA ELIAS GERMANICO	25	170779771-6
148	RIVADENEIRA CASTILLO ROSARIO DEL CARMEN	67	170978552-9
149	RIVERA SAMANIEGO LILIA LUZ	201	090649958-7
150	RODRIGUEZ ALMAZA CIRILO	45	170403567-2
151	RODRIGUEZ ALMAZA CIRILO	145	170403567-2
152	RODRIGUEZ SALINAS BETTY ARACELY	209	180270933-5
153	ROGEL ELIZALDE MARIA CLEOFE	203	170540323-4
154	ROMERO GUALAN JUAN HERIBERTO	35	110161463-2
155	ROMERO NARVAEZ GALO TIMOTEO	29	110185859-3
156	ROMERO PARDO JOSE RIGOBERTO	223A	171147434-4
157	ROMERO PARDDO LAURA FILONILLA	207	170741078-9
158	SALAZAR CAUJA MARIA LAURA	93	171685394-8
159	SANGUANO MONICA PATRICIA	134	171057628-9
160	SANTACRUZ SUARES JUAN ELIAS	26	100133325-5
161	SARANGO VALLADARES NANCY NOEMI	15	171159538-7
162	SERNA SILVA ILDA ISABEL	139	171166308-6
163	SERNA SILVA ILDA ISABEL	140	171166308-6

164	SERNA SILVA ROSA IMELDA	238	1709410854-7
165	SILVA CADENA GLORIA DEL PILAR	213	170579440-0
166	SILVA CADENA INES DEL ROSARIO	212	1702277581-6
167	SILVA HOLGER ASDRIVAL	141	050113974-5
168	SOTO CHAVES CARLOS ALBERTO	21	171386334-6
169	SOTO MARIA IBELIA	122	110119123-5
170	SOTO MARIA IBELIA	123	110119123-5
171	SUAREZ VILLALBA ILDA	54	
172	TAYUPANDA LLANGARI LUIS HUMBERTO	56	060012785-6
173	TAYUPANDA LLANGARI MARIA ANTONIA	86	060208378-1
174	TENELEMA AMAGUANA MARIA DEL PILAR	82	171185759-7
175	TIGACHI ILAQUICHE LUIS	41	050216250-6
176	TIPAN LARA JOSE ANTONIO	87	170725596-2
177	TIPAN PULLOPAXI JORGE ESTUARDO	40	171085032-0
178	TOAQUIZA TIGASI JOSE ADOLFO	17	050212134-6
179	TOAQUIZA TIGASI JOSE ADOLFO	3	050212134-6
180	TOAQUIZA YUGSI ROSA ELENA	5	171008791-5
181	TOAQUIZA YUGSI MARCO OCTAVIO	58	171161175-4
182	TOCHANSELA CHIMBO LUZ AURORA	99	170326010-7
183	TOSCANO ANDACHI GUADALUPE XIMENA	51	170718416-2
184	VARGAS MINGAMARGARITA PIEDAD	36	170481245-0
185	VARGAS PALOMO JORGE HUMBERTO	47	050181582-3
186	VEGA GUALAN JOSE ALCIDES	37	1712364489-5
187	VERA DIAS SONIA RAQUEL	132	171701050-6
188	VERA REA MANUEL IVAN	78	170563392-1
189	VILLAMAGUA MILTON	13	
190	VILLAMAGUA VICTOR	18	
191	VIRJILIO GERMAN	125	050164587-3
192	VOSA VOSA AIDA DEL PILAR	234	110299127-8
193	YANGUA CORREA MODESTO ALEJANDRO	14	170738434-1
194	YUCSI CLAVON ALONSO GENARO	108	150034071-4
195	YUQUILEMA YUAMINGA FRANCISCO	210	170222602-8
196	ZAMBRANO POZO CARMEN ROSARIO	148	170861705-3
197	ZAMBRANO POZO FABIAN NICOLAS	245	171124640-3
198	ZAMBRANO ROMERO VERONICA ARACELY	97	070233802-1
199	ZHUNIO PUCHA MARTHA PIEDAD	126	171162472-4
200	ZHUNIO PUCHA MARTHA PIEDAD	127	171162472-4

# SOCIOS BENEFICIARIOS DE ESCRITURAS

ETAPA TERCERA DEL LOTE 198 AL 246/PARTE BAJA LOTE 21

Nro	APELLIDOS	NOMBRES	CONYUGE	CEDULA #	m2
198	SIMBAÑA QUISHPE	ANA CECILIA	TIPAN LEONIDAS	1712165743	335
199	FLORES	FELIX ANGEL	DE LACRUZ ZOILA	1703660918	200
200	GALARZA CAICEDO	OLGA ELENA	SOLTERA	1709234833	200
201	RIVERA SAMANIEGO	LILIA LUZ	ZHININ MANUEL	0906499587	200
202	BAYAS	ROSA	SOLTERA	0200504090	200
203	ROGEL ELIZALDE	MARIA CLEOFE	CALDERON JOSE	1705403234	200
204	CHATA BASTIDAS	CRUZ MELIDA	SOLTERA	0201133428	200
205	ARROYO	MANUEL NARCISO	GRUESO GLADIS	1707014567	200
206	COLCHA PACHACAMA	CARMEN YOLANDA	TACO LUIS	1710022748	200
207	ROMERO PARDO	LAURA FILOMILA	ESTRELLA EDGAR	1707410799	200
208	ANDRADE ANDRADE	BLANCA MARINA	DIVORSIADA	1000175784	200
209	RODRIGUEZ SALINAS	BETTY ARACELY	SOLTERA	1702709335	200
210	YUQUILEMA GUAMINGA	FRANCISCO	CEPEDA MARIA	1702226026	200
211	LASTRE TENORIO	RICARDO JULIAN	MALLA MARIA	0801281411	200
212	SILVA CADENA	INES DEL ROSARIO	ARROYO CARLOS	1702775816	200
213	SILVA CADENA	GLORIA DEL PILAR	MORALES SEGUNDO	1705794400	200
214	MARCALLA LOPEZ	EDISON RAMIRO	ARMIJOS FANNY	1708751811	200
215	GUAMAN SANGACHA	MARCOS RAUL	SOLTERA	0201465572	200
216 217	BORJA TAPIA	DIGNA VICTORIA	CABAY CARLOS	1702048256	400
218	ALMACHI MORALES	LUIS MARCELO	SOLTERA	1712078946	200
219 220	FLORES BARAHONA	LUIS ALBERTO	QUISHPE SEGUNDA	1705517832	400
221	CHICAIZA COCHA	CARMEN ROCIO	SOLTERA	1711476984	200
222	CAVILANZ LIZINTUÑA	EDISON GONZALO	CAGUANO MARIA	1713162285	200
223	IZA SIVINTA	ANGELA MARIA	SOLTERA	0502299845	200
223 "A"	ROMERO PARDO	JOSE RIGOBERTO	ANDRANGO MARY	1711474344	200
224	GRANDA DAVILA	LUIS HOMERO	HERNANDEZ MERCY	1710117399	200
225	GUALAN SARANGA	ANGEL FLORENCIO	BRAVO RITA	1709936056	200
226	CRUZ FARINANGO	MARIA MERCEDES	HURTADO EDDY	1708492150	200
227	GUAMBA GALARZA	GERMAN PATRICIO	VELASTEGUI ROSA	1707633804	200
228	CAMPOVERDEVENITEZ	CARMEN PETROIL	MALDONADO CARLOS	1102583745	200
229	MALDONADO GARZON	NELSON GABRIEL	MOLINA NANCY	1703894830	200
230	MOLINA MOLINA	NANCY MARILA	MALDONADO NELSON	1707875298	200
232 233	IZA TOAPANTA	JOSE ALEJANDRO	IZA MARIA	0500406780	400
234	MOSQUERA MARIN	ALFONSO BOLIVAR	DIVORSIADA	1700546938	200
235 236	CALDERON HUERA	BLANCA LUPE	QUISROZ CARLOS	1001311164	400
237	CHILUISA CHILUISA	JOSE MIGUEL	CALLATASIG MARIA	0501783419	200
238	SERNA SILVA	ROSA IMELDA	SOLTERA	1709410847	200
239 240	CELI DIAZ	LUZ BENIGNA	SOLTERA	1100443249	400
242	ANALUISA PEREZ	WASHINGTON GILBER	PEREZ MARIA	1706574991	200
243	CARRION	FRANCISCO ALECIO	CASTILLO OLGA	1900153501	200
244	ARGUDO LEMA	VICTOR EDISON	PONCE CRISTINA	1712029576	200
245	ZAMBRANO POZO	FABIAN NICOLAS	SOLTERA	1711246403	200
246	JUMBO VILLAMAHUA	DIGNA MARGARITA	SOLTERA	1709880858	200
251	ANANGONO VILLALBA	LUIS DAVID	CHIMBOLEMA MARIANA	1001639747	200
241	LEON	JUANA EUGENIA	PEÑA RAFAEL	1705726931	200

INFORME  
EMAAP-Q

# EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



*4 Marzo*  
**EMAAP-QUITO**  
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1.1031.1.1.658 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 73641736

Factura Nro: 001-013-9333899

CLIENTE: PROYEC TANQUES CAMAL METR

RUC/CL: 1709169724

DIRECCION: BA ANDES CA DOLOROSA 1

PREDIAL:

SECTOR: LA ARCADIA

MEDIDOR No.: 1098415 CTA. ESP:

CONSUMO M3: 31.1 COSTA: Dom

FACTURACION: Estimada SEC. ECO.: 9

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
1	73	34	72	8593		1

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
1.1/22	1265	1.2/23	1576

CUENTA DE DEBITO	BANCO

00073641736 PROYEC TANQU 173 33158 60289 USD 20060116 \$ 189,54	
REGISTRO DE PAGO	

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/01/11	2006/01/23

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	97,40
AGUA	84,82
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	3,25
Subtotal	189,54
IVA 0%	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>189,54</b>

**ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005-12-15 / 00069 G.J.  
 DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

# EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

I



**MATRIZ:** Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

**RUC: 1760009370001** CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

**AUTORIZACION SRI No:** 1103111658 **Valido hasta:** 2006/08/31  
**CUENTA No.:** 73641736 **Factura Nro:** 001-013-9304433

**CLIENTE:** PROYEC TANQUES CAMAL METR

**RUC/C.I.:**

**DIRECCION:** BA ANDES CA DOLOROSA 1  
**PREDIAL:**

**SECTOR:** LA ARCADIA

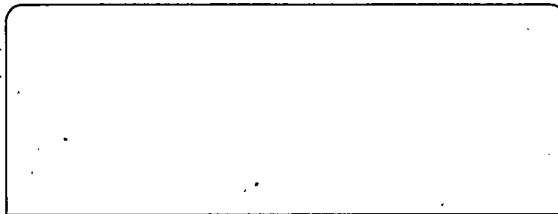
**MEDIDOR No.:** 1098415 **CTA. ESP.:**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
1	73	34	72	8593		1

**CONSUMO M3:** 31.1 [025] **TARIFA:** Dom  
**FACTURACION:** Estimado **SEC. ECO.:** 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
1265	1576

CUENTA DE DEBITO	BANCO



REGISTRO DE PAGO	
00073641736 PROYEC TANQUE 17# 49411 60284	
HA FACTURACION:	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/01/02	06/01/09 INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
Subtotal	
IVA 0%	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>247,00</b>

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. \* 55843 TOPICO \* 2005/OCT/14 \*

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DEL CLIENTE**

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien!. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.



INFORME  
EMPRESA ELECTRICA QUITO



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001508684  
Autorización SRI: 1109180705  
Fecha de autorización: 25/01/2011  
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 126292221-58  
Valor a pagar: 11.66

Fecha de emisión 12/04/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

**INFORMACION DEL CONSUMIDOR:**

SUMINISTRO: 1262922-2 RIVADENEIRA ARICHAVALA ELIAS 12/04/2011  
Cédula / R.U.C.: 170779771-6  
Dirección servicio: TRANSV. 2 LT25 PB CALLE 3 CUATRO DE MARZO  
Dirección notificación: Domicilio  
Plan/Geocódigo: 22 50-63-021-4390  
Parroquia - Cantón: LAS CUADRAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO  
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

**ISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:**

Mes: 564387-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00  
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %  
Desde: 11/03/2011 Hasta: 08/04/2011 Días: 28 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6428.00	6367.00	61	Kwh	4.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 4.18  
COMERCIALIZACION 1.41  
SUBSIDIO CRUZADO 2.10  
I.V.A. (0%) 0.00  
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.36  
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.33

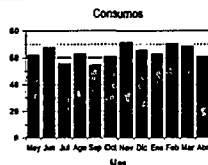
Su ahorro por la tarifa de la Dignidad es de 0.36



La Energía ya es de todos!

**VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:**

CONCEPTO VALOR  
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO; NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001508684  
Autorización SRI: 1109180705  
Fecha de autorización: 25/01/2011  
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 126292221-58  
Valor a pagar: 11.66

Fecha de emisión 12/04/2011

Fecha de vencimiento INMEDIATO

**INFORMACION DEL CONSUMIDOR:**

SUMINISTRO: 1262922-2 RIVADENEIRA ARICHAVALA ELIAS 12/04/2011  
Cédula / R.U.C.: 170779771-6  
Dirección servicio: TRANSV. 2 LT25 PB CALLE 3 CUATRO DE MARZO  
Dirección notificación: Domicilio  
Plan/Geocódigo: 22 50-63-021-4390  
Parroquia - Cantón: LAS CUADRAS DISTRITO METROPOLITANO QUITO  
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

**OTROS VALORES A PAGAR:**

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.48
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.32
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.73
SALDO ANTERIOR (1)		5.99
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		8.53
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.53

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.13
Otros valores a pagar (2):	8.53
TOTAL (1) + (2):	11.66



La Energía ya es de todos!

(\*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO  
CAR EL PINTADO 000 04/25/2011 08:22:05 24555533

RIVADENEIRA ARICHAVALA ELIAS 1001262922214 11.66 04/28/2011  
FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO; NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA  
ELÉCTRICA  
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001508684  
Autorización SRI: 1109180705  
Fecha de autorización: 25/01/2011  
Válida hasta: 31/01/2012



847

No. Control: 126292221-58  
Valor: 11.66



INFORME DE  
REGULACIÓN METROPOLITANA  
I.R.M



(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Jueves 16 de Junio del 2011 (9:56)

[Cerrar sesión](#)

Micuenta

Último acceso  
Jueves 16 de Junio del 2011  
(10:3)

**I.R.M.**  
- Informe  
- Inventario CH

**I.C.U.S.**  
- Informe


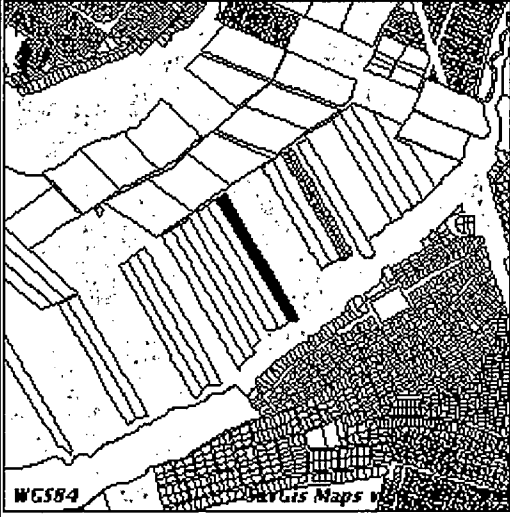
**NoVEDADES**  
- Página inicial

1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]		3.- Esquema de Ubicación del Predio <input checked="" type="checkbox"/>	
Número del predio: 5137309 Clave Catastral: 33112 01 018 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000001 Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO		<p>Ampliar</p>	
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Guamani Barrio / Sector: PROTEC. GUAMANI Administración Zonal: Quitumbe <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 33,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- ACCESO S/N (LINDERO NOR-OCCIDENTAL)	0.0		0.0
- ACCESO S/N (AL MEDIO)	0.0		0.0
4.- Regulaciones			
<b>Zona</b> Zonificación:A7(A50002-1) Lote mínimo:50000 m2 Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:2 % COS-PB:1 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada</b> <b>Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable</b> <b>Etapas de incorporación:sin etapa SNU (0 hasta 0)</b> <b>Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</b> Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos <a href="#">→</a>		<b>Pisos</b> Altura:6 m Número de pisos:2  <b>Retiros</b> Frontal:5 m Lateral:5 m Posterior:5 m Entre Bloques:6 m	
<b>Zona</b> Zonificación:Z2(ZC) Lote mínimo:0 m2 Frente mínimo:0 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:(Z) Z</b> <b>Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable</b> <b>Etapas de incorporación:sin etapa SNU (0 hasta 0)</b> <b>Uso Principal: (Z) Área de promoción</b> Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos <a href="#">→</a>		<b>Pisos</b> Altura:0 m Número de pisos:0  <b>Retiros</b> Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m	
<b>Zona</b> Zonificación:A31(A50000-0) Lote mínimo:50000 m2 Frente mínimo:125 m COS-TOTAL:0 % COS-PB:0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:(A) Aislada</b> <b>Clasificación del suelo:(SNU) Suelo No Urbanizable</b> <b>Etapas de incorporación:sin etapa SNU (0 hasta 0)</b> <b>Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales</b> Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos <a href="#">→</a>		<b>Pisos</b> Altura:0 m Número de pisos:0  <b>Retiros</b> Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:0 m Entre Bloques:0 m	
5.- Afectaciones			

10

6.- Observaciones
<p>FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./</p> <p>- PREDIO SE ENCUENTRA LA MITAD NOR-ORIENTAL DENTRO DE AREA DE PROMOCION URBANA EN EL SECTOR DE SANTOS-PAMBA; LA OTRA MITAD SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE ACCESOS S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL Y ACCESO S/N QUE CRUZA EL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO./</p> <p>- SECCION DE ACCESOS S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL Y ACCESO S/N QUE CRUZA EL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO./</p>
7.- Notas
<p>- (-) V=Variable</p> <p>- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC.</p> <p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.</p> <p>- Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial  
 V3.4  
 2003-2009


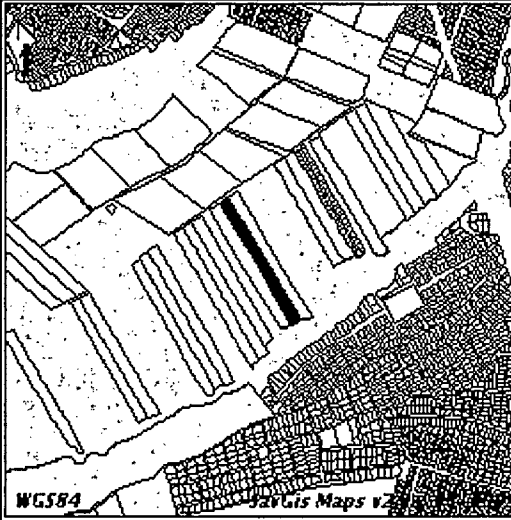
		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>Fecha:</b> Jueves 16 de Junio del 2011 (8:15)		<b>Número:</b> 349909	
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5137308 Clave Catastral: 33112 01 017 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000001 Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Barrio / Sector: <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 36,8 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- ACCESO S/N (LINDERO NOR-OCCIDENTAL)	0.0		0.0
- ACCESO S/N	0.0		0.0
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> Z2(ZC) <b>Lote mínimo:</b> 0 m2 <b>Frente mínimo:</b> 0 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (Z) Z <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (Z) Área de promoción	<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0	<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A31(A50000-0) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales	<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0	<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			
- FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./ - PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE AREA DE PROMOCIÓN URBANA EN EL SECTOR DE SANTOS-PAMBA./ - SECCION DE ACCESOS S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL Y ACCESO S/N QUE CRUZA EL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO./			
<b>7.- Notas</b>			
- (-) V=Variable - (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC. - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros			

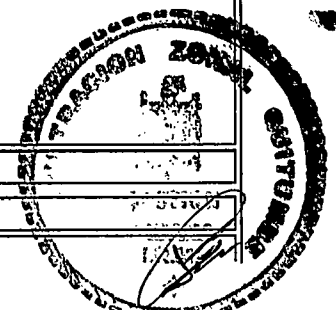


- De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
  - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
  - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
  - Cualquier alteración lo anulará
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

(4) ADMINISTRACIÓN ZONA QUILUMBE

		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>Fecha:</b> Viernes 10 de Junio del 2011 (15:4)		<b>Número:</b> 349252	
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5137309 Clave Catastral: 33112 01 018 000 000 000 Cédula de identidad: 0000000000001 Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Guamani Barrio / Sector: PROTEC. GUAMANI <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 33,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- ACCESO S/N (LINDERO NOR-OCCIDENTAL)	0.0		0.0
- ACCESO S/N (AL MEDIO)	0.0		0.0
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A7(A50002-1) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 2 % <b>COS-PB:</b> 1 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales	<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 6 m <b>Número de pisos:</b> 2	<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 5 m <b>Lateral:</b> 5 m <b>Posterior:</b> 5 m <b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> Z2(ZC) <b>Lote mínimo:</b> 0 m2 <b>Frente mínimo:</b> 0 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (Z) Z <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (Z) Área de promoción	<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0	<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A31(A50000-0) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales	<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0	<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			


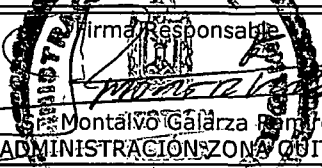



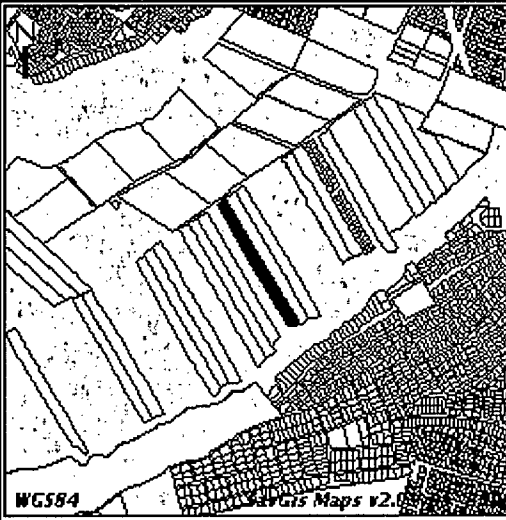


- FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./  
- PREDIO SE ENCUENTRA LA MITAD NOR-ORIENTAL DENTRO DE AREA DE PROMOCION URBANA EN EL SECTOR DE SANTOS-PAMBA; LA OTRA MITAD SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE ACCESOS S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL Y ACCESO S/N QUE CRUZA EL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO./  
- SECCION DE ACCESOS S/N DEL LINDERO NOR-OCCIDENTAL Y ACCESO S/N QUE CRUZA EL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO./

## 7.- Notas

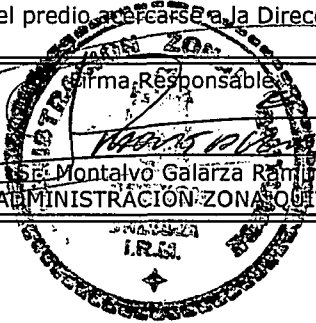
- (-) V=Variable  
- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC.  
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño  
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros  
- De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.  
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes  
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad  
- Cualquier alteración lo anulará  
\* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.


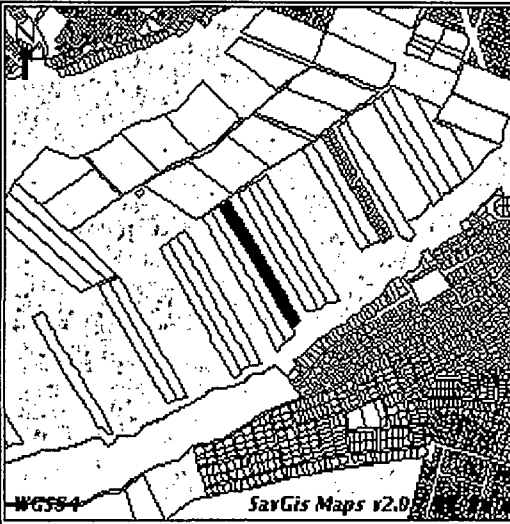
  
  
Firma responsable  
Montalvo Gálvez Ramiro  
(4) ADMINISTRACIÓN ZONA QUITUMBE

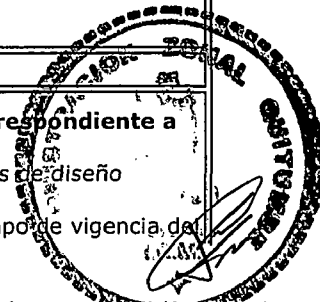
		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>Fecha:</b> Viernes 10 de Junio del 2011 (14:58)		<b>Número:</b> 349249	
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5137311 Clave Catastral: 33112 01 019 000 000 000 Cédula de identidad: 00001709725301 Nombre del propietario: QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS Y OTROS			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Guamani Barrio / Sector: PROTEC. GUAMANI <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14400,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 36,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- CALLE S/N (LINDERO NOR-OCCIDENTAL)	0.0		0.0
- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A7(A50002-1) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 2 % <b>COS-PB:</b> 1 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 6 m <b>Número de pisos:</b> 2	
		<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 5 m <b>Lateral:</b> 5 m <b>Posterior:</b> 5 m <b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A31(A50000-0) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0	
		<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE VIAS DE ACCESO AL PREDIO SE DETERMINARAN CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO Y/O EL BARRIO SE ENCUENTRE LEGALIZADO Y APROBADO POR EL MUNICIPIO DE QUITO./ - FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA "UGRUPUNGO" (LINDERO SUR-OCCIDENTAL); RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./			
<b>7.- Notas</b>			
- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC. - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros			

- De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
  - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
  - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
  - Cualquier alteración lo anulará
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable  
*[Firma manuscrita]*  
SE Montalvo Galárza Ranjro  
(4) ADMINISTRACIÓN ZONAS QUITUMBE




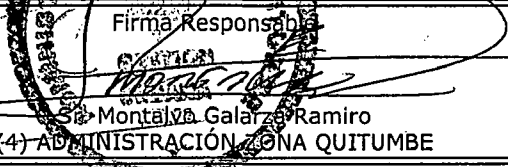
		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>													
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>															
<b>Fecha:</b> Viernes 10 de Junio del 2011 (15:7)		<b>Número:</b> 349254													
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>													
Número del predio: 5137315 Clave Catastral: 33112 01 021 000 000 000 Cédula de identidad: 00001711387124 Nombre del propietario: CASTILLO BALLESTEROS DIEGO RICARDO Y OTR															
<b>2.- Identificación del Predio *</b>															
Parroquia: Guamani Barrio / Sector: PROTEC. GUAMANI <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 35,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)</td> <td>0.0</td> <td></td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)</td> <td>0.0</td> <td></td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)	0.0		0.0	- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0		
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts												
- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)	0.0		0.0												
- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0												
<b>4.- Regulaciones</b>															
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A7(A50002-1) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 2 % <b>COS-PB:</b> 1 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 6 m <b>Número de pisos:</b> 2													
		<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 5 m <b>Lateral:</b> 5 m <b>Posterior:</b> 5 m <b>Entre Bloques:</b> 6 m													
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A31(A50000-0) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0													
		<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m													
<b>5.- Afectaciones</b>															
<b>6.- Observaciones</b>															
- DATOS DE I.R.M. PERTENECEN AL PREDIO GLOBAL/ - FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRARSE 15.00 MTS. DEL BORDE SUPERIOR DE LA QUEBRADA./ - PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE VIAS SE DETERMINARAN CUANDO ESTE APROBADO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR/															
<b>7.- Notas</b>															
- (-) La propiedad se encuentra en protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DAYC. - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia de															

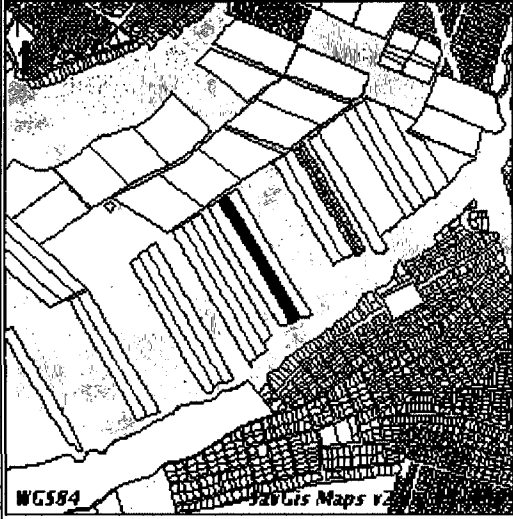


PUOS.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará

\* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o el predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

	 <p>Firma Responsabilidad</p> <p>Sr. Montalva Galarza Ramiro</p> <p>(4) ADMINISTRACIÓN ZONA QUITUMBE</p>
---	--

<b>QUITO</b> Distrito Metropolitano		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>Consulta de datos de zonificación</b>			
<b>fecha:</b> Lunes 6 de Junio del 2011 (8:42)			
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5137309 Clave Catastral: 33112 01 018 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000001 Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Guamani Barrio / Sector: PROTEC. GUAMANI <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 33,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> A7(A50002-1) <b>Lote mínimo:</b> 50000 m2 <b>Frente mínimo:</b> 125 m <b>COS-TOTAL:</b> 2 % <b>COS-PB:</b> 1 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 6 m <b>Número de pisos:</b> 2  <b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 5 m <b>Lateral:</b> 5 m <b>Posterior:</b> 5 m <b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> Z2(ZC) <b>Lote mínimo:</b> 0 m2 <b>Frente mínimo:</b> 0 m <b>COS-TOTAL:</b> 0 % <b>COS-PB:</b> 0 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (Z) Z <b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable <b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0) <b>Uso Principal:</b> (Z) Área de promoción		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 0 m <b>Número de pisos:</b> 0  <b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 0 m <b>Entre Bloques:</b> 0 m	
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			
<b>7.- Notas</b>			
<b>- (-) V=Variable</b> - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

<b>QUITO</b> Distrito Metropolitano		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
Fecha: Miércoles 8 de Abril del 2009 (9:15)		Número: 261113	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 5137308 Clave Catastral: 33112 01 017 001 000 000 Cédula de identidad: 0000000001 Nombre del propietario: CORPORAION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Barrio / Sector: <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 36,8 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)	0.0		0.0
- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0
4.- Regulaciones			
<b>Zona</b>	<b>Pisos</b>	<b>Retiros</b>	
<b>Zonificación:</b> A7(A50002-1)	<b>Altura:</b> 6 m	<b>Frontal:</b> 5 m	
<b>Lote mínimo:</b> 50000 m2	<b>Número de pisos:</b> 2	<b>Lateral:</b> 5 m	
<b>Frente mínimo:</b> 125 m		<b>Posterior:</b> 5 m	
<b>COS-TOTAL:</b> 2 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>COS-PB:</b> 1 %			
<b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada			
<b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable			
<b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0)			
<b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica./ Áreas naturales			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE VIAS DE ACCESO AL PREDIO SE DETERMINARAN CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO Y/O EL BARRIO SE ENCUENTRE LEGALIZADO Y APROBADO POR EL MUNICIPIO DE QUITO./ - FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA "UGRUPUNGO" (LINDERO SUR-OCCIDENTAL); RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./			
7.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
Firma Responsable			

# QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

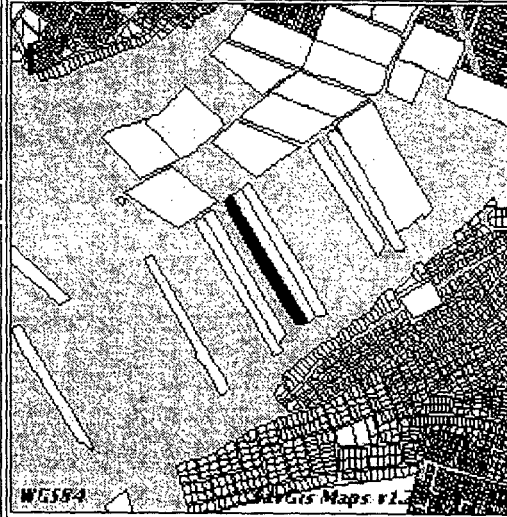
Fecha: Miércoles 8 de Abril del 2009 (9:10)

Número: 261109

1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 5137311  
Clave Catastral: 33112 01 019 000 000 000  
Cédula de identidad: 1709725301  
Nombre del propietario: QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio \*

Parroquia:  
Barrio / Sector:  
**Datos de terreno \***  
Área de terreno: 14400,00 m<sup>2</sup>  
Área de construcción: 0,0 m<sup>2</sup>  
Frente: 36,0 m  
Propiedad horizontal: NO  
Derechos y acciones: SI

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)	0.0		0.0
- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0

4.- Regulaciones

<b>Zona</b>	<b>Pisos</b>	<b>Retiros</b>
<b>Zonificación:</b> A7(A50002-1)	<b>Altura:</b> 6 m	<b>Frontal:</b> 5 m
<b>Lote mínimo:</b> 50000 m <sup>2</sup>	<b>Número de pisos:</b> 2	<b>Lateral:</b> 5 m
<b>Frente mínimo:</b> 125 m		<b>Posterior:</b> 5 m
<b>COS-TOTAL:</b> 2 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m
<b>COS-PB:</b> 1 %		
<b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada		
<b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable		
<b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0)		
<b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

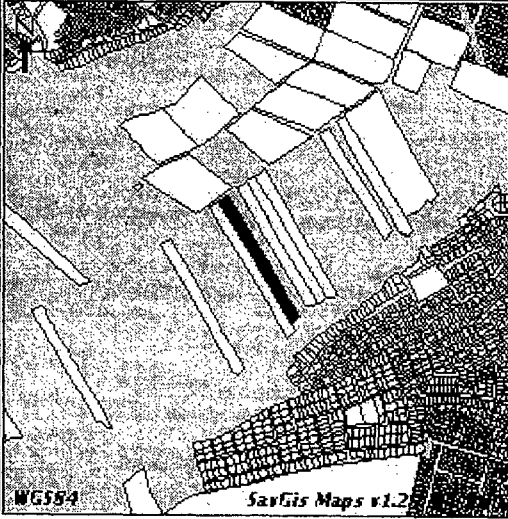
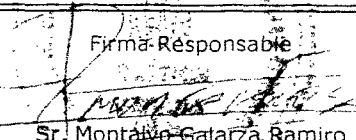
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./  
- SECCION DE VIAS DE ACCESO AL PREDIO SE DETERMINARAN CUANDO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR SE ENCUENTRE APROBADO Y/O EL BARRIO SE ENCUENTRE LEGALIZADO Y APROBADO POR EL MUNICIPIO DE QUITO./  
- FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA "UGRUPUNGO" (LINDERO SUR-OCCIDENTAL); RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 MTS. DESDE EL BORDE SUPERIOR./

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño  
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros  
- Este informe tiene una validez de 2 años  
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes  
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad  
- Cualquier alteración lo anulará  
\* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable\*



<b>QUITO</b> Distrito Metropolitano	<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>		
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>Fecha:</b> Miércoles 8 de Abril del 2009 (9:19)		<b>Número:</b> 261114	
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5137315 Clave Catastral: 33112 01 021 000 000 000 Cédula de identidad: 1711387124 Nombre del propietario: CASTILLO BALLESTEROS DIEGO RICARDO Y OTR			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Barrio / Sector: <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 14300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 35,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- CALLE S/N (LINDERO NOR-ORIENTAL)	0.0		0.0
- CALLE S/N (ACCESO AL MEDIO)	0.0		0.0
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b>	<b>Pisos</b>	<b>Retiros</b>	
<b>Zonificación:</b> A7(A50002-1)	<b>Altura:</b> 6 m	<b>Frontal:</b> 5 m	
<b>Lote mínimo:</b> 50000 m2	<b>Número de pisos:</b> 2	<b>Lateral:</b> 5 m	
<b>Frente mínimo:</b> 125 m		<b>Posterior:</b> 5 m	
<b>COS-TOTAL:</b> 2 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>COS-PB:</b> 1 %			
<b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (A) Aislada			
<b>Clasificación del suelo:</b> (SNU) Suelo No Urbanizable			
<b>Etapas de incorporación:</b> sin etapa SNU (0 hasta 0)			
<b>Uso Principal:</b> (PE) Protección ecológica / Áreas naturales			
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			
- DATOS DE I.R.M. PERTENECEN AL PREDIO GLOBAL/ - FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRARSE 15.00 MTS. DEL BORDE SUPERIOR DE LA QUEBRADA./ - PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./ - SECCION DE VIAS SE DETERMINARAN CUANDO ESTE APROBADO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR/			
<b>7.- Notas</b>			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
Firma Responsable  Sr. Montano Galarza Ramiro			

PLANOS

$$PL = 7$$

$$ORD = 216$$

PL=8

OPD 2/6

$$PL = 9$$

$$OR = 216$$

PL = 10

ORD : 2/10

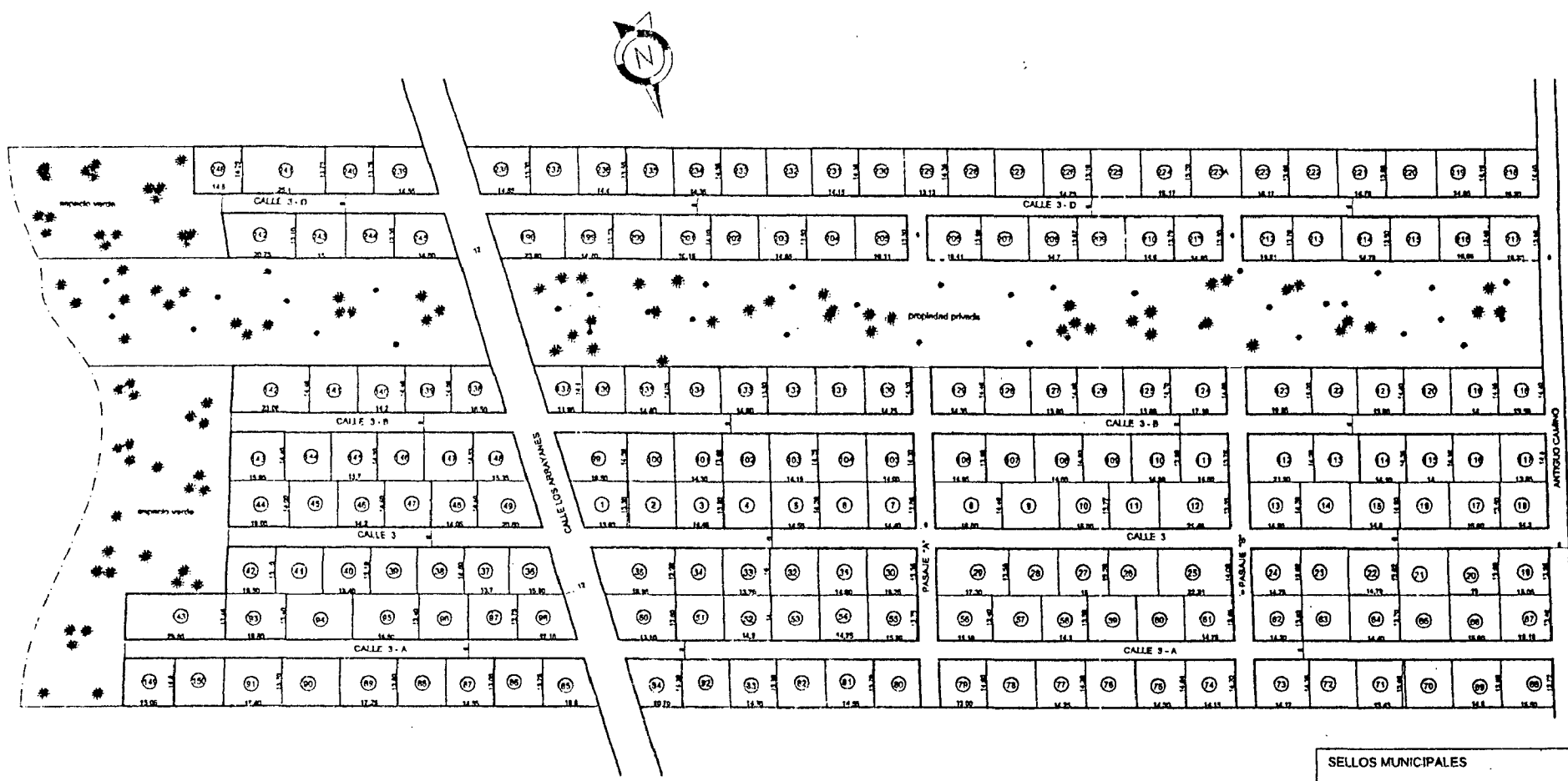
$$PL = 11$$

$$OPD = 216$$

$$PL = 12$$

$$ORD = 2/6$$





ETAPA TRES  
 ESCALA. \_\_\_\_\_ 1:1000

LOTIZACION: "LOS ARRAYANES"  
 ETAPA TRES

CONTENIDO:  
 PLAN DE LOTEAMIENTO  
 11.02.1981

AUTOR: [Signature]  
 INGENIERO CIVIL  
 MONTAÑO

TITULO: [Signature]  
 INGENIERO CIVIL  
 MONTAÑO

ESCALA: 1:1000

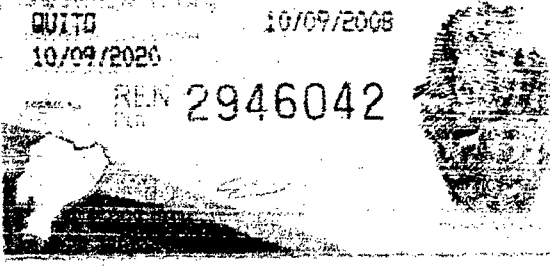
SELLOS MUNICIPALES

CD

I

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314442  
 CASADO ELIDA AMERICA GUARNIZO S  
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
 JOSE RIVADENEIRA  
 ANGELITA ARICHABALA  
 QUITO 10/09/2008  
 10/09/2020

REIN 2946042



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA 170779771-6

RIVADENEIRA ARICHABALA ELIAS GERMANICO  
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS  
 04 OCTUBRE 1964  
 009-2, 0167 07733 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1964



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum



109-0169

NÚMERO

1707797716

CÉDULA

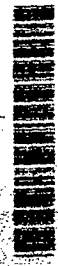
RIVADENEIRA ARICHABALA ELIAS  
 GERMANICO

PROVINCIA  
 LA SAO DALENA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN

*[Handwritten signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lote N° 145

Señor:  
Elias Rivadeneira  
Presidente de la Corporación para la Vivienda "Cuatro de Marzo"  
Ciudad.-

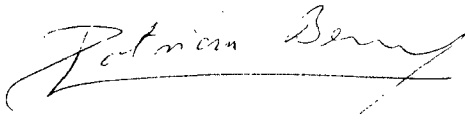
De mi consideración:

Dra. Patricia Bermúdez Lasso, me dirijo a usted, muy comedidamente, para informarle que la señora MARIA TOAPAXI TENORIO, adquirió el terreno No. 145, encontrándose en trámite la escritura de compra venta respectiva, la misma que está suspensa, toda vez que en el Municipio de Quitumbre solicitan un levantamiento georeferenciado de todo el lote 19 que es al que corresponde el sublote que ha adquirido la señora Toapaxi.

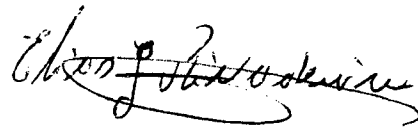
Por lo expuesto, me dirijo a usted para comunicarle el particular a fin de que se sirva registrar a la nueva propietaria del referido sublote.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Dra. Patricia Bermúdez Lasso  
Matricula No. 3454 C.A.P.



RECIBO

Nosotros CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA y NANCY VICTORA GUADALUPE en nuestra calidad de propietarios del lote de terreno número 145 ubicado en la tercera etapa de la lotización "Los Arrayanes" de la Parroquia Chillogallo, cuya superficie es de doscientos metros cuadrados, dejamos constancia de haber recibido de los señores Don MIGUEL ANGEL CUASCOTA LEOCHAMIN y su señora esposa Doña MARIA HORTENCIA TOAPAXI TENORIO la cantidad de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS como pago inicial del lote de terreno antes descrito. El valor total pactado por el lote de terreno es la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS; los cuales serán pagados de la siguiente manera: QUINIENTOS DOLARES de entrada, quedando como saldo el valor de TRES MIL DOLARES, los cuales serán pagados de la siguiente manera: DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS el día diez de cada mes durante doce meses a partir del diez de septiembre del dos mil cuatro hasta el diez de agosto del año dos mil cinco, fecha en la cual una vez cancelada la totalidad de la deuda se procederá a la celebración de las escrituras definitivas.

Las cuotas de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS serán depositadas en la cuenta de ahorros Nro. 3150818800 del Banco del Pichincha, la cual está a nombre del señor CIRILO RODRIGUEZ ALMAZA.

NOTA:- En caso de que el valor total del terreno sea cancelado antes del plazo señalado, tan pronto como se realice el último pago se procederá inmediatamente a la celebración de las escrituras definitivas, las cuales serán pagadas por los compradores.

Las señoras NANCY VICTORIA GUADALUPE en representación de los vendedores y la señora MARIA HORTENCIA TOAPAXI TENORIO en representación de los compradores, firman al pie del presente documento para

*Dra. Germania Racines Molina*  
**ABOGADA**

*Ed. San Blas • Caldas # 340 y Guayaquil • 8vo. Piso • Of. 83 • Telfs.: 02 2 952 776 / 09 7 697 183*

---

para constancia, en Quito a los siete días del mes de agosto  
del año dos mil cuatro del año dos mil cuatro.

SRA. NANCY VICTORIA GUADALUPE  
CC. 170422129-8

SRA. MARIA TOAPAXI TENORIO  
CC. 050219393-1

## CONVOCATORIA

Con el carácter de urgente, se convoca a los socios de la Corporación de Vivienda "Cuatro de Marzo de los Arrayanes" a la Asamblea General para el día domingo 8 de mayo del 2011 a las 11h00, que tendrá lugar en el área verde del Barrio Cuatro de Marzo, para tratar el siguiente orden del día:


1.- Designacion de la nueva directiva

Se ruega puntual asistencia . En el evento de no existir quórum a la hora señalada, se iniciará la Asamblea en una hora más tarde , con el número de socios asistentes.

Quito, 20 de abril del 2011.

Sr. Elías Germanico Rivadeneira

Presidente

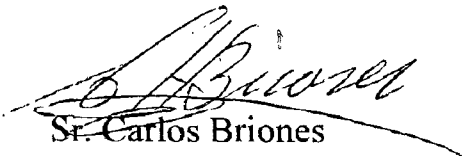


Quito, 10 de septiembre del 2007

Señor:  
GERMAN RIVADENEIRA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, Carlos Briones y José Lucas Manya León nos dirigimos a usted para comunicarle que hemos procedido a la compra venta de los derechos y acciones que el señor Carlos Briones tiene en el lote No. 21 de la Lotización La Dolorosa, consecuentemente, el lote 203 desde esta fecha en adelante será de cuenta del señor José Lucas Manya León, así como el pago de bordillos.  
Atentamente,

  
Sr. Carlos Briones

  
Sr. José Lucas Manya León



Logo No 203

I

W9

CINCUENARIA 171711573-3

MANYA LEON JOSE LUCAS

CINCUENARIA CINCUENARIA/FUNIN

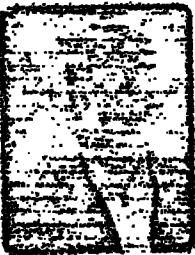
28 ENERO 1995

COT- 003-0033 N

CINCUENARIA RECIBIDA

FUNIN 1980

*Manya Leon*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CASAP

FRANCIA

MARIA FABIOLA CUTIA LEON

LUIS ROBERTO MANYA

MARIA SUZANNE LEE


10/01/2005

15/11/2017

10/01/2005

15/11/2017

*Manya Leon*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

195-0030

NÚMERO

1717115933

CEDULA

MANYA LEON JOSE LUCAS

PROVINCIA

LA LIBERTAD


PARRÓQUIA

CANTO

CANTON

*Manya Leon*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



203 ..

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 060339793-6

CUTIA LENA MARIA FABIDLA  
CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBEE

30 OCTUBRE 1977

004-0014-00518 F  
CHIMBORAZO/COLTA  
COLUMBEE 1977

*Roberto Sabido Cutial*  
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR


JOSE LUCAS MANYA LEON  
EMPLEADO PROF.OCCUP.

FELENERIA  
JOSE AMBROCIO CUTIA  
NATIVIDAD LENA

01/09/2004

REN 1185043  
Pch

*[Signature]*  
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

0691073-6

CUTIA LENA MARIA FABIDLA  
CHIMBORAZO COLTA  
COLUMBEE LARALLA

SANVICIN Manabí 12 Octubre 8 14020 20  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00073

0691073 11/06/2007 9 13 57

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110299127-8

BOSA BOSA ALDA DEL PILAR  
 LOJA/PALTAS/CATACOCCHA  
 15 NOVIEMBRE 1972  
 REG. CIVIL 001-0037 00037-5  
 LOJA/PALTAS  
 CATACOCCHA 1973

BOSA BOSA ALDA DEL PILAR  
 FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V3222

CASADO EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZA  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CORINA DAMIANA BOSA  
 QUITO 28/09/2008  
 28/09/2020

FORMAS REN 0354185

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

041-0047 NÚMERO  
 1102991278 CEDULA  
 BOSA BOSA ALDA DEL PILAR

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 COTACOLLAO  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





207

## CERTIFICADO

Por medio del presente certificamos que el señor Carlos Briones Briones, propietario del lote No. 203 del fraccionamiento del Lote 21 de la Lotización La Dolorosa, miembros de la Corporación para la Vivienda "4 de Marzo", se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Corporación, encontrándose pendiente únicamente el pago de bordillos.

Quito, 10 de Septiembre del 2007.

  
Sr. Germanico Elias Rivadeneira  
Presidente

  
Sr. Carlos Briones Briones  
Secretario



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Dirección de  
Coordinación  
Técnica y  
Participación

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

## INFORME TÉCNICO N° 012-UERB-DMC-2011

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 02-06-2011

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	4 DE MARZO DE LOS ARRAYANES	AREA TOT:( CATASTRO)	104.780,00	m2
N° de Predio:	5137308 (VARIOS)	Clave Catastral:	33112 01 017	(VARIAS)
Administración Zonal:	QUITUMBE	Parroquia:	GUAMANI	

### 2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga mas del 30° de pendiente	CUMPLE

### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos de realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y el Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.

### 4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB QUITUMBE y del Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.*

Ing. John Bonifaz

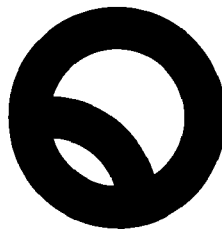
RESPONSABLE TÉCNICO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO QUITUMBE

Arq. Leo Banegas

DELEGADO

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO



MEMORANDO DE ADMINISTRACIÓN ZONAL  
QUITUMBE

Quito, 30 de mayo del 2011

**PARA:** **Dra. Jhenny Romo**  
COORDINADORA UNIDAD REGULA TU BARRIO  
ZONA QUITUMBE

**DE:** **Ing. Fernando Espín**  
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

**ASUNTO** En el texto

Mediante memo No. UERB-AZQ-128-2011 del 24 de mayo del 2011, solicita se emita el informe técnico de las vías del barrio 4 de Marzo, implantadas en el plano topográfico presentado, a lo que me permito manifestar lo siguiente:

La Unidad de Territorio y Vivienda realizó la inspección al sitio, solicitando a los moradores y dirigentes mantengan en sus anchos de vía longitudinales, por lo menos 8.0 m, en las que todavía existe el espacio para el efecto y distribuidas con 6.0 m de ancho de calzada y 1.0 m de aceras en los dos lados.

En las vías de menor longitud o sea transversales, se mantenga en por lo menos un ancho de vía de 6.0 m.

Los radios de curvatura en construcciones deben ser por lo menos de 3.0 m, mientras los radios de curvatura de bordillos deberá sumarse la relación de aceras.

Lamentablemente no es posible cumplir con las normas que por su longitud el ancho de vía, por su grado de consolidación y los lotes de 200.m2 fueron adquiridos con vías más angostas.

En las zonas de áreas verdes culminan 4 vías en las cuales se debe considerar las respectivas curvas de retorno, cumpliendo las normas para el efecto.

Debería existir el informe de replanteos viales de las 2 vías principales y esos puntos ser implantados en este plano para determinar los grados de afectación.


Debe contener el plano los puntos de control o base con los cuales se podría realizar los chequeos respectivos de ubicación y emplazamiento.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,



**Ing. Fernando Espín**  
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR::	ING. F. QUINCHAGUANO	30-05-2011	



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

## INFORME TÉCNICO N° 011-UERB-JC-2011

CABIDAS COORDENADAS Y LINEROS DE LOTE GLOBAL

FECHA: 23-05-2011

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	4 DE MARZO DE LOS ARRAYANES	Área bruta Catastrada:	57.007,00	m2
		Área bruta en escritura:	57.007,00	m2
		Área bruta del levantamiento:	101.353,52	m2
N° de Predio:	5137308 (VARIOS)	Clave Catastral:	33112 01 017	(VARIAS)
Administración Zonal:	QUITUMBE	Parroquia:	GUAMANI	

### 2.- INFORME TÉCNICO:

<b>Coordenadas planas:</b>	Se implanta de acuerdo al Sistema de Coordenadas TM QUITO/DATUM WGS-84	CUMPLE
<b>Cabidas Generales del Lote Global:</b>	Dentro del margen de tolerancia Restitución 1:1000-DMC	CUMPLE
<b>Linderos Generales:</b>	La información presentada corresponde con la Cartografía Catastral de la DMC	CUMPLE

### 3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal Quitumbe.

### 4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB QUITUMBE y del Jefe de Catastro de la Administración Zonal Quitumbe*

Ing. John Bonifaz  
RESPONSABLE TÉCNICO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO QUITUMBE

Ing. Alejandra Sánchez  
JEFE DE CATASTRO

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
**INFORME DE REUNIÓN**  
**ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Quitumbe

N° DE ACUERDO: 378

NOMBRE DEL BARRIO		Urb. Flores Canal (Waspelitas)		N° EXP.	13
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	
FECHA	20/05/10	HORA		UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Ab. Juan Pablo Alegre		Elio Remolón		Presidente	
SINTESIS REUNIÓN					

Verificar el Pre informe legal para constatar la información  
 \* Se convoca a las personas que consta en los escrituras pero no consta en los libros de posesiones  
 \* Se solicita certificados de posesiones

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Listado del UEB (con los nuevos socios)			
2. Listado de los propietarios		1	
3. Listado de los Terrenos Ventidos que no ha escrito		1	
4. Listado de los propietarios Verificación		1	

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1.			
2.			
3.			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:  
 Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB: CI: 170 770 771-6



# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

N° DE ACUERDO: 377

NOMBRE DEL BARRIO	Holo Marayo de los Araucos	N° EXP.	132
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Quitumbe	PARROQUIA	
FECHA	17/05/11	HORA	
UNIDAD			
REPRESENTANTE UERB	Ab. Juan Pablo Alegria	REPRESENTANTES DEL BARRIO	Gerónimo Rivadeneira
			Presidente

**SINTESIS REUNIÓN**

Se ha solicitado por correo verbal que se adjunto los escrituras de terceros Usantes, hasta el día de hoy no se ha ingresado, y se comprometen a traer hasta el día 19/05/11

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Se comprometo a ingresar terceros Usantes		19/05/11	
2.			
3.			
4.			

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1.			
2.			
3.			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESF. UERB - AZQ - AEA

NOMB: Gerónimo Rivadeneira  
CI: 270779771-6

**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
**INFORME DE REUNIÓN**  
**ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

N° DE ACUERDO: **375**

NOMBRE DEL BARRIO	<b>4 de Marzo</b>		N° EXP.	<b>13</b>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	<b>Quitumbe</b>		PARROQUIA	<b>Guamasi</b>	
FECHA	<b>17 Mayo 2011</b>	HORA	<b>14:00</b>	UNIDAD	<b>Quitumbe</b>
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO		
<b>Lic. Enrique Sandoval</b> <b>Ing. John Bouso</b>	<b>Germánico Ribadeneira</b>		<b>Presidente</b>		
SINTESIS REUNIÓN					

*- Entrego de documentación.*

ACUERDOS Y COMPROMISOS	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA	SI	NO	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1	<i>Entrega copias pago de servicios básicos, Impuesto</i>		
2	<i>predial / 2 certificado de pago / acta de reunión de</i>		
3	<i>Directiva de fecha 3 sept 2009 / pago Impuesto 2011</i>		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: \_\_\_\_\_ ELABORA: \_\_\_\_\_  
 Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

*[Signature]*  
 \_\_\_\_\_

*Germánico Ribadeneira*  
 NOMB: *Germánico Ribadeneira*  
 CI: *170779771-6*

RESP. UERB - AZQ - AEA

**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
**INFORME DE REUNIÓN**  
**ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**



Secretaría de  
 Coordinación  
 Territorial y  
 Participación

Unidad Especial  
 "Regula tu Barrio"

Quitumbe

N° DE ACUERDO: 324

NOMBRE DEL BARRIO	4 de Mayo (encl. mat. no. 101)	N° EXP.	13
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Quitumbe	PARROQUIA	
FECHA	13/04/11	HORA	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO	CARGO	
Ab. Juan Pablo Alegre	Guillermo Rueda	Presidente	

SINTESIS REUNIÓN:

1) Seleccionar lista actualizada de cooperativas, y se <sup>selecciona que los</sup> ~~revisa si~~ las personas venden (estacion no impresas) y

2) De que se tiene si los promotores de compra vende ya se han conformado en escritura de compra - venta

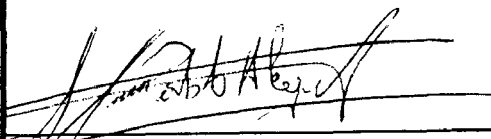
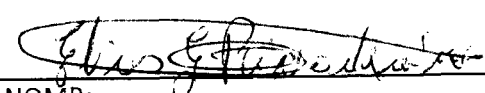
ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1) Seleccionar lista de Cooperativas Actualizada		3	
2)			
3)			
4)			

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1)			
2)			
3)			

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP. NOMB:

UERB - AZQ - AEA CI:



Unidad Especial  
Resguardo Barrio

## CALIFICACION DE ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO.

**Calificación No.** 0015 UERB AZQ EA-SO-ES      **Fecha:** 29 de Abril de 2011.

**Nombre del Barrio:** “ Cuatro de Marzo de los Arrayanes “

**Administración Zonal :** Quitumbe

**Parroquia:** Guamaní

**Unidad UERB :** Quitumbe

**Organización:** Corporación de Vivienda

**Número de expediente:** 13

**Acuerdo Ministerial:** No. 00199

**Directiva:** vigente

**Límites:** Norte: Pradesur 1

Sur: Tepeyac

Este: Quebrada de Cornejo

Oeste: 25 de Julio y Pradesur 2

**Clasificación del Suelo:** No urbanizable

**Impuesto Predial:** 2011

**Ingreso Principal:** Avenida Camilo Orejuela



**Antecedentes:**

Mediante Acuerdo Ministerial No.0000199, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, aprueba el Estatuto y concede la Personería Jurídica al Barrio "Cuatro de Marzo de los Arrayanes ", el 01 de septiembre del 2004. A través de esta corporación han desarrollado el sector con: organización y mingas de la comunidad.

El barrio se encuentra constituido por cuatro franjas de terreno.

**CRITERIOS PARA CALIFICACION COMO ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO (A+HHC):**

- CONSOLIDACIÓN Y ASENTAMIENTO HUMANO:

El Barrio tiene el 22.5 % de consolidación, dato verificado por el responsable socio-organizativo, hace aproximadamente 9 años los poseionarios se asentaron en el terreno.

- SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

La propiedad se encuentra a favor de la varios propietarios, no poseen escrituras individuales. Existen predios que no se encuentran construidos sin embargo hay poseionarios sobre los mismos.

- NECESIDAD DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION DE EL TERRITORIO DE EL ASENTAMIENTO.

De la documentación ingresada a la Unidad se desprende que no poseen aprobación del fraccionamiento, existe un levantamiento topográfico firmado por el Arq. Walter Solis, responsable técnico del barrio.

- INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO

Dato obtenido del documento emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, Unidad de Valoración.

**VALORACIÓN DE TERRENO URBANO**

CÓDIGO	No. AIVAU	HOJA CATASTRAL	VALOR TERRENO USD c/m2
101	101 303	32213	0.65

INDICES DE POBREZA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, SEGÚN PARROQUIAS: GUAMANÍ

P. CRONICA	P. ESTRUCTURAL	P. RECIENTE	TOTAL=
61.2 %	15.5 %	15.6 %	92.3 %

Fruto de la migración interna que vive nuestro país se puede observar que en este Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado existe ciudadanos de otras provincias, como: Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Tungurahua, Loja, El Oro y Bolívar.

Las actividades laborales más comunes de los moradores del Barrio “ Cuatro de Marzo de los Arrayanes “, son: albañilería, costura, quehaceres domésticos, mecánica ,guardianía, carpintería, choferes.

La mayoría de familias de este Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado tienen entre 3 y 5 hijos. Existen 60 miembros de diferentes familias en el exterior, y 17 miembros de diferentes familias discapacitados.

Poseen: agua entubada, luz eléctrica. La calle que utilizan como ingreso principal es de tierra. Los adelantos que han obtenido hasta la actualidad son consecuencia de la organización y las mingas que realizan para el mejoramiento del sector. El predio en aquel entonces lo adquirieron sin ninguna obra de infraestructura.


**CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN COMO AHIS:**

- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Barrio “ Cuatro de Marzo de Los Arrayanes “, ubicado en la parroquia Guamaní , cantón Quito, provincia de Pichincha, tiene un asentamiento de 9 años, una consolidación de 22.5 %, el costo del suelo es de 0.65 USD C/ m<sup>2</sup>, con un índice de pobreza que se encuentra en el 92.3 %.
- El predio no cuenta con la respectiva autorización municipal, no poseen escrituras individuales
- Por lo expuesto y al tratarse de un proceso sectorial de regularización del sector Camal Metropolitano, se le ha considerado como un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, con la necesidad de ser regularizado a fin de solucionar la tenencia de la tierra a favor de los legítimos poseionarios, mediante la escritura individual con el propósito de lograr la Integración del barrio en procesos

urbanos cumpliendo con el ordenamiento y planificación de la ciudad, como un derecho ciudadano del Buen Vivir.



Dr. Jenny Romo  
COORDINADORA DE LA UERB – Q-EA



Lit. Enrique Sarco  
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



N° DE ACUERDO **297**

NOMBRE DEL BARRIO		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		PARROQUIA	
FECHA	HORA	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
CARGO			

SINTESIS REUNIÓN

Explicar el avance del proceso de regularización; se estableció con el representante de la comunidad en reunión y se le entregó un material de apoyo. Se verificó el cambio de temperatura.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. <i>Revisión de planos en 15 días</i>		<i>15 días</i>	
2.			
3.			
4.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1.			
2.			
3.			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB: CI:



# QUITO

## UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Av. Quitumbe 268 y Condor Casa de la Ex Hacienda La Balbina  
 Telf: 2674 500 / 2675 186 / 2675 737 / 2675 411 Tlx: 150224  
 E-mail: zonaquitumbe@quito.gov.ec  
 www10.quito.gov.ec

### INFORME DE REUNIÓN

### ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de  
 Urbanización,  
 Territorial y  
 Participación

Quitumbe

		N° DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO			N° EXP.		
ADMINISTRACIÓN ZONAL			PARROQUIA		
FECHA	05-07-2011	HORA	12h30	UNIDAD	Regula tu Barrio
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Jorge Moya		Sr. Gerardo Piedra		Presidente	

**SINTESIS REUNIÓN**

Se procedió a analizar el estatus legal de la propiedad y de las parcelas, a fin de verificar las condiciones.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Se acuerda la inscripción de...			—
2. Se acuerda la inscripción de...			—
3. Se acuerda la inscripción de...			—

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1. —	—		
2. —	—		
3. —	—		

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio":

Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AFA

NOMB: Gerardo Piedra

CI: 270 773 771-6

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

Acuerdo 171

		N° DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO		4. Marzo		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Cinturón Sur		PARROQUIA	
FECHA		HORA		UNIDAD	
12-12-70		09:00		Regula tu Barrio	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Javier Moyano		Sr. Gerardo Rosales		094646368	
		Presidente		3016750	

**SINTESIS REUNIÓN**

El día de hoy se realizó un estudio de los problemas y se acordó el proyecto al barrio.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Se proyecta el legal			
2	se compromete a mejorar			
3	el barrio el 08 Enero			
4	2010 a las 11:00			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

*[Signature]* *[Signature]*

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB: CI: 170779771-6

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



		N° DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO		4 algarzo		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quilicura		PARROQUIA	
FECHA		HORA		UNIDAD	
25-11-2010		09H00		Regulato Barrio	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Joaquín Moyano		Sr. Gerardo Rosales		3016450	
		Presidente		094846368	

**SINTESIS REUNIÓN**

El barrio 4 algarzo goza de derechos y acciones, y está en el sector del canal metropolitano y espera el cambio de configuración.

El barrio adjunta copia del OLISS, y certificados de puntos de los 2 puentes.


ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO
1	La Unidad no estudia los		—
2	carpetas de los puntos 7		—
3	de la Unidad de 2010		—
4	a las 09H00		—

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
1	—		—
2	—		—
3	—		—

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: \_\_\_\_\_ ELABORA: \_\_\_\_\_

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

  
 RESP. \_\_\_\_\_ NOMB: Gerardo Rosales  
 UERB - AZQ - AEA CI: 170779771-6

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z  
QUITUMBE

MDMQ-AZO-20107165-48

Martes, 20 de Julio de 2010

08:19:35

Procedencia: DIRECCION DE AVALUOS Y CANTAS

Asunto: Oficio a Coordinaciones Zonales

Solicitante: HIDALGO DANIEL

Area Responsable:

Responsable: ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
(Barras)

Asunto: REMITENTE INFORME TECNICO DEL BARR  
CORPORACION 4 DE MARZO


FIRMA USUARIO:

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

128114

OJO  
 Arriola

 <p>Secretaría de        Coordinación        Territorial y        Participación</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"		No. 75	
PROCEDENCIA: Dirección Metropolitana de Catastro		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Ing. Daniel Hidalgo		15-jul-10	Of. 0004918	5 hojas, 1 plano
SUSCRIBE: Ing. Daniel Hidalgo				y 1 c.d.
ASUNTO: Catastros remite el Informe <i>Tec. Pred. Regula</i> No. 165-GCBIS-2010, sobre la regularización del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "4 de Marzo", ubicado en la Parroquia de Guamaní.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Dra. Jenny Romo		Por ser de su competencia	15/07/2010	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha :	



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
de Catastro

H.C.75

0004918

4 JUL 2010

Quito,

Ingeniero  
Samuel Pilco  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
Presente

Señor Director:

Mediante oficio N° UERB-090-2010, ingresado con hoja de control 4041, de mayo 11 de 2010, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, solicitó a esta Dirección, la revisión predial del proyecto urbano para Regularización del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo Corporación 4 de Marzo, ubicado en la parroquia Guamaní.

Al respecto, una vez analizados los parámetros técnicos prediales del mencionado proyecto urbano, comprobada su georeferenciación, según coordenadas WGS-84TM Quito y ejecutadas las actividades de campo para verificación de: borde de quebrada, cabidas, dimensiones, áreas, linderos del predio global y lotes, vías, áreas verdes, comunales y de protección; la Dirección Metropolitana de Catastro remite INFORME TECNICO PREDIAL FAVORABLE No. 165-GCBIS-2010, a fin de que continúe el proceso para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la "Regularización del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo Corporación 4 de Marzo".

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Lunes 2 de Agosto 2010  
10:00 AM

EMC

GOC

Anexo: plano revisado y cd  
Quito, 08-07-2010  
HC 4041-DMC  
Oficio N° 165-GCBIS-2010  
JEraza

207-07-2010  
Pilco  
15-Jul-10



Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

General

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTION CATASTRAL-BARRIOS DE INTERES SOCIAL

REGULARIZACION BARRIO "CORPORACION 4 DE MARZO"  
INFORME TECNICO PREDIAL No. 165-GCBIS-2010

1. DATOS DEL PROYECTO:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	No. OFICIO	HOJA CONTROL	FECHA INGRESO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	UERB-090-2010	4041	11/05/2010	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	165-GCBIS	08/07/2010

2. DATOS DEL CENSO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	U.	%.	CROQUIS DE UBICACION
CANTIDAD LOTES:	253	U.		
AREA DE LOTES:	37.629,51	m2.	65,47	
AREA VERDE TOTAL:	3.862,54	m2.	6,72	
AREA VIAS TOTAL	15.982,38		27,81	
AREA PROTECCION TOTAL:	0,00	m2.	0,00	
AREA TOTAL DEL BARRIO:	57.474,43	m2.	100,00	
AREA TOTAL ( DMC):	42.900,00	m2.		
IDENTIFICACION PREDIAL :	5137308, 5137311, 5137309, 5137315			
HOJA CATASTRAL :	33112-01-017/33112-01-018/33112-01-021			
PARROQUIA:	Guamáni			
ADMINISTRACION ZONAL:	Quitumbe			

3. RESULTADOS:

DESCRIPCION	RESULTADO	OBSERVACIONES
Revisión de Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Cumple	
Revisión de Cabida Lote Global	Cumple	
Revisión de Linderos del Lote Global	Cumple	
Revisión de Borde Superior de Quebrada Implantado en plano digital	Cumple	
Certificación Técnica de borde superior de quebrada (BSQ), lechos de río y taludes.		Solicitar certificación a la DMC
Revisión Listado de propietarios y/o poseedores de lotes.	Cumple	
Verificación de amojonamiento general de lotes en campo.	Cumple	
Revisión de linderos y cabidas de lotes en campo.	Cumple	
Levantamiento en campo de edificaciones existentes.	Cumple	La construcción del lote 67, afecta al lote 19
Verificación en campo de linderos, cabidas de áreas verdes y comunales.	Cumple	
Verificación en campo de bordes de quebradas, lechos de ríos y taludes.	Cumple	
Verificación en campo de áreas de protección afectadas por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, etc.		No tiene afectación
Verificación en campo de trazado via (anchos calzada y aceras, radios de curvatura, curvas de retorno).	Cumple	La construcción del lote 67, afecta el radio de curvatura
Verificación total de dimensiones y cuadro de áreas en la propuesta urbana (plano digital) en base a información verificada en campo.	Cumple	
Revisión digital de elementos CAD de la propuesta urbana (Capas de loteo, trama via, curvas de nivel, bordes de quebrada, etc.).	Cumple	

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TECNICO PREDIAL FAVORABLE para continuación del proceso de REGULARIZACION DEL BARRIO de Interés Social y Desarrollo Progresivo "CORPORACION 4 DE MARZO" por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

QUITO, Julio 08 de 2010.

4. NOTAS:

- \*El presente informe técnico se sustenta en los planos y documentos remitidos a la DMC por el propietario.
- \*La información contenida en el proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectante.
- \*Este informe no representa título legal alguno.
- \*Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- \*Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables técnicos de la DMC.

RESPONSABILIDAD TECNICA:		
 Arq. Elvis Montañó Cuenca JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO	 Ing. Godvanny Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO	 Arq. Víctor Aguilar Quevedo SERVIDOR MUNICIPAL 11
		 Arq. Luis Bedón SERVIDOR MUNICIPAL 3



**Secretaría de  
Ordenamiento Territorial  
Hábitat y Vivienda**

Quito

1665

Oficio ST-GT-

Licenciada  
María Hernández  
ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

29 ABR 2010

Señora Administradora:

En atención al Oficio No. 10-1283, ingresado con HC. DMPT-2010-1659, mediante el cual requiere se mantenga el ancho vial de las calles del barrio Corporación 4 de Marzo, ubicado en la parroquia Guamaní.

Al respecto, luego de revisar el plano que contiene el levantamiento topográfico actualizado del barrio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que el barrio se encuentra en proceso de consolidación, lo que no permite mantener calles mayores a 8.00m de ancho vial. Por lo expuesto y por la configuración del barrio **emite informe técnico favorable** para que mantenga los anchos viales de 8.00m en las calles 1, 2, 3, 4; 6.00m en los Pasajes 1 y 2; y, 12.00m en la calle Principal.

Atentamente,

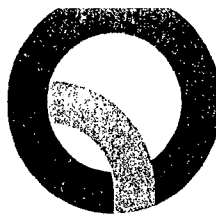
Arq. René Vallejo Aguirre  
SECRETARIO DE TERRITORIO,  
HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Luis Jácome	2010-04-27	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-04-27	
Revisado por:	Arq. Mauricio Moreno	2010-04-27	

Jeaneth A.  
2010-04-27





**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

Quito, 11 MAY 2010

Oficio No. UERB-090-2010

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente

Señor Director:

Solicito a usted disponer la revisión por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social y emita informe de lote por lote de:

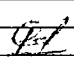
No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	CORPORACION 4 DE MARZO	GUAMANI	SANTOSPAMBA

Reciba un cordial saludo.

Anexo: CD y 1 plano y copias de 2 oficios con carácter devolutivo

Atentamente,

  
Ing. Samuel Pilco T.  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Eugenia Salguero	10-05-2010	
REVISADO POR:	Arq. Pablo Salme	10-05-2010	
REVISADO POR:			

10 1283  
25 MAR 2010

Quito, 26 de febrero del 2010

Arq.  
René Vallejo  
**SECRETARIO DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
HABITAT Y VIVIENDA**  
Presente

*Lofex Lofe*

Mediante oficio s-n del 18 de enero del 2010, tramite No. MDMQ AZQ 2010 -1113-165 del 18 de enero del 2010, el presidente del barrio Corporación 4 de marzo, ubicado en la parroquia de Guamaní, sector Santospamba, solicita se defina el ancho de vía de las calles 1, 2, 3 y 4 y las calles A y B, en vista que los lotizadores vendieron los lotes con anchos de vía de 6.0 m, a lo que me permito manifestar lo siguiente:

La Administración Quitumbe ha realizado algunas inspecciones al sitio y en vista de que era factible aumentar el ancho de vía, se solicito que cada propietario cediera 1.0 m de ancho a cada lado para tener de 8.0 m, asunto que fue acogido por los moradores, colocando en sitio los ejes para que en función de ellos, los propietarios respeten la línea de fábrica y así precautelar los espacios destinados para vías.

La Unidad de Territorio y Vivienda sugiere de la manera más comedida se tome en cuenta este particular ya que se trata de un barrio en proceso de aprobación y no existe espacio para aumentar su ancho ya que existen casas construidas.

Por la atención que se digna dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*María Hernández*



Lic. María Hernández  
**ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE**

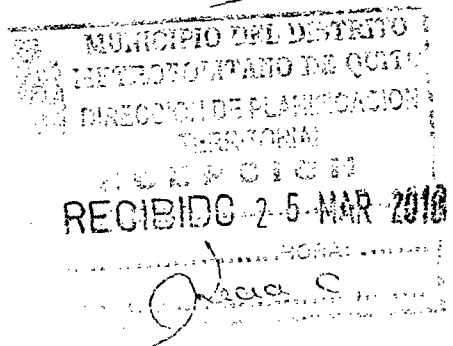
Oficio 1665

29-04-2010

	NOM. RES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	ING. F. ESPIN	27/02/2010	<i>[Firma]</i>
REVISADO POR:	ING. F. QUINCHAGUANO	28/03/2010	<i>[Firma]</i>

*Carretera de 12 m  
San Jacinto  
Chalaguano*

11C.1659



Venezuela N6-18 y Mejía  
Telfs.: 2954455 - 2583418 - 2580290  
Fax: 2570018

**Oficio: 101 – BIS-2009**

Quito, **25 MAY 2009** "Año del Bicentenario"

Arquitecto  
Iván Martínez  
**UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL**  
Presente. -

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 986-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 2474 del 18/03/2009, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del Barrio "CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES", parroquia Guamaní.

Al respecto, sírvase encontrara adjunto lo solicitado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

**Atentamente,**

  
Ing. Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL**

Calapaqui N  
Quito, 22/05/2009  
REF GUIA N° 2747 – DMC  
REF MEMORANDO N° 096-BQ-2009

Abj B 1/09

		<b>DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO</b> Proyecto Barrios de Interés Social 2009			
<b>INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA</b>					
<b>OFICIO RECEPCION</b>			<b>OFICIO DESPACHO</b>		
<b>PROCEDENCIA</b>	<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº</b>	<b>DESTINO</b>	<b>FECHA</b>
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF : 986-USV	18/03/2009	OFICIO Nº: 101-BIS-2009	USV	May-09
<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO :</b>				<b>Nº LOTES</b>	<b>73</b>
<b>NOMBRE :</b>	<b>CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES</b>		<b>AREA ( CATASTRO):</b>	57300,00m2	
<b>IDENTIFICACION PREDIAL :</b>	5137308-5137309-5137311-5137315		<b>CLAVE CATASTRAL :</b>	31112-01-017 / 31112-01-018 / 31112-01-019 / 31112-01-021	
<b>PARROQUIA :</b>	GUAMANI		<b>ZONA ADMINISTRATIVA:</b>	QUITUMBE	
<b>INFORME TECNICO :</b>					
<b>COORDENADAS PLANAS:</b>	Implantadas de acuerdo a Sistema de Coordenadas TM QUITO/ DATUM WGS84.				
<b>CABIDAS GENERALES:</b>	Dentro del margen de tolerancia. Restitución 1:1000-IGM				
<b>LINDEROS GENERALES:</b>	La información presentada es correspondiente con la Cartografía Catastral de la DMC.				
<b>BORDES DE QUEBRADA :</b>	Implantado de acuerdo al Archivo de Cuencas y Microcuencas de la Dirección Metropolitana de Catastro.				
<b>3.- OBSERVACIONES GENERALES :</b>					
<p>La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografía Digital de la Dirección Metropolitana de Catastro. Ref. Memorando Nº 96-PC-2009</p> <p><i>Solicitar en la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección Metropolitana de Catastro el archivo con la implantación digital del Borde Superior de Quebrada.</i></p>					
<b>4.- NOTAS :</b>					
<p>*Este informe no significa aprobación o legalización alguna .</p> <p>*La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .</p> <p>*Este informe no representa título legal alguno.</p> <p>*Cualquier alteración a este informe lo anulará.</p> <p>*Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .</p>					
 <b>Ing. Giovanni Ortiz Carranza</b> <b>JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL.</b> <b>DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO</b>					

2974

000986

Arquitecto  
**Mario Sáenz.**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATÁSTRO  
Presente.

18 MAR. 2009

**ASUNTO: REVISIÓN DE PLANOS DE BARRIOS DEL DMQ**

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique: Cabida, Linderos, Coordenadas, etc., del barrio que a continuación se detalla:

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Corporación de Vivienda "Cuatro de Marzo de los Arrayanes"	Guamaní	Nuevo Camal Metropolitano

Datos del barrio: Se encuentra compuesto por 4 predios:

Predio	Clave Catastral:
5137308	3311201017
5137309	3311201018
5137311	3311201019
5137315	3311201021

De acuerdo a las escrituras existentes la cabida es: 56970.00 m2., en el levantamiento entregado se indica una superficie de: 56970.00 m2.

El profesional contratado por el barrio (responsable de la información presentada), ha entregado un archivo digital (1 CD), copia del plano (papel), los mismos que remitimos para la revisión respectiva.

Además se adjunta copia de IRM preliminares, obtenidos en la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial

Atentamente,

por **Arq. Iván Martínez R**  
COORDINADOR  
SUELO Y VIVIENDA

PS.   
2009-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

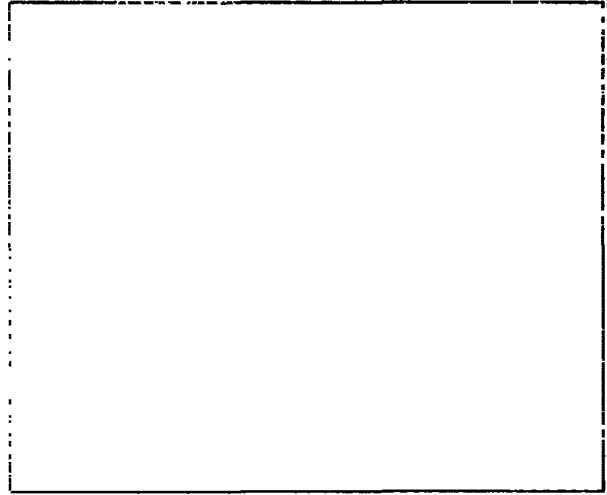
PL

fecha: Martes 17 de Marzo del 2008 (10:59)

1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 5137308  
Clave Catastral: 33112 01 017 001 000 000  
Cédula de Identidad: 000000001  
Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio \*

Parroquia:  
Barrio / Sector:

Datos de terreno \*

Área de terreno: 14300,00 m2  
Área de construcción: 0,0 m2  
Frente: 36,8 m  
Propiedad horizontal: NO  
Derechos y acciones: NO

Calle Ancho Referencia Retiro mts

4.- Regulaciones

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Estas áreas de Información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

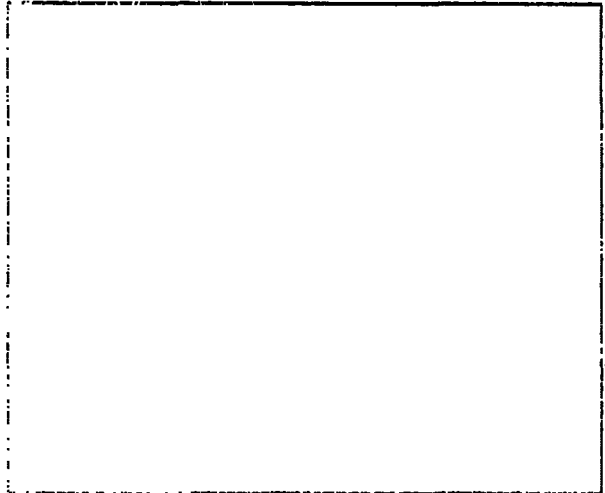
PL

fecha: Martes 17 de Marzo del 2019 11:00:00

1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 5137309  
Clave Catastral: 33112 01 018 000 000 000  
Cédula de identidad: 0000000001  
Nombre del propietario: CORPORACION DE VIVIENDA 4 DE MARZO DE LO

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio \*

Parroquia:  
Barrio / Sector:

Datos de terreno \*

Área de terreno: 14300,00 m2  
Área de construcción: 0,0 m2  
Frente: 33,5 m  
Propiedad horizontal: NO  
Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
7.- Notas			

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.  
 - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.  
 \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

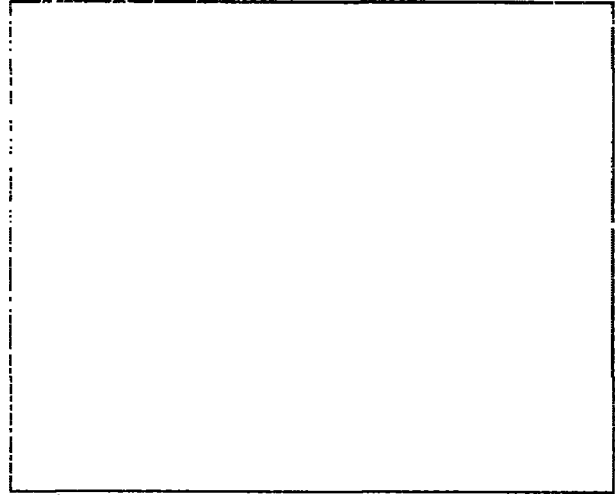
*RP*

fecha: Martes 17 de Marzo del 2009 10:57

1.- Identificación del Propietario

Número del predio: 5137311  
Clave Catastral: 33112 01 018 000 000 000  
Cédula de identidad: 1709725301  
Nombre del propietario: QUISHPE SALGADO XAVIER DE JESUS Y OTROS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio \*

Parroquia:  
Barrio / Sector:  
Datos de terreno \*  
Área de terreno: 14400,00 m2  
Área de construcción: 0,0 m2  
Frente: 36,0 m  
Propiedad horizontal: NO  
Derechos y acciones: SI

Calle Ancho Referencia Retiro mts

4.- Regulaciones

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- ACTUALIZAR CATASTRO, PREDIO NO SE ENCUENTRA GRAFICADO EN EL SISTEMA SICMA; ACTUALIZAR DATOS; REALIZAR ACTUALIZACIÓN EN AVALÚOS Y CATASTROS./
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e Instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



2

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**Consulta de datos de zonificación**

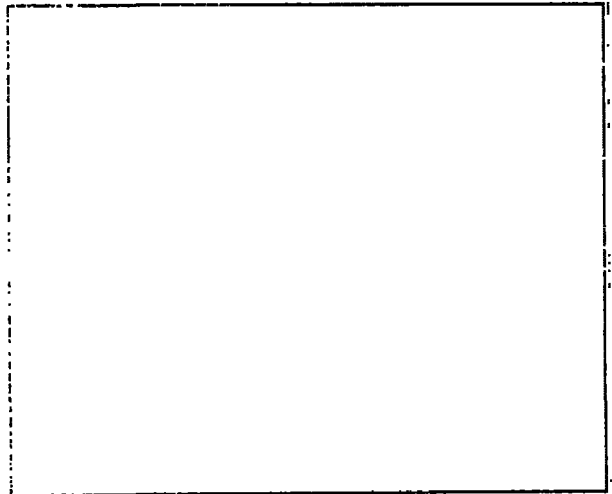
PR

**fecha:** Martes 17 de Marzo del 2009 (10:55)

**1.- Identificación del Propietario \***

Número del predio: 5137315  
Clave Catastral: 33112 C1 021 000 000 000  
Cédula de identidad: 1711387124  
Nombre del propietario: CASTILLO BALLESTEROS DIEGO RICARDO Y OTR

**3.- Esquema de Ubicación del predio**



**2.- Identificación del Predio \***

Parroquia:

Barrio / Sector:

**Datos de terreno \***

Área de terreno: 14300,00 m<sup>2</sup>  
Área de construcción: 0,0 m<sup>2</sup>  
Frente: 35,0 m  
Propiedad horizontal: NO  
Derechos y acciones: SI

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- ACCESO S/N	0.0		0.0

**4.- Regulaciones**

**5.- Afectaciones**

**6.- Observaciones**

- DATOS DE I.R.M. PERTENECEN AL PREDIO GLOBAL/
- FRANJA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA; RETIRARSE 15.00 MTS. DEL BORDE SUPERIOR DE LA QUEBRADA./
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO./
- SECCION DE VIAS SE DETERMINARAN CUANDO ESTE APROBADO EL TRAZADO VIAL DEL SECTOR/

**7.- Notas**

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMC.
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

**RECIBIDAS**

Quito, 12 de Mayo del 2011

Dra.

Jenny Romo

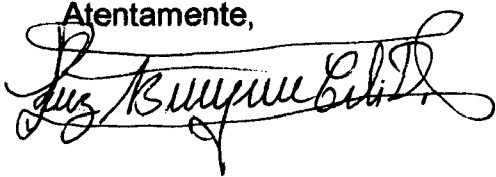
**DIRECTORA DE REGULA TU BARRIO ADMINISTRACIÓN QUITUMBE.**

Ciudad.


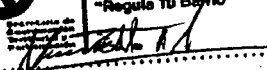
De mis consideraciones:

Yo, Luz Benigna Celi Díaz, con cédula de identidad 110044324-9 socia de la Corporación 4 de Marzo de los Arrayanes, dejo constancia que soy la única representante de tres PREDIOS lotes N° 119-239 y 240, que en un tiempo determinado pasaran a nombre de los legítimos dueños, el Sr. Juan Salvador Celi Díaz y la Srta. Dominga Marcelina Celi Díaz, que se encuentran fuera del país, es todo lo que puedo informar para fines legales correspondientes.

Atentamente,



Srta. Luz Benigna Celi Díaz  
SOCIA DE LA CORPORACIÓN

  
Unidad Especial  
"Regula Tu Barrio"  
Recibido por:   
Firma: .....  
Fecha: 13/05/11

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPRORACION PARA LA VIVIENDA “CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES” DE LA CIUDAD DE QUITO**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, en el área verde del barrio Cuatro de Marzo de los Arrayanes, localizado en el sector del Camal Metropolitano, de la parroquia Chillogallo, de la ciudad y cantón Quito, siendo las 11h00 del día domingo 7 de junio del 2009, con la presencia de los señores: 1.- Aulla Aguagallo Manuel, cedula 060241606-7 ecuatoriano; 2.- Aulla Aguagallo María Antonia, cedula 0602993198, ecuatoriano 3.- Atupana Gavilanes Zoila Eulogia, cedula 170301539-4, ecuatoriano; 4.- Briones Briones Carlos Humberto, 170111855-4, ecuatoriano; 5.- Celi Díaz Luz Benigna, ecuatoriana; 6.- Cando Duche Manuel, cedula 060114318-3, ecuatoriano; 7.- Calderón Ibarra Gilberto Simón cedula 170702644-7, ecuatoriano; 8.- Calero Maldonado Fausto David, cedula 110282440-4, ecuatoriano; 9.- Díaz Tandazo Imelda Margarita, cedula 170370927-7, ecuatoriano; 10.- Flores Cadena Remigio Alcides , cedula 170365537-1, ecuatoriano; 11.- Flores Félix Ángel, cedula 170366091-8, ecuatoriano; 12.- Gáleas Rómulo Milton, cedula 030107907-5; ecuatoriano; 13.- Lima Luis Antonio, cedula 010046687-9, ecuatoriano; 14.- Millingalle Ugsha José Julio cedula 050189408-3, ecuatoriano; 15.- Mendano Ushcu Rosa Zoila, cedula 171289224-7; ecuatoriano; 16.- Nangua Ríos Guido Florencio, cedula 070379874-4, ecuatoriano; 17.- Rivadeneira Arichibala Elías Germánico, cedula 170779771-6, ecuatoriano; 17.- Santacruz Suarez Juan Elías, cedula 100133327-5, ecuatoriano; 18.- Soto María Ibelia, cedula 1101191235, ecuatoriano 19.- Toaquiza Yugsi Marco Octavio, cedula 171161175-4, ecuatoriano; 20.- Vargas Minga Margarita Piedad, cedula 170481245-0, ecuatoriano; 21.- Vera Díaz Soña Raquel, cedula 171701050-6, ecuatoriano; 22.- Villamahua Imaicela Milton Malatías, cedula 110162192-8, ecuatoriano; 23.- Yangua Correa Modesto Alejandro, cedula 1707384341, ecuatoriano; 24.- Yuquilema Guaminga Francisco, cedula 1702226026, bajo la presidencia del señor Elías Germánico Rivadeneira, se declaran instalada la sesión, pidiendo al Secretario constate la existencia del quórum. El señor Secretario determina que se encuentran presentes todos los socios. Inmediatamente se da lectura al orden del día consistente en:

1. Lectura de solicitudes de ingreso como nuevos socios
2. Aprobación de ingreso de nuevos socios

Es aprobado el orden del día y el señor Elías Rivadeneira indica a los presentes que algunas personas han solicitado ser admitidos como socios de la Corporación de Vivienda “Cuatro de Marzo de los Arrayanes”, solicitando a Secretaría se dé lectura a tales peticiones. El señor Secretario indica que los señores : Aguilar Quintanilla Manuel Mesias, Allaica Remache Juan, Bayas Rosa, Borja Tapia Digna Victoria, Carrion Francisco Alecio, Chiluisa Chiluisa José Manuel, Duque Cabezas Hilda Teresa, German Virgilio, Guayasamín Rivera Mónica de los Angeles, Iza Rivera Blanca Lucila, Iza Toapanta Segundo Salomón, LLoacana Millingalle Gonzalo, Monar Sarmiento Héctor Gonzalo, Pilco Sánchez María Lucila, Quishpe Salgado Xavier de Jesús, Rivera Samaniego Lilia Luz, Sanguano Mónica Patricia, Toapaxi Tenorio María Hortensia, Tayupanda Llangari Martha Cecilia, Yucci Clavon Alonso Genaro, Zhunio Pucha Martha Piedad, solicitan ser

solicitan ser admitidos como socios de la Corporación, toda vez que han adquirido lotes de terreno en las franjas de terreno Nos. 17, 18, 19 y 21 del barrio Cuatro de Marzo. Luego de varias consultas e intervenciones, por unanimidad de los presentes, se resuelve admitir como socios a las personas que así lo han requerido y cuya nómina consta indicada anteriormente, aclarando que al ingresar a ser socios de la Corporación asumen derechos , pero también obligaciones.

Sin otro tema que tratar, se da un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.- Se reinstala la sesión siendo las 14h00, se da lectura al acta la misma que se aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia de ello, firman.

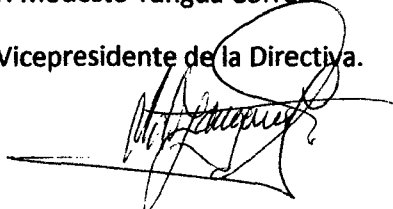
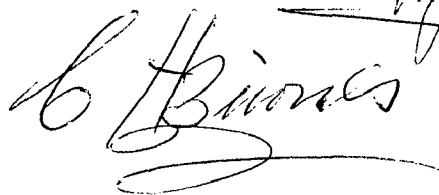
Sr: Elías Germánico Rivadeneira

Presidente de la Directiva



Sr. Modesto Yangua Correa

Vicepresidente de la Directiva.

ENVIADAS



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

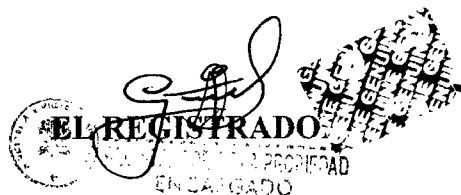
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que, a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY, LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

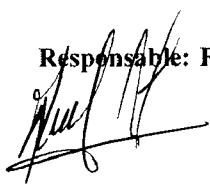
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSÉ, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

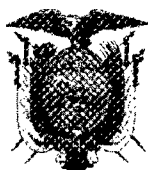
CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN HERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY, LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

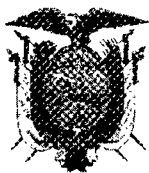
CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD  
QUITO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y GICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

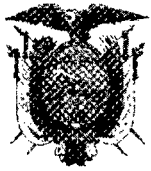
CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

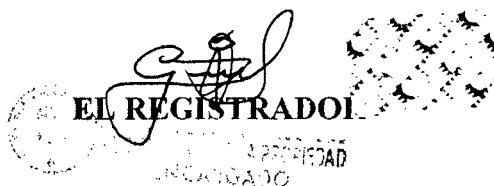
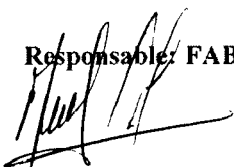
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

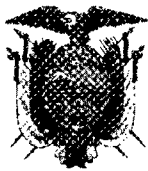
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

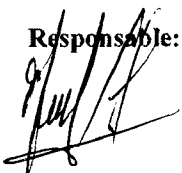
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN EASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY, LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001


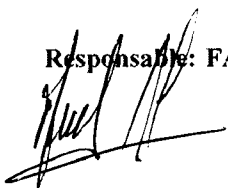

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION


El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que: a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASORUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN EASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY, LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil

Responsable: FABIAN FERNANDEZ

**EL REGISTRADOR**  
REGISTRAR GENERAL DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

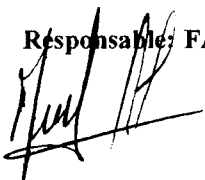
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN BASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



**EL REGISTRADOR**  
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

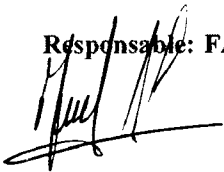
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962, No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBANA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSÉ, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN EASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que, a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY, LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VEROZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diecinueve.

Responsable: FABIAN ZAMBRANO



EL REGISTRADOR

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001


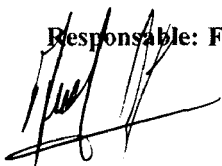
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que, a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



**EL REGISTRADOR**  
CORPORACION DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001


FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y GICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN BASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

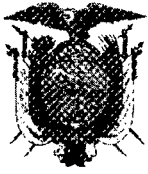
CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON BERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

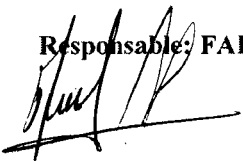
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil a

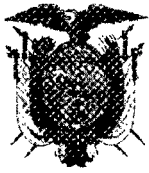
Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y GICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez.

Responsable: FABIAN ESPINANDEZ



EL REGISTRADOR  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001


FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

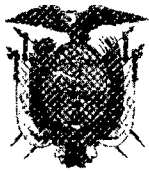
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que, a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y GICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez

Responsable: FABIAN FERNANDEZ

  
**EL REGISTRADOR**  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

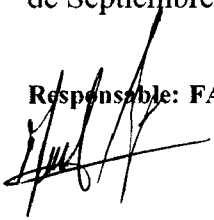
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito; Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diecinueve.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



EL REGISTRADOR  
EN CARACAS





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

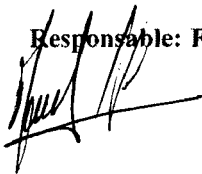
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que: a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez

Responsable: FABIAN FERNANDEZ







## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASORUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores: SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE Y DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil

Responsable: FABIAN FERNANDEZ



  
**EL REGISTRADOR**  
ENCARGADO DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

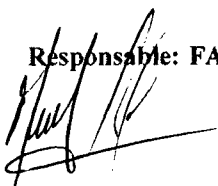
FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE, Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON BERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez

Responsable: FABIAN FERNANDEZ





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C41434796001

FECHA DE INGRESO: 29/09/2010

### CERTIFICACION

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha, se hace constar que; a fojas 22962 No 10614 de Propiedad Ordinaria tomo 133, y con fecha 17/05/2002, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, de la cual consta que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANOM RURAL MARGINAL FUDURMA, por intermedio de sus representantes legales, VENDE a favor de los señores DIEGO RICARDO CASTILLO BALLESTEROS, casado, JOSE SALVADOR RODRIGUEZ casado, CARLOS ASDRUBAL MONAR, casado, JAVIER DE JESUS QUISHPE DELGADO, casado, OLIVA ELIZABETH GONZALEZ RIVADENEIRA, divorciada, GLORIA MAGDALENA NOLIVOS ORQUERA, soltera, Y CICERON FROILAN CALDERON SANCHEZ, casado, quienes comparecen estipulando bajo el Artículo Mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, a nombre de los señores SIMBAÑA QUISHPE ANA CECILIA, casada con el señor LEONIDAS TIPAN, FELIX ANGEL FLORES casado con la señora ZOILA DE LACRUZ, la señorita OLGA ELENA GALARZA CAICEDO, soltera, LILIA LUZ RIVERA SAMANIEGO y su cónyuge MANUEL ZHININ, la señorita ROSA BAYAS soltera, MARIA CLEOFEROGEL ELIZALDE y su cónyuge CALDERON JOSE, la señorita CRUZ MELIDA CHATA BASTIDAS soltera, MANUEL NARCISO ARROYO y su cónyuge GRUESO GLADIS, CARMEN YOLANDA COLCHA PACHACAMA y su cónyuge TACO LUIS, LAURA FILOMILA ROMERO PARDO y su cónyuge ESTRELLA EDGAR, BLANCA MARINA ANDRADE ANDRADE, divorciada, la señorita BETTY ARACELY RODRIGUEZ SALINAS soltera, FRANCISCO YUQUILEMA GUAMINGA y su cónyuge CEPEDA MARIA, RICARDO JULIAN LASTRE TENORIO, y su cónyuge MALLA MARIA, INES DEL ROSARIO SILVA CADENA, y su cónyuge ARROYO CARLOS, GLORIA DEL PILAR SILVA CADENA y su cónyuge MORALES SEGUNDO, EDISON RAMIRO MARCALLA LOPEZ y su cónyuge ARMIJOS FANNY, el señor MARCOS RAUL GUAMAN SANGACHA, soltero, DIGNA VICTORIA BORJA TAPIA y su cónyuge CABAY CARLOS, el señor LUIS MARCELO ALMACHI MORALES, soltero, LUIS ALBERTO FLORES BARAHONA y su cónyuge QUISHPE SEGUNDA, la señorita CARMEN ROCIO CHICAIZA COCHA, soltera, EDISON GONZALO GAVILANEZ LISINTUÑA, y su cónyuge CAGUANO MARIA, la señorita ANGELA MARIA IZA SIVINTA, soltera, JOSE RIGOBERTO ROMERO PARDO, y su cónyuge ANDRANGO MARY. LUIS HOMERO GRANDA DAVILA y su cónyuge HERNANDEZ MERCY, ANGEL FLORENCIO GUALAN RANGA y su cónyuge BRAVO RITA, MARIA MERCEDES CRUZ FARINANGO y su cónyuge HURTADO EDDY, GERMAN PATRICIO GUAMBA GALARZA y su cónyuge VELASTEGUI ROSA, CARMEN PETROIL CAMPOVERDE VENITEZ y su cónyuge MALDONADO CARLOS, NELSON GABRIEL MALDONADO GARZON y su cónyuge MOLINA NANCY, NANCY MARIA MOLINA MOLINA y su cónyuge MALDONADO NELSON, JOSE ALEJANDRO IZA TOAPANTA y su cónyuge IZA MARIA, ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, BLANCA LUPE CALDERON HUERA, y su cónyuge QUISROZ CARLOS, JOSE MIGUEL

CHILUISA CHILUISA y su cónyuge CALLATASIG MARIA, la señorita ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, LUZ BENIGNA CELI DIAZ, soltera, WASHINGTON GILBERTO ANALUISA PEREZ y su cónyuge PEREZ MARIA, FRANCISCO ALECIO CARRION y su cónyuge CASTILLO OLGA, VICTOR EDISON ARGUDO LEMA y su cónyuge PONCE CRISTINA, FABIAN NICOLAS ZAMBRANO POZO, soltero, DIGNA MARGARITA JUMBO VILLAMAHUA, soltera, LUIS DAVID ANANGONO VILLALBA y su cónyuge CHIMBOLEMA MARIANA, JUANA EUGENIA LEON y su cónyuge PEÑA RAFAEL, el lote de terreno número VEINTE Y UNO, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en la Parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón. SUPERFICIE.- Una Hectárea y Cuatro mil trescientos metros cuadrados.- La venta se realiza como cuerpo cierto, se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra ventas marginadas, y es como sigue; a fojas 1026 No 412 de Propiedad Ordinaria tomo 141, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVE Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que el señor ALFONSO BOLIVAR MOSQUERA MARIN, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ALDA DEL PILAR BOSA BOSA, casada con EDDISON GERMAN AGUILAR CABEZAS, por sus propios derechos, el DOS PUNTO VEINTE DOS POR CIENTO (2.22%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote de terreno Número VEINTIUNO, situado en la Sector Parte baja de la Lotización Asociación Agrícola La Dolorosa parroquia CHILLOGALLO de este Cantón; a fojas 10717 No 4794 de Propiedad Ordinaria tomo 136, y con fecha 01/03/2005, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que la Señora ROSA IMELDA SERNA SILVA, soltera, por sus propios derechos; VENDE y da en perpetua enajenación en Favor del señor FAUSTO HERNAN VELOZ NARANJO, casado, por sus propio derechos, los derechos y acciones equivalentes al dos punto ciento setenta y tres por ciento, Fincados en el lote de terreno número Veinte y uno, de la parte baja de la Lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y nueve de Septiembre del dos mil seis.

Responsable: FABIAN FERNANDEZ

  
EL REGISTRADOR  
ENCARGADO

